

A dark blue silhouette of a sailor in profile, wearing a peaked cap and a uniform, looking through a telescope. The background features a light blue and white gradient with a faint, larger silhouette of the sailor behind him. The text is positioned on the left side of the image.

*Revista del*  
**Centro de Estudios  
Superiores Navales**

## EDITOR

*Tte. Nav. SCS. L. Com. Graf. Christian García López*

## CORRECTOR DE ESTILO

*Tte. Fgta. SCS. L. Ccias. Com. Rodrigo Orlando Huerta Montoya*

*Tte. Corb. SCS. L. Ccias. Com. José de Jesús Fonseca Martínez*

## DISEÑO EDITORIAL Y PORTADA

*Tte. Fgta. SCS. L. Com. Graf. Paulina Renée Becerril Recillas*

**REVISTA DEL CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES NAVALES.** Volumen 42, No. 1, 2021, es una publicación trimestral editada por el Centro de Estudios Superiores Navales (CESNAV). Calzada de la Virgen #1800, Colonia Ex-Ejido de San Pablo Tepetlapa, Coyoacán, Código Postal 04840, Ciudad de México. Teléfono: 555608 0847. Página web: [https://cesnav.uninav.edu.mx/cesnav/index\\_inicio.html](https://cesnav.uninav.edu.mx/cesnav/index_inicio.html). Correo electrónico: [revista.cesnav@hotmail.com](mailto:revista.cesnav@hotmail.com). Editor responsable: Tte. Nav. SCS. L. Com. Graf. Christian García López. Reservas de Derechos al Uso Exclusivo Número 04-2019-072512023200-102, ISSN: 1870-5480. Certificado de Licitud y Contenido Número 14766, otorgado por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Impresa en los talleres gráficos de la Dirección General Adjunta de Oceanografía, Hidrografía y Meteorología, de la Secretaría de Marina-Armada de México, Heroica Escuela Naval Militar, Número 861, Colonia Los Cipreses, Coyoacán, Código Postal 04830, Ciudad de México. Este número se terminó de imprimir el 31 de marzo de 2021, con un tiraje de 500 ejemplares. La Revista del CESNAV tiene como objetivo ser un foro abierto en el cual los miembros de la Armada de México y el personal civil interesados en temas marítimos puedan expresar sus ideas acerca de la Seguridad Nacional y temas afines al medio naval.

En caso de hacer referencia a algún trabajo de los aquí publicados, deberá de citar la fuente y el autor.

La Revista del Centro de Estudios Superiores Navales, comenzó su publicación en 1979, en idioma español. El contenido de la presente publicación refleja los puntos de vista del autor, que no necesariamente coinciden con el del Alto Mando de la Armada de México o la Dirección de este plantel.

La Revista del Centro de Estudios Superiores Navales se encuentra indexada en el Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal (LATINDEX), así como en la Base de Datos de Revistas de Ciencias Sociales y Humanidades (CLASE).



## **PRESIDENTE**

*Vicealmirante*

*Raymundo Pedro Morales Ángeles*

*Director*

*Centro de Estudios Superiores Navales*

## **VICEPRESIDENTE**

*Contralmirante*

*Jorge Luis García Cancino*

*Director de la Escuela de Guerra Naval*

## **PRIMER VOCAL**

*Contralmirante*

*José Chapa Téllez*

*Secretaría de Marina-Armada de México*

## **SEGUNDO VOCAL**

*Doctor*

*Javier Oliva Posada*

*Universidad Nacional Autónoma de México*

## **TERCER VOCAL**

*Doctor*

*Juan Velázquez*

*Abogado Penalista*

## **CUARTO VOCAL**

*Doctor*

*Emilio Vizarratea Rosales*

*Investigador y Académico del*

*Centro de Estudios Superiores Navales*

## **QUINTO VOCAL**

*Maestro*

*Juan Manuel Ibarrola Carreón*

*Milenio*

## **SECRETARIO TÉCNICO**

*Capitán de Frag. C.G. DEM.*

*Alexander Fonseca Saynes*

*Centro de Estudios Superiores Navales*



<b>EDITORIAL</b>	<b>7-9</b>
<b>HACIA UNA POLÍTICA NACIONAL EMERGENTE DE DESARROLLO MARÍTIMO (MÉXICO Y LA PROMOCIÓN DE SUS INTERESES MARÍTIMOS)</b> <b>TOWARDS AN EMERGING NATIONAL MARITIME DEVELOPMENT POLICY (MEXICO AND THE PROMOTION OF ITS MARITIME INTERESTS)</b> <i>ALMIRANTE RUBÉN ALFONSO VARGAS SUÁREZ*</i> <i>DOCTOR NOÉ CUERVO VÁZQUEZ**</i> <i>DOCTOR MARCOS PABLO MOLOEZNİK***</i>	<b>11-38</b>
<b>SISTEMA DEL PODER NACIONAL SOSTENIBLE PARA MÉXICO EN EL SIGLO XXI</b> <b>SYSTEM OF NATIONAL POWER SUSTAINABLE FOR MEXICO IN THE XXI CENTURY</b> <i>CAPITÁN DE NAVÍO CG. DEM. SALOMÓN CÁMEZ MEILLÓN</i>	<b>39-54</b>
<b>LA GUARDIA COSTERA EN MÉXICO</b> <b>THE COAST GUARD IN MEXICO</b> <i>CAPITÁN DE NAVÍO CG. DEM. RICARDO ELISEO VALDÉS CERDA</i>	<b>55-72</b>
<b>BREVE ANÁLISIS DEL SISTEMA DE FORMACIÓN DE OFICIALES DE LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS</b> <b>BRIEF ANALYSIS OF THE OFFICERS TRAINING SYSTEM OF THE MEXICAN ARMED FORCES AND ITS CONTEXT IN NATIONAL SECURITY</b> <i>GENERAL BRIGADIER D.E.M. MARIO ALBERTO MARTÍNEZ VERDUZCO</i>	<b>73-94</b>
<b>POLÍTICA EDITORIAL</b> <b>EDITORIAL POLICY</b>	<b>95-100</b>



Las repercusiones del COVID 19 son visibles en diversos campos a nivel mundial, el más palpable, el terreno económico. El mundo, puso en marcha acción en la toma de decisiones para acelerar los avances de crecimiento en cada nación.

Por lo que corresponde a México, el virar su visión de desarrollo económico hacia una de las aristas naturales con mayores recursos de explotación, es una opción que no solo se plantea a partir de esta pandemia, ha sido tema de estudio desde finales de la Segunda Guerra Mundial, colocando sobre la mesa el análisis y el debate de términos como: Poder Naval, así como Desarrollo y Poder Marítimo.

Y con este tema se apertura el volumen 42 número 1 de la Revista del Centro de Estudios Superiores Navales, artículo que contó con la participación del Doctor en Defensa y Seguridad Nacional, Almirante Rubén Alfonso Vargas Suárez, el Doctor en Educación, Noé Cuervo Vázquez y el Doctor en Derecho Marcos Pablo Moloeznik. En este interesante texto nos plasman que en las condiciones actuales de la economía mexicana generadas por el impacto de la pandemia del Coronavirus SARS-CoV-2 (COVID-19) y la caída de cerca de 9 puntos del PIB durante el 2020, así como de su tiempo de recuperación mucho mayor al de otros países, derivado de políticas públicas y apoyos débiles, señala el texto, el sector marítimo adquiere relevancia como interés estratégico nacional para disminuir la profundidad de dichas afectaciones. La ventaja estratégica bioceánica del país, con su amplio espectro de recursos naturales contenidos y su multidireccionalidad como vía de comunicación, otorgan al sector marítimo la oportunidad de proporcionar los medios para reactivar con efectividad la economía con miras incluso al anhelado desarrollo sustentable, de la mano de la puesta en marcha del T-MEC y otros tratados comerciales de México con el resto del mundo.

La naturaleza del poder y la energía que lo impulsa a no concebirlo de manera aislada, asociándolo de forma recíproca al ámbito social, conducen a este concepto a ser definido por distintos investigadores, sociólogos y personajes destacados a través de la historia.

Por su parte el Doctor en Seguridad y Defensa Nacional, Capitán de Navío Salomón Cámez Meillón publica en esta edición su artículo titulado «Sistema del poder nacional sostenible para México en el siglo XXI» donde el poder nacional es estudiado por una gran diversidad de investigadores en diferentes partes del mundo. Aquellos estados que lo estudian y sociabilizan son constructores de poder y potencias del orbe en la actualidad.

Sin embargo, en México el poder nacional es escasamente estudiado y discutido, salvo en el ámbito académico militar, como un tema subsidiario a la seguridad nacional, en el que se consideró que faltaba una aproximación contemporánea de carácter teórico sobre el poder nacional como objeto de estudio. Por otro lado, existen países guiados por orientaciones como la realista en las relaciones internacionales, que buscan dominar y controlar por sobre la voluntad de otros, e incluso obtener poder haciendo un uso excesivo de los recursos naturales, afectaciones sociales y deteriorando el medio ambiente, en muchas ocasiones desde países más débiles.

En ese contexto, el presente artículo surge de la tesis, del mismo título, con la que el autor obtuvo el grado de Doctor en Defensa y Seguridad Nacional, que construyó

una aproximación que se constituye en un modelo ideal, a partir de la realidad actual de México que, desde la perspectiva sistémica, armoniza los conceptos del poder nacional y la sostenibilidad, otorgando una conceptualización ampliada acorde a las nuevas aproximaciones de la seguridad nacional multidimensional.

Y es siguiendo esta doctrina multidimensional de la seguridad nacional la que nos conduce a tomar conciencia de la importancia del mar como pilar del desarrollo nacional, interés que es de destacar, se aborda en el libro «México y el mar, relevancia del Poder Marítimo Nacional» en su primera edición del 2020 con el sello editorial de la Universidad Naval a través del Instituto de Investigaciones Estratégicas de la Armada de México; obra compilatoria que resalta temas vitales como el analizar la influencia histórica de la conciencia marítima nacional y el proyecto de nación, de tal manera que sean comprendidos desde el término de la talasopolítica exponiendo la teoría del poder marítimo presentando un planteamiento para el desarrollo de la estrategia marítima nacional.

Siguiendo esta línea conceptual moderna del poder marítimo y su evolución normativa, el siguiente artículo enriquece esta perspectiva. Escrito por el Capitán de Navío Ricardo Eliseo Valdés Cerda en «La Guardia Costera en México» explica que con las modificaciones que se realizaron a la legislación nacional en 2016, 2017 y 2020, que otorgan a la Secretaría de Marina (MARINA) la Autoridad Marítima Nacional (AMN), la administración de las capitanías de puerto, el ejercicio de funciones de Guardia Costera y la Autoridad Portuaria en México, prácticamente todo el espectro que regula la Organización Marítima Internacional (OMI) se encuentra ahora a cargo de esta institución. Algunas figuras, que se crearon para suplir algunas lagunas jurídicas en materia de protección marítima (*maritime security*), fueron muy útiles en su momento. Sin embargo, ante la nueva realidad que encara la institución, se vuelve necesaria la integración, optimización y potencialización de recursos en un solo ente: «La Guardia Costera», cuyas funciones, que habría que puntualizar, cumplen e incluso exceden las de aquellas figuras que permanecen hasta la fecha.

Por lo anterior, en este artículo se observa la «Guía modelo de operaciones marítimas de la Guardia Costera de los Estados Unidos de América» con el objetivo de retomar las mejores prácticas para el desarrollo y operación del servicio marítimo que se espera por parte de una Guardia Costera en materias de: defensa nacional, seguridad marítima, protección marítima y prevención de la contaminación marina. Ello permitirá también a la MARINA enfocarse en los nuevos retos que encara en materia aduanera y portuaria.

En retrospectiva la doctrina de la seguridad nacional está ligada a la labor docente que estructura su ideología y ayuda a entender sus orígenes, influencias y etapas. Siendo el objetivo en este caso de la Máxima Casa de Estudios de la Armada de México, el de preparar al personal naval, en el proceso de toma de decisiones y planteamiento estratégico relacionados con la seguridad y defensa nacionales a partir del marco teórico-metodológico que da sustento a la aplicación del poder nacional.

En este sentido es como finaliza este número, con el interesante artículo académico presentado por el General Mario Alberto Martínez Verduzco donde realiza un «Breve análisis del Sistema de Formación de Oficiales de las Fuerzas Armadas Mexicanas y su contexto en la Seguridad Nacional» el cual en sus 24 páginas expone



que la educación militar constituye el pilar en el que se fundamenta la formación de los líderes de las Fuerzas Armadas Mexicanas. En este contexto, este artículo presenta un breve resumen del trabajo de investigación elaborado para obtener el grado de Doctor en Defensa y Seguridad Nacional que ofrece el Centro de Estudios Superiores Navales. El objeto de estudio de la investigación comprende el análisis del cuerpo de oficiales y su sistema de formación, con el propósito de generar conocimiento sobre un aspecto que tiene vinculaciones diversas con la seguridad nacional y sobre el que paradójicamente se advierte un marcado desconocimiento en los ámbitos político, académico y social en México.

Como estudio fenomenológico diseñado en torno al proceso que vive un oficial desde que ingresa a su plantel de formación hasta que alcanza los más altos escalones jerárquicos, la investigación implicó adentrarse en un universo de estudio que comprende actualmente más de 53 mil individuos de las tres Fuerzas Armadas y cuya temporalidad comprende un proceso que en algunos casos rebasa los 40 años para ser completado. A través de una investigación mixta, se explotaron las fortalezas de ambos enfoques metodológicos para complementar sus resultados los cuales permitieron comprobar el supuesto planteado. Con este sustento, fue posible establecer diversas conclusiones que se espera sean de utilidad para los Altos Mandos del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, así como para la academia y la sociedad en general.

Este comité editorial desea que la voluntad, unión y fraternidad continúen como constantes en los días posteriores a este primer trimestre del 2021. Agradeciendo la participación de cada uno de los autores, quienes contribuyen a la divulgación científica y académica en pro de la educación naval militar.



# **HACIA UNA POLÍTICA NACIONAL EMERGENTE DE DESARROLLO MARÍTIMO (MÉXICO Y LA PROMOCIÓN DE SUS INTERESES MARÍTIMOS)**

## **TOWARDS AN EMERGING NATIONAL MARITIME DEVELOPMENT POLICY (MEXICO AND THE PROMOTION OF ITS MARITIME INTERESTS)**

### **Resumen**

En las condiciones actuales de la economía mexicana generadas por el impacto de la pandemia del Coronavirus SARS-CoV-2 (COVID-19) y la caída de cerca de 9 puntos del PIB durante el 2020, así como de su tiempo de recuperación mucho mayor al de otros países, derivado de políticas públicas y apoyos débiles, el sector marítimo adquiere relevancia como interés estratégico nacional para disminuir la profundidad de dichas afectaciones.

La ventaja estratégica bioceánica del país, con su amplio espectro de recursos naturales contenidos y su multidireccionalidad como vía de comunicación, otorgan al sector marítimo la oportunidad de proporcionar los medios para reactivar con efectividad la economía con miras incluso al anhelado desarrollo sustentable, de la mano de la puesta en marcha del T-MEC y otros tratados comerciales de México con el resto del mundo.

### **Palabras clave**

Intereses marítimos – Desarrollo marítimo – México – Fortalezas y Debilidades – Oportunidades y Amenazas.

### **Abstract**

In the current conditions of the Mexican economy generated by the impact of the Coronavirus SARS-CoV-2 (COVID-19) pandemic and the fall near 9 points of GDP during 2020, as well as of its recovery time much longer than that of other countries, derived from public policies and weak support, the maritime sector acquires relevance as a national strategic interest to reduce the depth of these effects.

The strategic bioceanic advantage of the country, with its wide spectrum of contained natural resources and its multidirectionality as a means of communication, give the maritime sector the opportunity to provide the means to effectively reactivate the economy with a view even to the desired sustainable development, in the light of the implementation of the T-MEC and other commercial agreements between Mexico and the rest of the world.

### **Keywords**

Maritime Interests – Maritime Development – Mexico – Strengths & Weaknesses – Opportunities & Threats.

**ALMIRANTE RUBÉN ALFONSO VARGAS SUÁREZ\***  
**DOCTOR NOÉ CUERVO VÁZQUEZ\*\***  
**DOCTOR MARCOS PABLO MOLOEZNİK\*\*\***

\*Doctor en Defensa y Seguridad Nacional del CESNAV, Maestro en Seguridad Nacional y en Administración Naval. Almirante activo del Cuerpo General, Diplomado de Estado Mayor. Se desempeñó como Subjefe Administrativo del Estado Mayor General de la Armada e Inspector y Contralor General de Marina. Actualmente comandante de la Sexta Región Naval con sede en Manzanillo, Colima.

Correo electrónico: ruben280159@gmail.com

Código ORCID (<https://orcid.org/signin>): 0000-0002-5566-0327

\*\*Doctor en Educación por la Universidad Autónoma de Tamaulipas, Maestro en Seguridad Nacional, en Administración Naval y en Ciencias de la Educación. Fungió como Jefe de Investigaciones en Seguridad Nacional. Fue comandante de la Décima Flotilla de Unidades de Superficie. Actualmente académico de El Colegio de Veracruz, México.

Correo electrónico: noecuervovazquez@gmail.com

Código ORCID (<https://orcid.org/signin>): 0000-0002-2019-9518

\*\*\*Doctor en Derecho por la Universidad de Alcalá, España. Es Profesor-Investigador de la Universidad de Guadalajara e Investigador Nacional nivel II del Sistema Nacional de Investigadores. Obtuvo el Premio William J. Perry a la Excelencia en Educación en Seguridad y Defensa, otorgado por la National Defense University (NDU), Washington, D.C.

Correo electrónico: mmoloeznik@yahoo.es

Código ORCID (<https://orcid.org/signin>): 0000-0002-4078-9451

Los autores de este artículo, hacen del conocimiento de los editores, que el presente manuscrito es original y de su autoría, no ha sido publicado parcial o completamente en ninguna parte con anterioridad y actualmente no se encuentra en revisión en ninguna otra revista.

Artículo recibido el 10 de febrero de 2021.

Los errores remanentes son responsabilidad del autor.

Aprobado el 15 de marzo de 2021.

El contenido de la presente publicación refleja el punto de vista de los autores, que no necesariamente coinciden con el del Alto Mando de la Armada de México o la Dirección de este plantel.

## Introducción

México, como país bioceánico, con mares, islas y costas como parte fundamental de su territorio (Moloeznik, 2009, 2012), hace necesaria la definición de un instrumento que dirija las acciones intergubernamentales de aquellas instituciones y dependencias con responsabilidad en estas importantes áreas (Vargas Suárez, 2019).

Se trata de la fortaleza de la configuración geográfica, a la sazón factor geopolítico estable de México, identificada así por el pensador clásico del poder naval, Alfred Thayer Mahan (1935: 43): «La fisonomía característica de la costa del Golfo de Méjico, citada a poco, es un ejemplo palpable de la importancia que reviste la configuración física de un país, y por eso la hemos colocado en segundo lugar al enumerar los factores influyentes en el poder naval. La costa de un país constituye una de sus fronteras, y cuanto más fácil sea atravesar una frontera, tanto mayor será la tendencia de todo pueblo a comunicarse por ella con el resto del mundo. Tal es, pues, el caso con la mar».

En contraste, el inadecuado avance en el desarrollo del potencial marítimo de México, resultado de una sociedad arraigada territorialmente a su altiplano central, así como la implementación de estrategias gubernamentales con baja productividad basadas en acciones deshonestas, requiere del fortalecimiento estructural del sector marítimo mexicano mediante la formulación e implementación de una política nacional que guíe los esfuerzos de los tres órdenes de gobierno para hacer más efectiva la toma de decisiones y de esta manera, detener y revertir el deterioro del sector, llevándolo a su máximo potencial sustentable y sostenible (Vargas Suárez, 2019).

En este marco, la presente investigación persigue, como objetivo general: alentar a los tomadores de decisión a apostar por una política nacional de desarrollo marítimo, mediante la consecución de los siguientes objetivos específicos que se presentan en la Tabla 1: evaluar –a través de un diagnóstico– la situación que guarda el desarrollo marítimo de México y proponer estrategias de fortalecimiento del desarrollo marítimo nacional.

Tabla 1 - Correlación entre objetivos y resultados de la investigación

<i>Objetivo General</i>	<i>Objetivos específicos</i>	<i>Presentación y análisis de resultados</i>
<p>Alentar a los tomadores de decisión a apostar por una política nacional de desarrollo marítimo</p>	<p>Evaluar el desarrollo marítimo en México.</p>	<p>-Consideraciones metodológicas. -Marco conceptual y doctrinario del desarrollo marítimo. -Diagnóstico de los intereses del desarrollo marítimo. -Evaluación FODA del desarrollo marítimo mexicano.</p>
	<p>Proponer estrategias que México debe implementar para fortalecer el desarrollo marítimo del país.</p>	<p>a) Identificación de factores internos (Fortalezas y Debilidades) b) Identificación de factores externos (Oportunidades y Amenazas) -Valoración de los factores internos y externos. -Impacto de la reciente decisión política sobre el derrotero del desarrollo marítimo nacional</p>

Fuente: Elaboración propia.

## I.- Consideraciones metodológicas

Con el propósito de evaluar el desarrollo marítimo mexicano y proponer estrategias de solución al problema planteado, se empleó el método de análisis FODA, que en opinión de Peláez (2009), presenta las herramientas metodológicas que permiten realizar la evaluación estratégica de una organización y determinar líneas de acción como resultado de la interrelación óptima de sus fortalezas y oportunidades, para minimizar sus debilidades y amenazas. Como variante de esta metodología, se utilizó el método de análisis FODA prospectivo propuesto por Cervera (2008: 15), que desde la perspectiva del autor, provee el enfoque normativo y prospectivo para considerar la «certidumbre tendencial a largo plazo y establecer prioridades estratégicas».

El método FODA se desarrolló de manera seriada y ordenada, considerando los siguientes apartados: a) Marco conceptual y doctrinario del desarrollo marítimo, en especial teniendo en cuenta la misión y visión del Estado Mexicano para promover el desarrollo marítimo; b) Diagnóstico de los intereses de desarrollo marítimo; c) Identificación de factores internos (Fortalezas y Debilidades); d) Identificación de factores externos (Oportunidades y Amenazas); e) Valoración de factores internos y externos como pilares de estrategias para fortalecer el desarrollo marítimo mexicano; y, f) Consideraciones a la luz del impacto de la reciente decisión política sobre el derrotero del desarrollo marítimo nacional que responde a diversas reformas

legislativas de gran trascendencia para la Secretaría de Marina, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 7 de diciembre de 2020.

En tanto que, con el propósito de analizar el desarrollo marítimo mexicano de manera objetiva, se aborda el análisis de forma sistémica, considerando cada uno de los intereses marítimos a desarrollar y de manera indirecta los factores de desarrollo.

## 2.- Conceptos doctrinarios básicos

Todo proyecto de investigación que se precie de serlo, debe contar con el necesario marco teórico y conceptual, a la sazón pilar sobre el que se asienta.

Tratándose de la promoción de una política nacional de desarrollo marítimo, conviene abreviar de los siguientes conceptos doctrinarios básicos:

*-Desarrollo Marítimo Nacional:*

Constituye el nivel de organización, infraestructura y crecimiento económico que logra un país a través de la defensa, seguridad, uso y explotación racional de las riquezas e intereses marítimos a su disposición; esto es, mediante la satisfacción de las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades (Vargas Suárez, 2018; Vargas Suárez, Cuervo Vázquez y Moloeznik, 2021).

*-Seguridad Marítima:*

Se concibe como la condición de seguridad que se genera en todas las actividades que se realizan en el ámbito marítimo, mediante las acciones y estrategias implementadas por el Estado-nación para eliminar, reducir o mitigar los riesgos y amenazas que se presenten (Vargas Suárez, Cuervo Vázquez y Moloeznik, 2021).

*-Poder Marítimo:*

Se entiende por tal a la capacidad de un Estado-nación para, mediante la voluntad política, hacer uso y explotación de las riquezas y recursos actuales y potenciales conformados como intereses marítimos en un entorno de seguridad marítima proporcionada por las autoridades civiles y navales del país. (Gorshkov, 1976; Pertusio, 1989: 24; CESNAV, 2003; Till, 2007: 26-27).

*-Poder naval:*

Es la expresión militar del poder nacional de un Estado-nación en el mar; y constituye el respaldo de sus intereses marítimos nacionales para el logro general de los objetivos nacionales permanentes de seguridad y desarrollo (Cuervo Vázquez y Moloeznik, 2017; Vargas Suárez, 2019). Instrumento del poder de un Estado-nación, cuyas actividades deben ser vistas de acuerdo con los recursos que se le destinan y las misiones que se le encomiendan (Sheina, 1991: 15; Cuervo Vázquez, 2014).

Tradicionalmente se reconoce a la Armada o marina de guerra tres principales roles: papel diplomático (simbólico), papel de vigilancia (policía) y papel militar (disuasión). Así, la doctrina de la Royal Navy –que suele ser el modelo de las armadas por excelencia– reconoce que: (United Kingdom/ Ministry of Defense, 2017: 52) «En la práctica, la mayoría de las operaciones realizadas por las fuerzas navales incorporarán aspectos de cada uno de estos tres roles. Están interrelacionados y pueden realizarse de manera concurrente o consecutiva con poco o ningún cambio físico en la estructura de fuerza. A menudo, los límites entre la seguridad marítima

y las operaciones de combate en el marco de un conflicto armado pueden ser difíciles de distinguir [...] Esta versatilidad es una de las características más valiosas de las fuerzas marítimas; ofrecen opciones a los tomadores de decisiones para la escalada o la desescalada, simplemente alterando la postura».

Sin embargo, el pensador naval británico Geoffrey Till (2007: 160) lo matiza al recomendar que: «[...] Es mejor dominar algunas funciones más que ser mediocres en muchas. [...] El desarrollar un «nicho de especialidades» en el cual se aspira a lograr estándares elevados en un área, tiende a compensar la irrelevancia nacional en otras».

*-Intereses marítimos:*

Se definen «[...] como el conjunto de beneficios de carácter político, económico, social y militar que obtiene una nación de todas las actividades relacionadas con el uso del mar. Estas son ejecutadas en la alta mar, aguas jurisdiccionales, fondos marinos y litoral, tanto por el Estado como por particulares, con la finalidad de aprovechar sus facilidades y explotar los recursos contenidos en ellos» (Armada de Chile, 2009: 36). En síntesis, son «[...] todos los aspectos relativos a su seguridad y desarrollo vinculados con el mar [...]» (Pertusio, 1989: 19).

*-Misión:*

El Estado Mexicano empleará a la Secretaría de Marina (SEMAR) como líder de las instituciones de la Administración Pública Federal con responsabilidades en el ámbito marítimo y gobiernos de los estados costeros del país, para promover el desarrollo sustentable de los recursos e intereses marítimos, con el fin de: incrementar la economía del país, aumentar la derrama económica en las entidades federativas costeras, y mejorar la calidad de vida de su población (Vargas Suárez, 2019).

*-Visión 2050:*

El Estado Mexicano desarrolla de manera sustentable los recursos e intereses marítimos, posicionándose como un país desarrollado con una economía ubicada entre los 10 primeros lugares a nivel mundial (Vargas Suárez, 2019).

### **3.- Diagnóstico de los intereses del desarrollo marítimo**

A partir de este marco conceptual y doctrinario, el siguiente paso es dar cuenta de la situación que guarda México en relación a su desarrollo marítimo.

Así, en primer término no se debe soslayar su vocación marítima de la mano de la madre naturaleza: el espacio marítimo de México está integrado por 11 mil 122 kilómetros de línea de costa, de los cuales el litoral del Océano Pacífico tiene 7 mil 828 kilómetros y los del Golfo de México y Mar Caribe 3 mil 294 kilómetros, espacios ambos donde se ubican el Mar Territorial y la Zona Económica Exclusiva, además de las islas, islotes, arrecifes, cayos, plataforma continental y zócalos submarinos, teniendo una extensión total de superficie de 3 millones 149 mil 920 Km<sup>2</sup>, 1.5 veces mayor que la extensión continental del territorio nacional (INEGI, 1999).

La ubicación del país entre los dos océanos más grandes del mundo, así como su extensa superficie marítima en donde se ejerce soberanía y derechos soberanos para el usufructo de los recursos naturales renovables como la pesca y no renovables como el petróleo, son los elementos que ponen de manifiesto el papel evidentemente



marítimo de México y en este contexto, para consolidar esta naturaleza, es necesario un crecimiento sustentable de las actividades marítimas comerciales, partiendo de una visión integradora para alcanzar los intereses del poder marítimo nacional.

Esto es reconocido en el Plan Nacional de Desarrollo vigente (Presidencia de la República, 2019) y consagrado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; instrumento de planeación de la política nacional que vino a dar orden y orientación a cada uno de los sectores que componen la Administración Pública Federal centralizada y paraestatal, al contener para cada uno –como políticas públicas– un diagnóstico general al que obedecen objetivos, estrategias y líneas de acción con metas mejor definidas, en la búsqueda permanente de alcanzar para su sociedad los objetivos nacionales de bienestar, salud, educación y seguridad, principalmente.

Por tal motivo, los diferentes sectores o industrias productivas del ámbito marítimo han tenido su propio crecimiento y desarrollo conforme al impulso imprimido por sus dirigentes, acorde a las dimensiones de la seguridad nacional, que han incidido positiva o negativamente en lo político, económico, social, ambiental y militar (Ver; Thiago Cintra, J., 1991), así como en los intereses marítimos que más apoyan al crecimiento económico para el desarrollo nacional (Vargas Suárez, 2018).

Acorde con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, estas cinco dimensiones o campos de la seguridad nacional requieren ser tomados en cuenta para ser fortalecidas, para hacer frente a riesgos y amenazas tales como la corrupción e impunidad, el narcotráfico, la delincuencia organizada, y otros factores como la pobreza, la falta de infraestructura, de gobernabilidad, de competencia, de coordinación interinstitucional, entre otros, que impactan en el desarrollo de estos intereses.

Para lograr lo anterior, también es necesario consolidar en una sola organización la responsabilidad de coordinar los esfuerzos de las distintas áreas que, en el ámbito de sus atribuciones, les corresponda aportar al desarrollo marítimo del país, mediante una política nacional (política de Estado y no de gobierno); y, en este sentido, la SEMAR, como Autoridad Marítima Nacional, ha iniciado un proceso de integración de esfuerzos para el fortalecimiento del Poder Marítimo y la Seguridad Marítima de México.

Es importante señalar que, dado que al menos 10 dependencias de la Administración Pública Federal tienen responsabilidades en el ámbito marítimo, se creó la Comisión Intersecretarial para el Manejo Sustentable de Mares y Costas (CIMARES, 2017) con el propósito de «coordinar, en el ámbito de sus respectivas competencias, las acciones de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, descentralizada y paraestatal relativas a la formulación e instrumentación de políticas para la planeación, ordenación y desarrollo sustentable de los mares y las costas del territorio nacional».

Dicha comisión originalmente tuvo como presidente al titular de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales. No obstante, ante el retraso, por la falta de continuidad, por el cambio de administración federal, a solicitud del presidente original de la CIMARES, en octubre del 2015 se transfirió la presidencia a la SEMAR bajo el argumento de que esta secretaría, que administra una fuerza armada de carácter permanente, cuenta «con mayores fortalezas y atribuciones del ámbito marítimo nacional», y de esta forma, «se podría otorgar mayor solidez a la protección de los mares y costas».

De hacerse un alto en el camino, con los gobiernos de alternancia política –desde el año 2000 hasta antes de la crisis de la pandemia–, se debe reconocer que:

- a) El transporte y comercio marítimos experimentaron un incremento en su crecimiento económico (PIB), al pasar de 5 mil 500 millones de pesos a 16 mil 500 millones de pesos; es decir, en tan sólo diez años se triplicó (Vargas Suárez, 2018).
- b) En los últimos años México se ha posicionado entre el lugar 16 o 17 en el ranking mundial de la pesca, conforme a las regulaciones para la pesca sustentable, llegando a la captura máxima de algunas especies, y con el fin de no agotarlas y cubrir las necesidades de la creciente población, ha implementado nuevas estrategias para impulsar la acuicultura. Asimismo, México registra una producción pesquera anual en promedio de 1.4 millones de toneladas, con el empleo de su flota pesquera mayor y menor, en las que laboran alrededor de 300 mil pescadores y acuicultores.
- c) En el ámbito de la explotación del petróleo en aguas marinas, está en marcha un proceso de modernización de la empresa paraestatal Pemex, que incluye importantes inversiones en la exploración y explotación del recurso del petróleo en zonas marinas cercanas y profundas de la Zona Económica Exclusiva de México, bajo la consideración de que la administración y el control se debe encontrar a cargo del Estado.
- d) La contribución al Producto Interno Bruto nacional del turismo náutico en los estados costeros creció de 121 mil 108 millones de pesos a 270 mil 702 millones de pesos en este mismo periodo, como resultado de todas las acciones para fortalecer la seguridad y el desarrollo en los puertos turísticos.
- e) En el caso del Poder Naval de la Federación, representado por la SEMAR/ Armada de México, la gran cantidad de obras y proyectos obedecen al crecimiento institucional, modernizándose y anticipándose ante la problemática actual y real referida a la delincuencia organizada principalmente, y a todas las amenazas y riesgos que se presentan en el entorno donde se desenvuelven las actividades relacionadas con el desarrollo y protección de las riquezas e intereses marítimos nacionales, sin una hipótesis de guerra real.
- f) La capacidad de la industria naval instalada representa un factor relevante para construir, reparar y mantener buques, cuyas actividades en origen proveerán de empleos temporales, pero garantizarán la continuidad de actividades económicas en los sectores pesqueros, petrolero, mercantil, de transporte marítimo y terrestre, etc., generando un círculo virtuoso, en favor del sustento y pronta recuperación de la economía.

Dentro de la dimensión de la seguridad política es indispensable que, a la brevedad, se consolide la implementación del tan esperado Sistema Nacional Anticorrupción que, como herramienta del Estado-nación, se espera brinde orden y transparencia a las acciones de la estructura de gobierno, en beneficio de los programas emanados del Plan Nacional de Desarrollo, mediante la transparencia y la rendición de cuentas.

#### 4.- Identificación de los Factores Internos (Fortalezas y Debilidades)

Una vez llevado a cabo el necesario diagnóstico del desarrollo marítimo nacional de los últimos años, se impone el análisis FODA, comenzando por los denominados factores internos.

De esta manera, no se debe soslayar que las políticas económicas implementadas por el gobierno han colocado a México en el contexto mundial por el valor de su comercio, lo que representa un potencial en cuanto a importaciones y exportaciones de productos varios movilizadas por el transporte marítimo.

Para poder atender el manejo de estas mercancías, se han adoptado medidas que favorecen a la infraestructura portuaria, a través de un desarrollo y modernización paulatina (ver; Secretaría de Comunicaciones y Transportes, 2008).

Sin embargo, otros elementos del Poder Marítimo Mexicano, como la marina mercante y la industria naval para la construcción de barcos en el país, no han recibido el mismo tipo de apoyo por parte del gobierno, lo que ha provocado la disminución de buques con bandera nacional para el comercio internacional y de cabotaje, hasta su casi desaparición.

La industria de la construcción y reparación naval juega un papel importante en el desarrollo marítimo de los países, pues impacta en el desarrollo socioeconómico del mismo, al ser una fuente de aprovechamiento integral de la actividad marítima, al incidir en el transporte, la pesca, así como en la actividad turística y petrolera. Por lo anterior, es necesario sustituir o incrementar los astilleros ya existentes para fortalecer esta rama económica estratégica que coadyuva a la autodeterminación tecnológica y comercial.

Por su parte, hasta la actualidad, la SEMAR ha operado sus propios astilleros y centros de reparaciones para la construcción, reparación, rehabilitación, modernización y mantenimiento de su flota. Ante el requerimiento y necesidad de la propia institución de contar con nuevas unidades desde las décadas de los 60 y 70 del siglo XX, se incursionó con la capacidad de construcción de algunas embarcaciones para la institución e incluso para el sector pesquero y petrolero.

Pero lo más relevante de esta vocación y capacidad de la SEMAR fue lograr establecer formalmente un programa permanente de modernización y sustitución de unidades navales de superficie de la Armada de México, construidas con mano de obra especializada propia, evitando la adquisición más costosa en el extranjero.

De tal forma que, desde 1982 a la fecha, se han construido principalmente buques tipo guardacostas de las clases Holzinger (1994), Sierra (1999), Durango (2001), Oaxaca (2001-2018) y patrullas costeras clase Tenochtitlan (2012-2018). con tecnología y mano de obra calificada netamente mexicanas; lo que ha permitido, poco a poco, dejar de depender de compras al exterior para cubrir nuestras necesidades de buques.

Por su parte, el sector pesquero, parte importante de la economía mexicana por ser una fuente de empleos muy amplia, tanto para la captura, como para el procesamiento y comercialización de los productos del mar, requiere del incremento de la construcción, reparación y mantenimiento de embarcaciones, debido al estado de la flota pesquera que actualmente se encuentra con un alto grado de obsolescencia,

que se traduce en ineficacia e inseguridad durante las labores de pesca, así como dificultades en el manejo de garantías y financiamiento.

Adicionalmente, es necesario una urgente reordenación y regulación por la corrupción y anarquía existente, además de la pesca furtiva, que sin respetar vedas o profundidades, afectan cada vez más los ciclos reproductivos críticos.

Las actividades de la marina de recreo, compuesta por cruceros, transbordadores, yates de motor o vela, captan divisas y generan múltiples empleos en los diferentes puertos mexicanos, debido a la belleza ecológica y extensión de la franja costera, donde se ubican importantes desarrollos turísticos que se han convertido en el destino favorito del turismo náutico de sol y playa tanto nacional como internacional, por lo que se requiere contar con puertos que ofrezcan seguridad y servicios de clase mundial.

El Poder Naval del país, representado por la SEMAR/Armada de México y elemento del Poder Marítimo Mexicano, debe ser proporcional a los intereses marítimos por defender, de tal forma que se desarrollen sin interferencia ni presiones de ningún tipo, garantizando en todo momento el oportuno y libre disfrute de los recursos marítimos nacionales.

Si bien es cierto que ha recibido un apoyo decisivo por el gobierno federal en los últimos dos sexenios, este aún ha sido limitado a la sustitución de aquellos componentes que han sido empleados intensivamente en la lucha contra la delincuencia organizada y tareas de protección civil, con un escaso desarrollo de capacidades para el cumplimiento de su misión primaria: la defensa marítima de México; no obstante, en la actualidad es de mayor prioridad e importancia continuar incrementando el número de las unidades operativas idóneas para el cumplimiento de sus nuevas funciones como guardia costera.

Existen estudios que han demostrado que la simbiosis que existe entre el desarrollo y la seguridad tiene cierta proporcionalidad –al aseverar que sin seguridad no hay desarrollo y viceversa–, es relevante la solicitud que hicieron diez exmilitares de muy alto nivel al entonces presidente de Estados Unidos Donald Trump, para que no terminara con el TLCAN, ahora T-MEC, el cual, según su opinión, debía ser modernizado y fortalecido, ya que consideraban que no es tan sólo un acuerdo comercial, es más un asunto de seguridad nacional.

En este sentido, el 17 de junio de 2017 la SEMAR recibió de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes la Autoridad Marítima Nacional y, con ello, se inició en el país la consolidación de las obligaciones que tiene el Estado mexicano con la comunidad internacional en el ámbito marítimo.

Esta decisión gubernamental, aglutinó en un solo ente, atribuciones y medios, con lo que se logró fortalecer el ejercicio de la autoridad, aunque también incrementó los retos y desafíos a la SEMAR, puesto que los requerimientos de recursos humanos, materiales y financieros, aumentaron de manera significativa. En este sentido, el apoyo del gobierno para el fortalecimiento de las capacidades operativas de las capitánías de puerto, así como las necesarias para el cumplimiento de las funciones de guardia costera, resulta de vital importancia para la consolidación de la Autoridad Marítima Nacional, que operada con honestidad y efectividad proporcionará las condiciones de seguridad multilateral necesaria para que todas las actividades productivas que se realizan en el ámbito marítimo se desarrollen en beneficio de la sociedad.

Desde el establecimiento de una política anticorrupción al interior de la SEMAR/ Armada de México en los años 90's del siglo XX, el recurso humano de la institución se ha convertido en su factor de desarrollo más valioso, que basa la profesionalización de su personal en los valores de deber, lealtad, honestidad y patriotismo, los cuales han guiado su actuación bajo los principios de transparencia y rendición de cuentas, al grado de que actualmente la SEMAR es la institución de mayor confianza y mejor calificada por la ciudadanía por su comportamiento en el trabajo y efectividad.

Las solicitudes para la participación de personal naval en activo o retirado en apoyo de otras dependencias de la Administración Pública Federal y paraestatal (Pemex, CFE, Aduanas, SAT, etc.) así como en funciones de seguridad pública, por falta de confianza en sus propias organizaciones, es cada vez más recurrente.

## **5.- Identificación de los Factores Externos (Oportunidades y Amenazas)**

En tanto que el entorno, en un mundo cada vez más globalizado, impone un análisis de los factores externos: de las oportunidades y amenazas.

Así, el ataque terrorista del 9/11 al corazón estratégico y financiero de Estados Unidos, provocó un severo cambio en la forma de ver y tratar con la seguridad mundial. De tal forma que la Organización Marítima Internacional (OMI) con el fin de proteger el comercio mundial (en riesgo latente) efectuó reformas en el Convenio Internacional para la seguridad de la vida humana en el mar (SOLAS/1974), agregando el capítulo XI-2 para la implementación de «medidas especiales para incrementar la protección marítima» a través del Código para la Protección de Buques e Instalaciones Portuarias (PBIP).

El código PBIP o más bien el evento terrorista que amenaza a nivel regional el comercio entre los tres países del TLCAN, ahora T-MEC, además de provocar la creación en México de los Centros Unificados para la Atención de Incidentes Marítimos y Portuarios (CUMAR), también generó la Alianza para la Seguridad y Prosperidad de los Países de América del Norte (ASPAN), de la cual se derivó la Iniciativa NAMSI con las operaciones coincidentes entre los buques de la Armada de México y las Fuerzas Navales de Estados Unidos para la lucha contra el narcotráfico en aguas internacionales.

Adicionalmente, se crearon los Grupos de Inspección y Verificación (GIV's) en coordinación con la SCT en los recintos portuarios y, por último, la creación de un Sistema Nacional a través de estaciones de búsqueda y rescate y vigilancia marítima (ENSAR); lo que ha venido a fortalecer no tan solo la protección, sino también la seguridad de todas las actividades productivas y de recreo que se realizan en las costas, recintos portuarios y zonas marinas mexicanas, como el turismo, el comercio, la pesca, la exploración y explotación petrolera, entre otras.

Coyunturalmente, al blindar Estados Unidos sus fronteras ante el evento terrorista, la droga proveniente de los países productores del sur hacia ese país, comenzó a tener dificultades para pasar de forma natural como lo venía haciendo hasta entonces, por lo que se comienza a narcomenudear en México, lo que genera el crecimiento de la delincuencia organizada y la violencia por el control de plazas. Esto explica que

en el periodo del presidente Felipe Calderón Hinojosa (2006-2012) se declaró la lucha frontal a este flagelo con el empleo intensivo de las fuerzas armadas; en cuya virtud, solo la Armada de México lo efectúa de forma comprometida, al ajustar legalmente sus funciones como guardia costera, ante la ausencia de una hipótesis de guerra real.

Adicionalmente, la crisis económica internacional de 2008 ralentizó de manera importante la economía global, afectando con ello el comercio marítimo internacional, así como el turismo náutico y la construcción de nuevos buques. Tras una relativa mejora de la economía global, se inició un ligero repunte de las actividades comerciales marítimas, pero algunos sectores de la actividad comercial en el mar, como la explotación petrolera costa fuera, continúan por debajo de los niveles en que se encontraban *ex ante* la crisis.

A partir del análisis de la evolución del crecimiento económico de China, como el de la India, se observa que ambas naciones en el 2030, a pesar de la pandemia del Covid-19, se colocarán dentro de los primeros tres economías del mundo, junto con Estados Unidos. Esta tendencia impactará de forma directa en el transporte marítimo, con resultados desfavorables para la región; en especial, si continúan las condiciones actuales del transporte marítimo en latinoamérica, sin tomar acciones inmediatas y contundentes, de largo plazo, para disminuir los efectos de la contingencia.

En el sector de la pesca, el aumento de la temperatura generado por el cambio climático ha impactado enormemente al Ártico; que, si bien es cierto, lo anterior representa para la comunidad global una amenaza, también es cierto que se abrirán nuevos espacios marítimos en donde la pesca ha estado limitada a breves periodos de tiempo. También, se abrirán nuevas rutas comerciales y acceso a las áreas que no ha sido exploradas, donde existe potencialmente el 25 por ciento de las reservas de petróleo y gas que aún no han sido descubiertas.

Las proyecciones sobre la producción y consumo de productos derivados del petróleo sugieren un incremento de entre el 38 al 63 por ciento. De igual forma, la producción de gas natural, así como las reservas de este combustible, colocan a Estados Unidos y a Rusia como los mayores productores de gas hacia el 2030.

Con respecto al movimiento de carga a granel, el mineral de hierro y el carbón, destaca América Latina como una de las regiones más importantes en producción de hierro, mientras que China será uno de los más importantes productores de carbón, principal producto transportado vía marítima.

Por su parte, el transporte marítimo de petróleo y sus derivados, continuará siendo de los más importantes: las principales zonas geográficas de exportación continuarán siendo el Golfo Árabe y el Medio Oriente, mientras que las regiones receptoras de este producto se concentrarán en China, Asia del Sur y Europa.

Los granos, otro producto primario relevante movilizado a nivel global a través del transporte marítimo, tendrá como destino África, el Medio Oriente, el Sudeste Asiático y Latinoamérica, dominada la exportación por Estados Unidos.

Mientras que tratándose del movimiento de contenedores, China continuará manteniendo su liderazgo, apareciendo en cuarto lugar América Latina.

Finalmente, en materia de construcción naval, China desplazará a Japón y Corea del Sur (Sadler, 2013).

La situación en el ámbito de la seguridad marítima internacional, requerirá cada vez más la contribución de las armadas del mundo, a fin de combatir el contrabando y la migración ilegal, además de auxiliar a la población ante la ocurrencia de desastres de origen natural o antropogénico.

## 6.- Valoración de los Factores Internos y Externos

A la luz del análisis FODA, el siguiente paso es una valoración de los factores internos y externos que a continuación se pone a consideración del lector.

Nuestro país ha vivido una evolución y secuencia histórica basada en procesos de mejora continua, que permiten que esté posicionado como la economía mundial número 15.

En contraste, cuenta con más de 50 millones de personas catalogadas como pobres y, según estudios, los mecanismos para la distribución equitativa de la riqueza no han funcionado favorablemente para esa población menos favorecida. Por lo tanto, existe una gran desigualdad social en el país.

En las dimensiones de seguridad económica y seguridad política, las fuentes de amenazas al desarrollo marítimo se han ubicado principalmente en las crisis económicas que estuvieron presentes en nuestro país desde la década de los 60 y del siglo pasado y que tuvo su máxima expresión en los 80 y (el llamado «periodo neoliberal»), de la mano del sistema especulativo, las élites financieras, las bolsas de valores, los paraísos fiscales y la concentración de la riqueza.

Todos ellos, en mayor o menor medida, entrelazados con los fenómenos de la corrupción e impunidad tan arraigados en nuestro país, han afectado los valores bajo riesgo como la desigualdad, la pobreza y el desempleo, que aquejan y son parte de la seguridad social de la nación.

En las dimensiones de seguridad política y seguridad militar, las fuentes de amenazas al desarrollo marítimo se han ubicado en la creciente demanda de drogas en el mundo y, principalmente, por parte de nuestro vecino del norte. Como ruta natural, su tráfico se realizaba en los años 80 y 90 desde los países productores de sudamérica a través México, hasta la ocurrencia del atentado terrorista contra la Unión Americana del 9/11. Ello los obligó a cerrar sus fronteras, lo que dificulta el narcotráfico, generando que gran parte de la droga se comercie en nuestro país, provocando el surgimiento de la delincuencia organizada y mucha violencia por el control de plazas, como parte de las amenazas a la seguridad nacional y, por ende, a la seguridad marítima.

Este fenómeno, combinado con la corrupción e impunidad de las autoridades, la pobreza, la desigualdad y el desempleo generan que el fenómeno se sume a otros delitos que dañan severamente a la sociedad y su desarrollo, tales como robo, secuestro, extorsión, homicidio, entre otros. Así, las crisis económicas, la corrupción e impunidad, el narcotráfico y la delincuencia organizada son los fenómenos que sobresalen en la condición contextual del devenir histórico de nuestro país, desde los años 60 que corresponde a las administraciones «neoliberales», hasta la actualidad, que se espera cambie con el gobierno y la administración de la autodenominada 4T (cuarta transformación).

En contraparte, las políticas generadas por los diferentes gobiernos como «la marcha al mar», «ni un paso atrás», el «Plan Nacional de Desarrollo y sus programas derivados», entre otras, así como las diversas leyes y organismos de coordinación creados para la implementación de estrategias en los sectores de interés y producción, a pesar de la gran corrupción imperante, han fortalecido y consecutivamente se han modernizado para responder a las demandas de divisas del país, a través de la producción de bienes y servicios. Divisas que mal que bien han sido invertidas en infraestructura y empresas generadoras de empleos necesarios (nunca suficientes) para impulsar el crecimiento económico y el desarrollo nacional.

En el ámbito marítimo internacional, es significativo identificar que los actos terroristas del 9/11 contra Estados Unidos son la razón fundamental por lo que dicho Estado-nación tomó acciones para la defensa, seguridad y protección de sus intereses de todo tipo, inclusive comerciales, como lo fue el TLCAN y ahora el T-MEC, que, en la colaboración y cooperación con nuestro país, fortaleció la seguridad marítima y prosperidad de la región, impactando en los intereses marítimos de México, con el siguiente resultado:

- a) Hoy en día, nuestro país cuenta con los enlaces de transporte y comercio marítimos que le permiten estar conectado con el resto del orbe. La infraestructura marítima portuaria continúa su incipiente evolución conforme a los requerimientos de las embarcaciones y demanda económica.
- b) El funcionamiento y operación de los puertos depende, en gran medida, de contar y mantener las profundidades necesarias y adecuadas para recibir los buques comerciales de grandes calados, por lo cual el dragado para el mantenimiento de estas profundidades es relevante.
- c) El turismo náutico o «industria sin chimeneas» poco a poco ha logrado posicionarse como un gran generador de divisas, por encima del ingreso petrolero. El sector de los cruceros turísticos crece cada día, y México es un destino por excelencia, gracias a sus múltiples beneficios para los visitantes en la relación costo-beneficio por el precio del dólar y los magníficos destinos de playas, zonas arqueológicas, gastronomía, principalmente.
- d) El sector pesquero, bajo los conceptos de sustentabilidad promovidos por la FAO a nivel mundial, ha logrado –por el momento– estabilizar su producción pesquera en la atención de la demanda alimentaria de la creciente población mexicana, mediante el establecimiento de zonas de pesca y vedas, vigiladas en parte por unidades de la Armada de México y de otras autoridades.
- e) Por su parte, la industria del petróleo en zonas marinas ha sido, desde los años 80, el principal sustento de la economía mexicana, al solventar con su productividad –hasta hace algunos años de explotación– más del 30 por ciento del PIB nacional. Sin embargo, el comportamiento paulatino a la baja de la producción de este recurso no renovable, hizo necesario el cambio de estrategias del gobierno para su explotación con el empleo de nueva tecnología.
- f) El entorno marítimo, como un espacio mayoritariamente internacional donde interactúan tanto países ribereños, como algunos mediterráneos, tiene como principal marco jurídico la Tercera Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (CONVEMAR), mecanismo de regulación del cual México es parte.



Adicionalmente, existen otros mecanismos jurídicos internacionales de los que México también es parte, como el Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar (SOLAS, por sus siglas en inglés), que establece las medidas de cumplimiento relacionadas con la seguridad y la protección marítima, y el Convenio Internacional para prevenir la contaminación por los Buques (MARPOL, por sus siglas en inglés), cuyo contenido se refiere a las acciones a ser implementadas en materia de prevención de la contaminación por buques.

En este contexto, la legislación marítima nacional cubre mayoritariamente los aspectos principales de la normatividad internacional, aunque derivado de la problemática de haber tenido una Autoridad Marítima Nacional con atribuciones, pero sin los medios necesarios para hacer cumplir la ley, debilitó de manera importante la aplicación del Estado de Derecho en las zonas marinas y litorales del país. Esta situación cambió radicalmente cuando el 17 de junio de 2017, la SEMAR recibió la Autoridad Marítima Nacional, uniendo en una institución tanto las atribuciones como los medios necesarios para hacer cumplir la ley en las costas, recintos portuarios y zonas marinas mexicanas.

Junto con la Autoridad Marítima Nacional a cargo de la SEMAR, nace la Unidad de Capitanías de Puerto y Asuntos Marítimos (UNICAPAM), que tiene como objetivo estratégico «incrementar la seguridad y protección marítima, así como la prevención de la contaminación del medio marino en aguas de jurisdicción nacional de conformidad con las disposiciones legales nacionales e internacionales», siendo de esta manera como el Estado mexicano busca alcanzar los intereses y objetivos nacionales, así como fortalecer la coordinación entre las instituciones y dependencias con responsabilidad en el sector marítimo que permita el desarrollo pleno de las actividades cotidianas en las zonas marinas y litorales mexicanos.

- g) Hasta antes del 9/11, la Armada de México –Poder Naval de la Federación– para el cumplimiento de su misión y tareas fundamentales de proteger la soberanía y coadyuvar para mantener el Estado de Derecho en la mar, realizaba operaciones de patrulla y vigilancia de las zonas marinas mexicanas para evitar y disuadir –entre otros actos– la pesca ilícita, el contrabando de armas, drogas y personas, así como la contaminación marina. Todo ello, en cooperación y coadyuvancia con otras autoridades, como la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, los inspectores de pesca, las capitanías de puerto, entre otras.

Sin embargo, después del 9/11 la comunidad internacional –y en específico Estados Unidos– reaccionaron para blindar ese país en contra de nuevas agresiones, lo cual provocó que, al proteger sus fronteras, se dificultara el tráfico de drogas hacia dicha potencia, vía México. Gran cantidad de las drogas ahora se quedan en nuestro país, generando el crecimiento de la delincuencia organizada y la violencia por la disputa de plazas.

Para la seguridad en las zonas marinas se creó toda una red de Estaciones Navales de Búsqueda y Rescate (ENSAR), no tan sólo con capacidades para la salvaguarda de la vida humana en la mar, sino también de patrulla y vigilancia en las aguas interiores, playas, balnearios y aguas aledañas a los recintos

portuarios, fortaleciendo la seguridad de todos los intereses marítimos.

Las sucesivas modificaciones al artículo 30 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal desde 2005 a la fecha otorgan nuevas atribuciones a la SEMAR para cumplir, a través de la Armada, las siguientes funciones de Guardia Costera: i) Cumplimiento del orden jurídico nacional en las materias de su competencia; ii) Seguridad marítima, salvamento en caso de accidentes o incidentes de embarcaciones, y búsqueda y rescate para salvaguardar la vida humana en la mar y el control de tráfico marítimo; iii) Vigilancia del vertimiento de desechos y otras materias al mar distintas a las aguas residuales, y iv) Protección marítima y portuaria, en los términos que fijan los tratados internacionales y las leyes de la materia, sin perjuicio de las atribuciones que correspondan a otras dependencias de la Administración Pública Federal.

Posteriormente se atrae el reconocimiento a la SEMAR como la Autoridad Marítima Nacional y el otorgamiento de la función de Guardia Costera, a través de la Armada.

Con todo esto, hoy en día nuestro país cuenta con una legislación muy desarrollada y fortalecida en las diferentes actividades marítimas productivas. El reto es continuar construyendo e impulsando las políticas necesarias para contar con los medios y estrategias para hacer que se cumpla la ley y normatividad existentes.

A continuación se presenta una lista de las principales fortalezas y debilidades, de carácter interno.

## 6.1. Fortalezas

- México cuenta en sus costas, recintos portuarios y zonas marinas con una gran cantidad de intereses y recursos marítimos.
- La posición geoestratégica de México le facilita el comercio internacional.
- México cuenta con una gran cantidad de tratados y acuerdos comerciales.
- El factor de desarrollo más importante de la SEMAR es su recurso humano capacitado y profesionalizado bajo los valores de honor, deber, lealtad y patriotismo, así como bajo los principios de responsabilidad, honestidad y rendición de cuentas.
- En concordancia con los compromisos internacionales liderados por la Organización Marítima Internacional (OMI) se reconoce a la SEMAR como Autoridad Marítima Nacional con la responsabilidad de administrar el sector marítimo.
- Con el fin de alinear sus tareas con la realidad marítima del país, le fue otorgada a la Armada de México (Poder Naval de la Federación) la atribución y función para operar como Guardia Costera para el mantenimiento del Estado de Derecho en la Mar.
- El despliegue permanente de las Unidades Operativas de la Armada de México le permiten atender eficientemente sus dos tareas fundamentales: 1. La defensa

marítima del territorio, y 2. El mantenimiento del Estado de Derecho en las costas, recintos portuarios y zonas marinas mexicanas.

- La efectividad de las unidades operativas de la Armada se fundamenta en las herramientas tecnológicas que ha desarrollado como los sistemas de inteligencia y de mando y control.
- La industria petrolera (PEMEX) cuenta con infraestructura para la exploración y explotación de sus reservas probadas hasta la mitad de la presente década.
- El turismo náutico es la tercera fuente de ingresos de divisas al país.

## 6.2. Debilidades

- La casi inexistente flotas mercante (de altura y cabotaje); la pesquera en regular y mal estado; y turística o de recreo sin registro y control actualizado.
- La industria naval conformada por astilleros y centros de reparaciones desactualizados y con poca demanda o actividad.
- Poca capacidad de las autoridades federales (Conapesca, Profepa, Remafe, guardia costera, etc.) para supervisar y aplicar el marco jurídico en las costas, recintos portuarios y zonas marinas mexicanas.
- Existen altos niveles de fuga de información y corrupción en las estructuras administrativas y operativas del sector marítimo (Pemex, aduanas, API's, etc.)
- PEMEX no cuenta con tecnología (buques y personal) para llevar a cabo la explotación de hidrocarburos en aguas profundas.
- Deficiente infraestructura intermodal para el apoyo logístico del comercio marítimo.
- No existe el enlace adecuado entre el turismo de cruceros que arriba a los puertos mexicanos con las bellezas naturales y culturales con que cuenta el país.
- Es escaso el presupuesto federal otorgado para atender con efectividad las nuevas atribuciones encomendadas a la SEMAR/Armada (Autoridad Marítima y Guardia Costera).
- Existe anarquía en las políticas de capacitación y profesionalización de la marina mercante con resultados de ineficacia laboral.
- Escasa conciencia y cultura marítimas y falta de confianza para atraer inversiones hacia los intereses marítimos.
- Falta de control y seguridad en el escaso sistema intermodal logístico del comercio internacional, lo que da oportunidades a las actividades de la delincuencia organizada.

En lo que respecta al entorno, las oportunidades y amenazas de mayor calado son las siguientes.

### 6.3. Oportunidades

- México cuenta con las alternativas de la pesca de altura (si contara con los buques adecuados) y la acuicultura para cubrir en un futuro la falta de alimentos y proteínas ante el crecimiento demográfico del país.
- Ante la actual coyuntura de crisis de salud, económica y de seguridad es imprescindible atraer la inversión pública y privada (nacional y/o internacional) para reactivar y fortalecer los intereses marítimos principales generadores del crecimiento económico: comercio marítimo (de altura y cabotaje) con sus buques y puertos; el turismo náutico; la industria pesquera; la industria del petróleo de aguas marinas; la seguridad y protección marítima y portuaria; y, la industria naval, fundamentalmente.
- Emplear las capacidades de la industria naval de la SEMAR como empresa productiva del Estado para la renovación y construcción de las flotas comercial incluyendo PEMEX; pesquera y de turismo náutico.
- Dar continuidad y fortalecimiento a los mecanismos intergubernamentales ya creados como el CIMARES, para la búsqueda de soluciones de problemas del sector marítimo mediante políticas públicas consensuadas.
- Aprovechar el aprecio del turismo internacional por el clima y bellezas naturales de las costas y zonas marinas mexicanas que se extiende a través del ecoturismo a las islas de los archipiélagos de Revillagigedo y Mariás.
- En virtud, de que la SEMAR/Armada cuenta con la mayor aceptación y confianza social del país conforme a su actuar en el cumplimiento de su misión y tareas encomendadas, es pertinente apoyar a otras instituciones para que asimilen el adoctrinamiento del personal naval.

### 6.4. Amenazas

- Las actividades del narcotráfico, piratería, robo a mano armada, pesca ilícita, terrorismo, sabotaje etc. llevados a cabo en las costas, recintos portuarios y zonas marinas mexicanas.
- La aplicación de embargos a los productos marinos por parte de Estados Unidos por supuesto incumplimiento a las normas para la explotación y cuidado de especies endémicas en peligro de extinción como la totoaba, la vaquita marina, el delfín, pepino de mar, tortuga, caracol rosa, entre otras.
- Cooptación y/o amenazas de la delincuencia organizada nacional y transnacional para que autoridades y particulares participen en actividades ilícitas empleando el sistema del comercio internacional, vulnerando el Código para la Protección a Buques e Instalaciones Portuarias (PBIP).
- Impacto en las costas, recintos portuarios y zonas marinas mexicanas de fenómenos hidrometeorológicos y antropogénicos tales como ciclones, tsunamis, temblores, inundaciones, explosiones, etcetera.
- Impunidad por la inacción del sistema de procuración e impartición de justicia ante los actos de represalias de la delincuencia organizada contra autoridades del sector marítimo como infiltración, secuestro, homicidios, extorsión, cobro de piso, atentados, etcetera.

- Riesgo permanente del sistema portuario mundial a los ciberataques.

Tal como se pone de relieve al inicio de este trabajo de investigación, la valoración de los factores internos (fortalezas y debilidades) y externos (amenazas y oportunidades) se erigen en la base y punto de partida de una política nacional emergente de desarrollo marítimo, vitalmente necesaria para la recuperación económica de México y, por ende, del salto cualitativo al desarrollo y a la justicia distributiva.

De donde, en la Tabla 2 se presentan las propuestas tendientes a promover los intereses marítimos de México, mediante la apuesta por una política nacional emergente de desarrollo marítimo.

**Tabla 2 – Objetivos y Estrategias de la Política Nacional emergente de Desarrollo Marítimo**

<p><b>Objetivo Nacional Permanente:</b> I. Impulsar el desarrollo económico de México.</p>
<p><b>Interés Marítimo Nacional:</b> A. Industria de la Pesca</p>
<p><b>Objetivo Marítimo Nacional:</b> 1. Fomentar el crecimiento y modernización de la flota de pesquera del país.</p>
<p><b>Estrategias:</b> a. Crear un fondo de inversión que apoye la construcción, modernización y reparación de embarcaciones de pesca en el país. b. Apoyar con incentivos fiscales la inversión en el sector pesquero del país. c. Impulsar el empleo de tecnologías sustentables en buques pesqueros.</p>
<p><b>Objetivo Marítimo Nacional:</b> 2. Incrementar la participación de la acuicultura en el sector pesquero del país.</p>
<p><b>Estrategias:</b> a. Promover con incentivos fiscales el establecimiento de granjas acuícolas al interior del país. b. Extender el número de especies de alto valor comercial que puedan ser cultivadas en granjas acuícolas.</p>
<p><b>Objetivo Marítimo Nacional:</b> 3. Fortalecer el cumplimiento de la normatividad en materia pesquera.</p>
<p><b>Estrategias:</b> a. Implementar certificaciones que garanticen el comercio de productos pesqueros sustentables. b. Establecer áreas de exclusión de pesca temporal y permanente a fin de permitir la reproducción de las especies. c. Incrementar las sanciones a la infracción de la normatividad vigente en materia de pesca. d. Eficientar las operaciones inter-institucionales en contra de la pesca ilegal y delincuencia organizada.</p>

<p><b>Interés Marítimo Nacional:</b> B. Industria del Petróleo</p>
<p><b>Objetivo Marítimo Nacional:</b> 1. Fomentar el crecimiento de la Marina Mercante del país.</p>
<p><b>Estrategias:</b> a. Promover un régimen fiscal que incentive el crecimiento de la Marina Mercante del país. b. Impulsar la construcción de buques mercantes y de apoyo a la actividad petrolera.</p>
<p><b>Objetivo Marítimo Nacional:</b> 2. Promover el desarrollo tecnológico en materia petrolera.</p>
<p><b>Estrategias:</b> a. Incentivar la generación de sinergias entre universidades y empresas petroleras para mejorar la preparación y especialización del recurso humano. b. Fortalecer las capacidades de investigación del Instituto Mexicano del Petróleo en materia de exploración y extracción de hidrocarburos en aguas profundas.</p>
<p><b>Objetivo Marítimo Nacional:</b> 3. Incrementar los mecanismos de seguridad y protección marítima en las áreas de exploración y extracción de hidrocarburos.</p>
<p><b>Estrategias:</b> a. Fortalecer la coordinación interinstitucional para prevenir las actividades de la delincuencia en las áreas de exploración y extracción de hidrocarburos. b. Establecer un marco legal estricto para prevenir y sancionar los actos de corrupción en las empresas productivas del Estado. c. Consolidar la aplicación del Código PBIP en plataformas fijas y móviles, así como en los artefactos navales. d. Modernizar la infraestructura tecnológica para el seguimiento de fenómenos meteorológicos y alertas correspondientes.</p>
<p><b>Interés Marítimo Nacional:</b> C. Industria del Turismo</p>
<p><b>Objetivo Marítimo Nacional:</b> 1. Actualizar la infraestructura portuaria de cruceros.</p>
<p><b>Estrategias:</b> a. Desarrollar servicios turísticos portuarios de calidad mundial. b. Ampliar las capacidades de la infraestructura turística portuaria instalada. c. Consolidar la aplicación del Código PBIP en las instalaciones portuarias de cruceros. d. Consolidar las capacidades de las estaciones de búsqueda y rescate.</p>
<p><b>Objetivo Marítimo Nacional:</b> 2. Desarrollar un hinterland ecoturístico en los puertos de cruceros del país.</p>

<p><b>Estrategias:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Incorporar en la oferta turística de cruceros, el patrimonio cultural y gastronómico de los estados costeros.</li> <li>b. Mejorar los servicios públicos de los puertos y zonas turísticas.</li> <li>c. Incentivar la creación de nuevos centros de ecoturismo en los estados costeros.</li> <li>d. Establecer reglas de operación para los prestadores de servicios turísticos con el objetivo de hacer sustentable esta actividad.</li> </ul>
<p><b>Objetivo Marítimo Nacional:</b></p> <p>3. Fomentar un aumento de la oferta hotelera para el turismo náutico.</p>
<p><b>Estrategias:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Apoyar con estímulos fiscales el desarrollo de complejos hoteleros que incluyan marinas.</li> <li>b. Promover una mayor calidad en la prestación de servicios hoteleros.</li> <li>c. Aumentar la promoción turística náutica en aquellos países con gran tradición marinera.</li> <li>d. Promocionar eventos náuticos internacionales.</li> </ul>
<p><b>Interés Marítimo Nacional:</b></p> <p>D. Industria del Transporte y Comercio.</p>
<p><b>Objetivo Marítimo Nacional:</b></p> <p>1. Incrementar y modernizar la infraestructura portuaria nacional.</p>
<p><b>Estrategias:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Construir nuevos puertos en ambos litorales del país.</li> <li>b. Ampliar las capacidades de movimiento de carga/descarga en los puertos del país, a través del dragado efectivo de los mismos.</li> <li>c. Mejorar las vías de comunicación entre los puertos y los centros de producción del país.</li> <li>d. Aumentar la inversión de la iniciativa privada en el desarrollo y modernización de la infraestructura portuaria.</li> </ul>
<p><b>Objetivo Marítimo Nacional:</b></p> <p>2. Incrementar la competitividad de los servicios marítimos y portuarios.</p>
<p><b>Estrategias:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Desarrollar el hinterland que adicione valor agregado de los bienes que se encuentran en los puertos para exportación/transito.</li> <li>b. Actualizar los programas de educación náutica del país, acordes a las necesidades del transporte marítimo internacional.</li> </ul>
<p><b>Objetivo Marítimo Nacional:</b></p> <p>3. Fortalecer la seguridad marítima y portuaria en el país.</p>

<p><b>Estrategias:</b></p> <p>a. Incrementar la coordinación interinstitucional a fin de combatir a la delincuencia organizada.</p> <p>b. Consolidar la aplicación del Código PBIP en buques, artefactos navales, plataformas fijas y móviles.</p> <p>c. Modernizar la infraestructura tecnológica para el seguimiento de fenómenos meteorológicos y alertas correspondientes.</p> <p>d. Incrementar el número de estaciones de búsqueda y rescate, así como su equipamiento.</p>
<p><b>Objetivo Nacional Permanente:</b></p> <p>II. Garantizar la soberanía, defensa y seguridad de México.</p>
<p><b>Interés Marítimo Nacional:</b></p> <p>E. Poder Naval de la Federación.</p>
<p><b>Objetivo Marítimo Nacional:</b></p> <p>1. Realizar la defensa de la soberanía, del territorio, así como de los recursos e intereses marítimos del país.</p>
<p><b>Estrategias:</b></p> <p>a. Construir la Armada del siglo XXI bajo el modelo de desarrollo de fuerzas por capacidades.</p> <p>b. Fortalecer las capacidades de inteligencia y ciberdefensa.</p> <p>c. Aumentar la preparación del personal naval para el cumplimiento de su rol principal: la defensa marítima del país.</p> <p>d. Incrementar el presupuesto asignado para gasto de inversión.</p>
<p><b>Objetivo Marítimo Nacional:</b></p> <p>2. Mantener el Estado de Derecho en las costas, recintos portuarios y zonas marinas del país.</p>
<p><b>Estrategias:</b></p> <p>a. Consolidar el ejercicio de la Autoridad Marítima Nacional por la SEMAR.</p> <p>b. Modernizar el marco legal en materia de navegación, contaminación, seguridad y protección marítima.</p> <p>c. Fortalecer la aplicación de los instrumentos internacionales en materia de seguridad y protección marítima.</p> <p>d. Incrementar las capacidades humanas, materiales y financieras para el cumplimiento de las funciones de Guardia Costera.</p> <p>e. Aumentar el número de estaciones de búsqueda y rescate, así como su equipamiento.</p>

Fuente: Elaboración propia.

Los esfuerzos del sector marítimo deberían girar alrededor de dos grandes Estrategias (el cómo resolver o avanzar para resolver la problemática existente o lograr los objetivos planteados):

- a) La primera estrategia sería de defensa y seguridad marítima y,
- b) La segunda de crecimiento económico marítimo.



En tanto que, en cada una de estas, deberían integrarse los planes y programas sectoriales o específicos ya existentes, más los que se requieran diseñar y desarrollar para cubrir los vacíos.

## **7. Impacto de la reciente decisión política sobre el derrotero del desarrollo marítimo nacional**

A esta valoración de los factores internos y externos de la mano del análisis FODA, se suma un conjunto de recientes reformas legales propiciadas desde el más alto nivel de conducción política, cuyo espíritu es confiar en una sola institución la responsabilidad de coordinar los esfuerzos de las distintas áreas que, en el ámbito de sus atribuciones, les corresponda aportar al desarrollo marítimo del país.

Precisamente, la Presidencia de la República toma la decisión de que sea la SEMAR, como Autoridad Marítima Nacional, la máxima autoridad a cargo de velar por el desarrollo marítimo nacional.

Efectivamente, el 7 de diciembre de 2020 se publica en el Diario Oficial de la Federación un Decreto de gran trascendencia para el sector marítimo, en cuya virtud se reforman, adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos y de la Ley de Puertos (Secretaría de Gobernación, 2020), *cuyos efectos sobre el desarrollo marítimo se harán sentir en el corto, mediano y largo plazo; lo que impone el siguiente análisis.*

En primer lugar, se debe reconocer que con estas reformas se amplía el ámbito de competencia de la SEMAR en el aspecto administrativo, adecuando el marco normativo que rige la actuación de la Autoridad Marítima Nacional y de la Autoridad Marítima Mercante, otorgando con ello certeza y seguridad jurídica para el desarrollo económico del sector marítimo nacional.

Esto es, se otorgan a la SEMAR nuevas funciones y atribuciones en el ámbito meramente administrativo, lo que desde el punto de vista jurídico no vulnera ni transgrede, de forma alguna, el supuesto contenido en el artículo 129 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, toda vez que con dichas reformas no se alteran, modifican o incrementan las atribuciones y funciones encomendadas a la Armada de México; criterio que es coincidente con el sustentado por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al considerar que: «...la Secretaría de Marina ha sido entendida o conceptualizada por el legislador como una dependencia del Ejecutivo Federal a la que se le pueden atribuir aspectos ajenos a la disciplina militar...».

En efecto, la adecuación del marco normativo no contraviene a la Ley Suprema de la Nación, ni ningún otro ordenamiento legal nacional; tampoco quebranta alguno de los instrumentos jurídicos internacionales de los que México es parte, tales como «La Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar», toda vez que no se otorga facultad alguna a la Armada de México en materia de Autoridad Marítima Nacional. La reforma diferencia claramente que es la SEMAR, en su carácter de dependencia del Ejecutivo Federal, que como tal asume esas atribuciones y facultades.

Con esta reforma se cubren los vacíos legales existentes y se elimina la duplicidad de funciones, además otorga certeza y seguridad jurídica al sector marítimo, y como consecuencia de esta, se derogaron las facultades previstas para la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) en materia marítima.

En síntesis, de la mano de estas reformas se atribuye a la SEMAR la calidad de Autoridad Marítima Nacional, reasignando potestades que de origen formaban parte del catálogo facultativo de la SCT, y que desde el 7 de junio de 2021 son parte del ámbito funcional y de actuación de la SEMAR, destacando las siguientes: a) ejercer la Autoridad Marítima Nacional; b) prevenir la contaminación marina; c) regular las comunicaciones y transportes por agua y formular y conducir las políticas y programas para su desarrollo; d) dirigir la educación náutica mercante; e) regular, promover y organizar a la marina mercante; f) construir, reconstruir y conservar las obras portuarias que esta dependencia requiera, así como las obras marítimas, portuarias y de dragado que requiera el país; g) otorgar permisos para el establecimiento y explotación de servicios relacionados con las comunicaciones y transportes por agua con embarcaciones o artefactos navales; h) coordinar la implementación de las acciones necesarias para el cumplimiento de las disposiciones nacionales e internacionales en materia marítima; g) adjudicar y otorgar contratos, concesiones y permisos para el establecimiento y explotación de servicios relacionados con las comunicaciones por agua; i) coordinar en los puertos marítimos y fluviales las actividades y servicios marítimos y portuarios, los medios de transporte que operen en ellos y los servicios principales, auxiliares y conexos de las vías generales de comunicación; j) administrar los puertos centralizados y coordinar los de la administración paraestatal, así como otorgar concesiones y permisos para la ocupación de las zonas federales dentro de los recintos portuarios; k) fijar las normas técnicas del funcionamiento y operación de los servicios públicos de comunicaciones y transportes por agua y las tarifas para el cobro de los mismos; l) otorgar concesiones y permisos, fijar las tarifas y reglas de aplicación de todas las maniobras y servicios marítimos, portuarios, auxiliares y conexos relacionados con los transportes o las comunicaciones por agua, entre las principales.

La relevancia de la reforma radica en que se otorga a la SEMAR las atribuciones necesarias para fungir como la *única Autoridad Marítima Nacional*, encargada de la implementación de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos, modificando las referencias conceptuales a fin de concebir a esta dependencia del Poder Ejecutivo Federal como el ente encargado de la ejecución de los procedimientos establecidos en esa ley.

Asimismo, se designa a la SEMAR como la autoridad en materia de protección marítima y portuaria, entendida como «el conjunto de medidas y acciones destinadas a salvaguardar de toda amenaza que pueda afectar al puerto, recinto portuario, terminales, marinas e instalaciones portuarias, así como a las embarcaciones, artefactos navales, personas, carga, unidades de transporte y provisiones a bordo de las mismas», puesto que funge como la autoridad designada para efectos del «Código Internacional para la Protección de los Buques y de las Instalaciones Portuarias» y de otorgar los certificados de competencia en materia de protección marítima y portuaria, además de vigilar su cumplimiento, pudiendo revocarlos o suspenderlos en su caso; lo cual puede ser cubierto con los medios de la Armada de México en funciones de Guardia Costera.

## Conclusiones

Con la finalidad de aprovechar el potencial de las riquezas y recursos marítimos del país, de manera emergente, sustentable y racional, en tiempos de la contingencia económica generada por la Covid-19, es justo y necesario coordinar los esfuerzos entre los diferentes componentes públicos y privados que integran el poder marítimo de México, a través de una política nacional de desarrollo marítimo (política de Estado y no de gobierno) con una visión de 30 años o más, integrada de forma flexible y dinámica al Plan Nacional de Desarrollo en cada sexenio gubernamental, con la finalidad de proporcionar permanencia estructural y continuidad, hasta alcanzar no solo objetivos de corto plazo, sino también de mediano y largo plazo.

La entrada en vigor del T-MEC ofrece una oportunidad para que a través del liderazgo que como Autoridad Marítima Nacional puede ofrecer la SEMAR al frente de la Comisión Intergubernamental para el Desarrollo Sustentable de Mares y Costas, apoye al gobierno de la 4T en la pronta reactivación de la economía; ya que este tratado se fundamenta en acciones del sistema de comercio mundial, amenazado en nuestro país por riesgos y amenazas como la corrupción e impunidad (principalmente en las aduanas marítimas), el narcotráfico, la delincuencia organizada, y otros factores como la falta de infraestructura, de gobernabilidad, de competencia, de coordinación interinstitucional, etc., que han impactado negativamente en el desarrollo de los intereses marítimos.

La historia ha demostrado que las principales potencias económicas en el mundo han fincado su desarrollo en la explotación de sus riquezas y el comercio marítimo de todo tipo; en las condiciones actuales de la economía mexicana generadas por el impacto de la pandemia del coronavirus y la caída de cerca de 9 puntos del PIB durante el 2020, la poca inversión necesaria, con un mayor gasto gubernamental, más apoyos a las empresas y a los empleos, bien administrado por la SEMAR para reactivación de la infraestructura marítima existente, en corto tiempo puede generar una gran cantidad de empleos para paliar los estragos provocados por la crisis, a la vez de generar los recursos necesarios en la reactivación de la economía nacional.

El hecho de colocar a la institución que goza de gran prestigio –nacional como internacional–, la SEMAR, al frente de la política nacional de desarrollo marítimo como única Autoridad Marítima Nacional, generará la confianza necesaria de los inversionistas, al observar con esta acción el compromiso del gobierno federal por fortalecer el Estado de Derecho bajo las condiciones de seguridad multilateral para el desarrollo de los intereses nacionales, que indiscutiblemente forman parte integral de la industria marítima mundial.

A partir de esta política, la administración marítima en México –representada por la SEMAR– debería conducir los esfuerzos del sector marítimo alrededor de dos grandes estrategias buscando el cómo resolver o avanzar para resolver la problemática existente o lograr los objetivos planteados: la primera de defensa y seguridad marítima, y la segunda de crecimiento económico marítimo, integrando en cada una de ellas según corresponda, los planes y programas sectoriales o específicos ya existentes como el de la propia SEMAR, el Programa Nacional de Desarrollo Portuario 2007-2030, desde el punto de vista del medio ambiente la política realizada por

CIMARES; más los que se requieran realizar por no existir, como el de transporte marítimo para la Marina Mercante.

En conclusión, consolidar el Poder Marítimo de México es una tarea que requiere de la participación decidida, tanto del gobierno como de las empresas y sociedad en general, siendo necesario actuar con oportunidad para revertir los rezagos que ha enfrentado el país en su ámbito marítimo

Con la publicación de la Política Nacional de Desarrollo Marítimo, se pretende fomentar ese cambio de actitud para estimular la planeación y prospectiva a fin de fortalecer el desarrollo económico del país.

## Referencias

- -Armada de Chile (2009) Doctrina Marítima: El Poder Marítimo Nacional, Valparaíso; disponible en: [https://www.acanav.cl/wp-content/uploads/2020/12/Doctrina\\_Maritima\\_Nacional.pdf](https://www.acanav.cl/wp-content/uploads/2020/12/Doctrina_Maritima_Nacional.pdf)
- -Centro de Estudios Superiores Navales (CESNAV) (2003) Poder Marítimo Mexicano. México: CESNAV.
- -Cervera, M. (2008) FODA con enfoque prospectivo (Vol. Working Papers 9), México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- -CIMARES (2017) Política Nacional de Mares y Costas de México (En proceso de validación jurídica). Comisión Intersecretarial para el manejo sustentable de mares y costas: Ciudad de México.
- -Cuervo Vázquez, N. (2014) El Poder Naval en Latinoamérica: Análisis correlacional del Poder Naval de México, Centroamérica y Sudamérica. (Construcción de un instrumento para medir el Poder Naval de un Estado), Tesis de Maestría, Centro de Estudios Superiores Navales, México: Secretaría de Marina / Armada de México.
- -Cuervo Vázquez, N. y Moloeznik, M. P. (2017) «Hacia una medición del poder naval en América Latina»; en, Anuario Latinoamericano – Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales, Vol. 5 – 2017, América Latina: desarrollo y balance de la ciencia política, Facultad de Ciencias Políticas de la Universidad Maria Curie-Skłodowska – Lublin, Polonia, 291-315; disponible en: <https://journals.umcs.pl/al/article/view/6731>
- -Gorsbkov, S. G. (1976) Las fuerzas navales (Su historia y su presente), Moscú: Editorial Progreso.
- -Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (1999) Estadísticas históricas de México.
- -Maban, A. T. (1935) Influencia del Poder Naval en la Historia 1660-1783 (Primer Tomo), Buenos Aires: Escuela de Guerra Naval.
- -Moloeznik, M. P. (2009) «Hacia un marco teórico y analítico del poder naval. Contribución doctrinaria al desarrollo de la Armada de México»; en, México y la Cuenca del Pacífico, Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, Universidad de Guadalajara, Volumen 12, Número 35, 81-109; disponible en: <http://www.mexicoylacuencadelpacifico.cucsh.udg.mx/index.php/mc/article/view/327/324>
- -Moloeznik, M. P. (2012) «Evolución del poder naval mexicano de la última década»; en, Revista del Centro de Estudios Superiores Navales, Universidad Naval – Secretaría de Marina / Armada de México, enero-marzo 2012, Número 1, 33-54; disponible en: [https://cesnav.uninav.edu.mx/cesnav/revista\\_pdf/2012/2012-1.pdf](https://cesnav.uninav.edu.mx/cesnav/revista_pdf/2012/2012-1.pdf)
- -Peláez, A. A. (2009) «Análisis Estratégico basado en el Método FODA: Su empleo en la Administración Militar»; en, Revista del Instituto Militar de Estudios Superiores (IMES), Montevideo: Instituto Militar de Estudios Superiores (IMES), diciembre de 2009, 19-30; disponible en: [https://etikbe.files.wordpress.com/2013/10/anc3a1lisis-e5trate3a9gico-basado-en-el-mc3a9todo-foda-cnel\\_-amc3adlcar-pelc3a1ez.pdf](https://etikbe.files.wordpress.com/2013/10/anc3a1lisis-e5trate3a9gico-basado-en-el-mc3a9todo-foda-cnel_-amc3adlcar-pelc3a1ez.pdf)
- -Pertusio, R. L. (1989) Una marina de guerra: ¿para hacer qué?, Buenos Aires: Instituto de Publicaciones Navales.
- -Presidencia de la República (2019) Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024; disponible en: <https://presidente.gob.mx/plan-nacional-de-desarrollo-2019-2024/>
- -Secretaría de Comunicaciones y Transportes (2002) Código para la protección de buques e instalaciones portuarias; disponible en: <http://www.sct.gob.mx/index.php?id=1871>
- -Secretaría de Comunicaciones y Transportes (1974) Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar (SOLAS/1974); disponible en: <http://www.sct.gob.mx/fileadmin/CGPMM/biblioteca/BV04/BV0401/BV040102A.pdf>

- -*Secretaría de Comunicaciones y Transportes (2008), Programa Nacional de Desarrollo Portuario 2007-2030; disponible en: <http://www.sct.gob.mx/fileadmin/CGPMM/PNDP2008/doc/pndp/pndp-pres.pdf>*
- -*Secretaría de Gobernación (2020) Decreto por el que se reforman, adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos y de la Ley de Puertos. Diario Oficial de la Federación: Ciudad de México, 07 de diciembre de 2020; disponible en: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5606867&fecha=07/12/2020](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5606867&fecha=07/12/2020)*
- -*Thiago Cintra, J. (1991) Seguridad Nacional, Poder Nacional y Desarrollo, México, D.F.: Centro de Investigación y Seguridad Nacional.*
- -*Till, G. (2007) Poder Marítimo: Una guía para el siglo XXI, Buenos Aires: Instituto de Publicaciones Navales.*
- -*United Kingdom/ Ministry of Defense (2017) Development, Concepts and Doctrine Centre, Joint Doctrine Publication 0-10, «UK Maritime Power», Fifth Edition.*
- -*Vargas Suárez, R. A. (2018) El desarrollo marítimo mexicano desde la perspectiva de la seguridad nacional, Tesis de Doctorado en Defensa y Seguridad Nacional, Centro de Estudios Superiores Navales, México: Secretaría de Marina / Armada de México.*
- -*Vargas Suárez, R. A. (2019) «Política nacional de desarrollo marítimo mexicano desde la perspectiva.*

**SISTEMA DEL PODER NACIONAL  
SOSTENIBLE PARA MÉXICO EN EL SIGLO XXI  
SYSTEM OF NATIONAL POWER  
SUSTAINABLE FOR MEXICO IN THE XXI CENTURY**

### **Resumen**

El poder nacional es estudiado por una gran diversidad de investigadores en diferentes partes del mundo. Aquellos Estados que lo estudian y sociabilizan son constructores de poder y potencias del orbe en la actualidad.

Sin embargo, en México el poder nacional es escasamente estudiado y discutido, salvo en el ámbito académico militar, como un tema subsidiario a la seguridad nacional, en el que se consideró que faltaba una aproximación contemporánea de carácter teórico sobre el poder nacional como objeto de estudio. Por otro lado, existen países guiados por orientaciones como la realista en las relaciones internacionales, que buscan dominar y controlar por sobre la voluntad de otros, e incluso obtener poder haciendo un uso excesivo de los recursos naturales, afectaciones sociales y deteriorando el medio ambiente, en muchas ocasiones desde países más débiles.

En ese contexto, el presente artículo surge de la tesis, del mismo título, con la que el autor obtuvo el grado de Doctor en Defensa y Seguridad Nacional, que construyó una aproximación que se constituye en un modelo ideal, a partir de la realidad actual de México que, desde la perspectiva sistémica, armoniza los conceptos del poder nacional y la sostenibilidad, otorgando una conceptualización ampliada acorde a las nuevas aproximaciones de la seguridad nacional multidimensional.

### **Palabras clave**

Poder Nacional, Sistemas Complejos, Sostenibilidad, Poder Nacional Sostenible, Seguridad Nacional.

### **Abstract**

National power is studied by a vast diversity of researchers in different parts of the world. Those States that study and socialize it are, today, power builders and world powers.

However, in Mexico, national power is scarcely studied and discussed, except in the military academic field, as a subsidiary issue to national security, in which it was considered that there was a lack of a contemporary theoretical approach to national power as an object of study. On the other hand, there are countries guided by guidelines such as the realism in international relations, which seek to dominate and control over the will of others, and even obtain power by making excessive use of natural resources, social damage, and deteriorating the environment, on many occasions from weaker countries.

In this context, this article arises from the thesis, of the same title, with which the author obtained the PhD in Defense and National Security, which built an approach that constitutes an ideal model, based on Mexico's current reality that, from a systemic perspective, harmonizes the concepts of national power and sustainability, granting an expanded conceptualization according to the new approaches to multidimensional national security.

### Key words

National Power, Complex Systems, Sustainability, Sustainable National Power, National Security.

### **CAPITÁN DE NAVÍO CG. DEM. SALOMÓN CÁMEZ MEILLÓN**

Es Capitán de Navío del Cuerpo General de la Armada de México, Doctor en Defensa y Seguridad Nacional por el CESNAV y Maestro en Análisis de Defensa por la Escuela Naval de Postgrado de Monterey, California, EUA, realizó el Curso en Estrategia y Política de Defensa en el Centro de Estudios Hemisféricos de Defensa William Perry en Washington, DC, EUA. En el ámbito operativo se ha desempeñado en diversos cargos en buques de la Armada de México, unidades de Infantería de Marina y de Fuerzas Especiales. Actualmente se desempeña como Comandante de la Unidad Naval de Protección Portuaria número 82 de la Armada de México.

Celular: 5569714927

camezmeillon@yahoo.com

El autor de este artículo, hace del conocimiento de los editores, que el presente manuscrito es original y de su autoría, no ha sido publicado parcial o completamente en ninguna parte con anterioridad y actualmente no se encuentra en revisión en ninguna otra revista.

Artículo recibido el 20 de febrero de 2021.

Los errores remanentes son responsabilidad del autor.

Aprobado el 15 de marzo de 2021.

El contenido de la presente publicación refleja el punto de vista del autor, que no necesariamente coinciden con el del Alto Mando de la Armada de México o la Dirección de este plantel.



## I. Introducción

El poder nacional, en su forma más elemental, es la capacidad de un Estado-nación, resultado de la articulación de sus recursos y medios actuales y potenciales, para la obtención y/o preservación de sus objetivos nacionales (SEMAR-SEDENA, 2018, p. 19). En México, es abordado en obras como las del Almirante Salvador Gómez Bernard (1985), José Thiago Cintra Machado (1991), Emilio Vizarratea Rosales (2013) y más recientemente la del Almirante José Luis Vergara Ibarra (2018), mismas que son generalmente estudiadas y debatidas en la esfera militar de nuestro país en el ámbito de la seguridad nacional.

Asimismo, es posible encontrar diversas tesis del sector militar que se aproximan a variados objetos de estudio, considerando sus implicaciones en el poder nacional en general, o alguno de sus factores o expresiones en particular desde el campo de la seguridad nacional o la geopolítica; por ejemplo, en el Doctorado en Defensa y Seguridad Nacional, así como en las maestrías en Seguridad Nacional, Geopolítica y Ciencia Política del Centro de Estudios Superiores Navales.

En ese contexto, una constante en las fuerzas armadas mexicanas, tanto en el Centro de Estudios Superiores Navales, como en el Colegio de Defensa Nacional, es la aproximación al poder nacional desde el método cuantitativo para su medición y comparación de México con otros países.

Lo anterior contrasta con lo que acontece en el ámbito civil en México, en el que se percibe la ausencia del debate, la discusión e incluso la sola mención del término «poder nacional». Por ejemplo, el término no se menciona en el discurso político, lo que conlleva a que sea un término poco sociabilizado y por tanto con limitado potencial para su impulso en pro del desarrollo del país.

El estudio, comprensión y sociabilización del concepto de poder nacional reviste particular importancia para la integración y articulación de recursos y esfuerzos al interior de un Estado-nación, hacia su desarrollo y progreso, así como para su interacción y proyección al exterior. En tal sentido el Almirante José Luis Vergara Ibarra (2018) señala: «[e]s claro que nuestra nación requiere un mayor entendimiento académico, así como estudios científicos que permitan identificar las variables que aumentan o disminuyen nuestro poder nacional y, por ende, nuestra seguridad nacional [...]» (p. 21).

Del mismo modo, los modelos de obtención, mantenimiento e incremento del poder nacional de los Estados en la actualidad, se pueden posicionar como causa de problemas de seguridad y supervivencia del ser humano, desde el incremento de la pobreza, desigualdad y deterioro medioambiental, que impactan principalmente a los países menos desarrollados, cuyos habitantes sufren de pérdida de oportunidades y depredación de sus recursos naturales.

Ahora bien, así como en el S. XVII, como consecuencia de la preocupación por los constantes enfrentamientos y derramamiento de sangre en la Guerra de los 30 Años, varios reinados europeos se sentaron en Westfalia a dialogar y a firmar la paz y los estatutos -desde los que constantemente se sitúa al origen de la estructura tradicional del Estado-nación-, en la actualidad 193 países miembros de la ONU,

ahora bajo una preocupación del futuro de la humanidad y el planeta Tierra, debido a amenazas contemporáneas como la explotación irracional de los recursos naturales, la contaminación, los riesgos sanitarios, la discriminación y la distribución inequitativa de la riqueza, proclamaron la Agenda 2030 que contiene los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

En ese sentido, tomando en consideración que de manera básica, conforme a Thiago Cintra (1991), el poder nacional es «[...] el conjunto de los medios de todo tipo [...]» de un país (p.8), que incluye los recursos naturales, existe la tendencia de que la obtención del poder nacional se lleve a cabo en un ambiente de falta de previsión, e incluso de falta de consideración hacia el planeta, el medio ambiente y nuestras generaciones futuras, por lo que el autor considera que una aproximación actual al poder nacional debe incluir el atributo de la sostenibilidad.

De lo anterior, surge entonces la necesidad de un Estado-nación como México, de articular de manera efectiva los componentes de su poder nacional para su progreso y desarrollo, para tal efecto, resulta pertinente el sistema que se presenta en este artículo, desde una investigación contemporánea del objeto de estudio que permita su comprensión.

Dada la gran diversidad de recursos y actores<sup>1</sup> que se relacionan y operan en un país hacia la obtención de sus objetivos de nación, resulta evidente que la comprensión estructural y funcional del poder nacional es algo complejo que demanda una aproximación teórica desde la Teoría de Sistemas y Sistemas Complejos, puesto que permite analizar el objeto de estudio desde su dinámica relacional y generar una integración conceptual de diversas disciplinas de estudio.

El Sistema del Poder Nacional Sostenible (SPNS) surge entonces de la inquietud del autor acerca de la forma en que es presentada la realidad en el contexto del poder nacional, en lo concerniente a las diversas aproximaciones existentes en la actualidad. Al respecto, es necesario considerar un punto de corte de la realidad contemporánea -que presupone la exposición de los actores y dimensiones del Estado-nación bajo las circunstancias actuales- para efectos de un abordaje desde los sistemas complejos, que permita el descubrimiento de la dinámica relacional; cuya investigación, a partir de la realidad mexicana, entregue como resultado una propuesta teórica de un modelo ideal del Sistema del Poder Nacional Sostenible.

En ese contexto, y conforme al trabajo de investigación tipo tesis del que se deriva el presente artículo, se define al Poder Nacional Sostenible como: ***la capacidad actual y potencial del Estado, como producto de la transformación de todos sus recursos y medios, aprovechados, articulados e impulsados de forma sostenible por la voluntad nacional, para la consecución y preservación de los objetivos de la nación, al interior y al exterior, aún frente a situaciones adversas.***

Así, para México y en este caso en específico para el Centro de Estudios Superiores Navales, el poder nacional es un objeto esencial de estudio, pues es metafóricamente «la vida» del Estado-nación, es decir, lo que dinamiza el concepto de

1 «[R]ecursos políticos, culturales, económicos, sociales, demográficos, tecnológicos y geográficos de los cuáles dispone el Estado mexicano que han sido organizados para su empleo estratégico.» (Presidencia de la República, 2014) articulados por actores diversos como los poderes ejecutivo, legislativo y judicial, los grupos sociales, instituciones, empresas, organizaciones gubernamentales y no-gubernamentales y en general por la voluntad nacional.

Estado, como la capacidad para alcanzar los objetivos de su proyecto de nación y por tanto el generador de progreso y desarrollo nacional tanto en los ámbitos político, social, económico, científico-tecnológico y militar.

Citada relación simbiótica (poder y desarrollo nacionales) se entrelaza además con los conceptos de seguridad y defensa, puesto que, precisamente, uno de los objetivos principales del Estado es el mantener condiciones de seguridad que permitan el desenvolvimiento y articulación de esfuerzos de los distintos campos del poder y, a su vez, a través del poder nacional se alcanza, en mayor o menor medida, mencionada condición de seguridad. En ese sentido también la defensa forma parte de esa articulación de esfuerzos del poder nacional; para contrarrestar o mitigar amenazas al Estado-nación, lo que a su vez suma a la seguridad nacional.

## 2. Materiales y Métodos

### A. Metodología

El objetivo de la tesis fue la de «desarrollar un modelo sistémico del poder nacional sostenible para México en el Siglo XXI,» para facilitar el estudio, comprensión y análisis del poder nacional. Para tal efecto, se requirió, en primer lugar, conocer el estado del arte del tema analizado a partir de la revisión de la literatura, y fue a partir de las diversas aproximaciones del poder nacional de citada revisión que se infirieron las categorías de análisis, que se refiere a la obtención de cinco Campos del Poder Nacional Sostenible (**Político, Social, Económico, Científico-Tecnológico y Militar**).

En segundo lugar, se efectuaron entrevistas a profundidad para coleccionar y conocer la perspectiva de los participantes, con experiencia en los diferentes temas de las categorías de análisis obtenidas, que cimentan el concepto del poder nacional, así como los relativos a sostenibilidad y su **contexto, con lo que se interpretó, comprendió y presentó la construcción social del ideal del poder nacional sostenible, desde la realidad actual, en cuanto a un modelo que define la estructura y la dinámica de dicho sistema.**

Por lo anterior, la metodología que se empleó fue la cualitativa pues, a decir de McMillan (2005):

La investigación cualitativa se basa en una filosofía constructivista que asume la realidad como una experiencia heterogénea, interactiva y socialmente compartida, interpretada por los individuos. Los investigadores cualitativos creen que la realidad es una «construcción social», es decir, los individuos o grupos deducen o atribuyen significados a entidades concretas, como acontecimientos, personas, procesos u objetos [...] En otras palabras, las percepciones de las personas son lo que ellos consideran «real» [...] (p. 401)

## B. Diseño o Método

El planteamiento del Sistema del Poder Nacional Sostenible buscó el «entendimiento del fenómeno en todas sus dimensiones [...]» basado en la intuición y experiencia del autor, por lo que mencionado planteamiento, de inicio, fue abierto, expansivo y no direccionado; en ese sentido, en razón de alcanzar los objetivos de la investigación se orientó a «[...] a aprender de experiencias y puntos de vista de los individuos, valorar procesos y generar teoría fundamentada en las perspectivas de los participantes» (Hernández Sampieri et al., 2010, p. 384).

Al respecto, y para lograr el modelo teórico del objeto de estudio, se empleó el método de teoría fundamentada, establecido por Barney Glaser y Anselm Strauss (1967) que surgió a raíz del hecho de que, en aquel entonces, los esfuerzos de los científicos sociales principalmente se enfocaban en la mejora de métodos para probar o verificar teorías existentes y no para la generación de teorías (p. vii).

## C. Instrumentos y Técnicas de Recolección de Datos

Se llevaron a cabo análisis documental y revisión de la literatura para obtener las categorías de análisis, y complementar conceptos teóricos en el método comparativo constante para alcanzar la saturación teórica.

Otra técnica de recolección de datos empleada, fue la entrevista semiestructurada a profundidad a 16 expertos en los temas que resultaron en la determinación de las dimensiones del poder nacional sostenible (Campos), así como en sostenibilidad y su contexto. Reafirmando el hecho de que «la investigación cualitativa es investigación interactiva cara a cara» (McMillan & Schumacher, 2005, p. 440).

## D. Estrategia de Análisis (Artesanía Intelectual)

Bajo la metodología cualitativa y conforme al método de la teoría fundamentada, como parte de la «estrategia de análisis» se empleó la teoría de sistemas y los sistemas complejos (como se detalló en el apartado anterior) para identificar y analizar, a lo largo del estudio, categorías de análisis y sus relaciones.

El reto en un sistema complejo, que se construye con una gran cantidad de componentes y relaciones entre ellos, es la tarea de integración, interpretación y síntesis de información variada, así como la propia construcción del modelo sistémico. Para ello se requirió primero efectuar la revisión de la literatura y la recolección de información a través de entrevistas semiestructuradas a profundidad.

Para tal efecto, las categorías de análisis (campos del poder del sistema) se obtuvieron directamente de la revisión de la literatura mientras que los elementos de cada campo como proceso (entradas, proceso y salidas) se obtuvieron, tanto de la literatura como de la información de las entrevistas.

Posteriormente, para la construcción del modelo ideal del Sistema del Poder Nacional Sostenible se consideró importante presentarlo en un gráfico reticular, y

para ello se empleó una herramienta informática de construcción de redes o grafos<sup>2</sup> denominada GEPHI 0.9.2., que además otorga el potencial a dicho modelo de ser estudiado en posteriores investigaciones en aplicación de la «Teoría de Grafos»<sup>3</sup> para el análisis del modelo y modelado de simulación, con la posibilidad de complementarlo en sus componentes y relaciones, entre otras potencialidades.

Ahora bien, para la obtención de las relaciones, generación del modelo y determinación de sus propiedades emergentes se llevó a cabo empleando «Minería de Datos»<sup>4</sup> que, con el apoyo de herramientas informáticas, soporta la tarea del investigador para descubrir patrones previamente desconocidos.

En conclusión, la estrategia de análisis para la obtención de la propuesta teórica del Sistema del Poder Nacional Sostenible consistió en la aplicación de la metodología cualitativa, conforme al método de teoría fundamentada, en concordancia con la teoría de sistemas y sistemas complejos como herramientas.

En ese contexto, para el manejo de una gran cantidad de datos y códigos se ejecutó con el empleo de la herramienta informática QDA Miner 4, para llevar a cabo minería de datos, además con la herramienta informática GEPHI 0.9.2 para finalmente obtener el gráfico que, en conjunto con las inferencias y las conceptualizaciones en la tesis, constituyeron el modelo teórico del Sistema del Poder Nacional Sostenible, para facilitar la comprensión de la totalidad del fenómeno, y con ello también contar con una herramienta de diagnóstico del poder nacional sostenible que se considera otorga la posibilidad de generar estrategias de fortalecimiento y/o mitigación de vulnerabilidades del poder nacional en México hacia sus objetivos de nación.

### 3. Resultados

#### A. Síntesis de los Objetivos Nacionales

La síntesis de los Objetivos Nacionales se obtuvo a partir del análisis de los Objetivos Nacionales Permanentes (ONP) desde la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Planeación, la Ley de Seguridad Nacional y la Agenda 2030 de la cual México es firmante.

El resultado de la síntesis fueron los denominados Objetivos Nacionales Permanentes Sostenibles (ONPS) que son importantes para efectos didácticos,

2 «Para las ciencias de la computación y la matemática, un grafo es una representación gráfica de diversos puntos que se conocen como nodos o vértices, los cuales se encuentran unidos a través de líneas que reciben el nombre de aristas. Al analizar los grafos, los expertos logran conocer cómo se desarrollan las relaciones recíprocas entre aquellas unidades que mantienen algún tipo de interacción.» <https://definicion.de/grafos/>

3 «La teoría de grafos es [...] una rama de las matemáticas, muy usadas en ciencias de la computación, que estudia las propiedades de los grafos. Tiene sus fundamentes en las matemáticas discretas y las matemáticas aplicadas, y requiere por tanto englobar conceptos de diversas áreas como combinatoria, álgebra, probabilidad, geometría, aritmética, etc.» <https://revistadigital.inesem.es/informatica-y-tics/teoria-grafos/>

4 «En general, la minería de datos (a veces se llama descubrimiento de datos o de conocimiento) es el proceso de analizar los datos desde diferentes perspectivas y resumiéndolos en información útil [...] El software de minería de datos es uno de una serie de instrumentos analíticos para el análisis de datos. Permite a los usuarios analizar los datos desde muchas dimensiones o ángulos, clasificar, y resumir las relaciones identificadas [...] Técnicamente, la minería de datos es el proceso de encontrar correlaciones o patrones, entre decenas de campos de grandes bases de datos relacionales. <https://www.tecnologias-informacion.com/mineria-de-datos.html>

de comprensión y de asimilación en las personas, en virtud de que pueden llegar a perderse en la gran cantidad de texto del proyecto de nación, además de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con sus 169 Metas y sus 232 indicadores, así como su desarrollo respectivo. Obviamente a la hora de desdoblar alguna política y diseñar estrategias específicas -para incrementar el poder en algún sentido o para el desarrollo- habrá que tomar en consideración aquellos datos en detalle, así como los del proyecto de cada nación.

En ese sentido, primero, se considera conveniente asimilarlos para tenerlos claros en la comprensión de las personas que frecuentemente toman decisiones de carácter estratégico en nuestro país. Incluso en decisiones tan sencillas como aquellas tomadas durante las actividades o acciones cotidianas del día a día por parte de la sociedad en general. No obstante, la síntesis que se presenta en este apartado, no desecha la consulta obligada de los ONP y coyunturales, así como los ODS para efectos de la operacionalización en diversas planeaciones y elaboración de políticas públicas.

La categorización elaborada permite entonces presentar, los ONPS a alcanzar por México que se constituyen como la meta y dirección de esfuerzo del Poder Nacional Sostenible que son:

1. **Desarrollo social inclusivo**, que otorgue condiciones de bienestar y oportunidades para la educación y crecimiento cultural de las personas, con justicia, seguridad (paz) y equidad.
2. **Protección al medio ambiente**, con medidas para evitar y mitigar la contaminación ambiental (en tierra, mar y aire).
3. **Aprovechamiento racional y eficiente**, que asegure la disponibilidad de recursos naturales en cantidad y calidad para generaciones futuras.
4. **Desarrollo económico del Estado**, sustentado en la distribución equitativa de la riqueza y a través de modalidades de consumo y producción equilibradas y sostenibles.
5. **Desarrollo político y mantenimiento del orden constitucional**, que brinde las condiciones de gobernabilidad democrática con políticas públicas que garanticen la integridad de la población, el territorio y las instituciones de gobierno, así como la preservación del orden constitucional.
6. **Defensa y preservación del Estado**, con políticas públicas y de Estado que otorguen a México un fortalecimiento de su soberanía y la capacidad de defender y proteger los intereses nacionales ante amenazas internas y externas, privilegiando los principios de no intervención y solución pacífica de controversias.
7. **Cooperación internacional para el desarrollo**, desde la proyección pacífica del poder nacional sostenible, en un plano de igualdad entre seres humanos y naciones, la lucha por la paz y la seguridad internacionales.

Ilustración 1. Objetivos Nacionales Permanentes Sostenibles de México



Fuente: Elaboración propia

Solo bajo esa conjunción (ONP y ODS), conformada por los ONPS, cabe la lógica, importancia y naturaleza sistémica del Poder Nacional Sostenible, puesto que, si bien es cierto que los ONP ya consideran algunos aspectos de sostenibilidad, también es cierto que este atributo se fortalece, detalla y complementa con los ODS. Por otro lado, el tomar los ODS en aislamiento, deja de lado aspectos esenciales del ámbito político al interior y exterior del Estado e incluso de su propia preservación en aspectos clave como la independencia, el garantizar la soberanía y el mantenimiento del orden constitucional.

## B. Sistema del Poder Nacional Sostenible

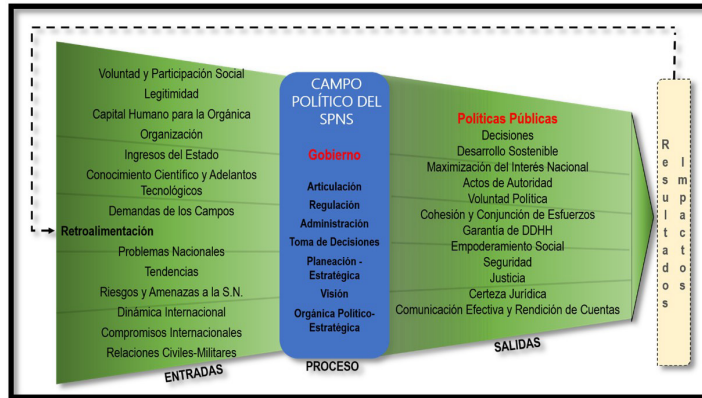
Se estudiaron 21 aproximaciones de 7 diferentes países (Estados Unidos, China, Rusia, Alemania, Irán, Brasil y México) integradas en la revisión de la literatura de la tesis, desde las cuales se obtuvieron las dimensiones o categorías de análisis del objeto de estudio, constituidas en cinco Campos: Político, Social, Económico, Científico-Tecnológico y Militar.

Cabe mencionar que, conforme a la teoría de los sistemas complejos, estos son dinámicos, e incluso sus componentes lo son, por tal motivo se consideraron a los campos del poder nacional sostenible como procesos, mismos que contienen entradas, salidas y el proceso propiamente dicho obtenidos de la interpretación de la información vertida en las entrevistas a expertos complementadas con literatura, ambas fuentes contemplando aspectos del objeto de estudio (poder nacional) armonizado con el tema de sostenibilidad, cuyos detalles se representan en las gráficas de los apartados siguientes.

## I. Campo Político

El Campo Político es el gobierno del SPNS y su principal salida son las políticas públicas, entre otras que se presentan en la **Ilustración 2**.

Ilustración 2. Gráfica del Proceso del Campo Político del Sistema del Poder Nacional Sostenible.



Fuente: Elaboración propia, desde la interpretación y análisis de la información de las entrevistas.

## 2. Campo Social

El Campo Social es el organizador y legitimador del SPNS, el «alma» del Estado, y su principal salida es el capital humano y social que se constituye como la fuerza, la cohesión y la mente del SPNS. Sus entradas proceso y salidas se presentan en la **Ilustración 3**.

Ilustración 3. Gráfica del Proceso del Campo Social del Sistema del Poder Nacional Sostenible



Fuente: Elaboración propia, desde la interpretación y análisis de la información de las entrevistas.



### 3. Campo Económico

El Campo Económico es el generador de riqueza y sostenimiento del SPNS y su principal salida es el crecimiento económico, que ciertamente no es desarrollo, pero no deja de ser importante, y en las salidas también se encuentra el desarrollo sostenible que es un concepto más amplio, entre otras salidas representadas en la **Ilustración 4**.

Ilustración 4. Gráfica del Proceso del Campo Económico del Sistema del Poder Nacional Sostenible



Fuente: Elaboración propia, desde la interpretación y análisis de la información de las entrevistas.

### 4. Campo Científico-Tecnológico

El Campo Científico-Tecnológico es el potenciador del SPNS y lo potencia a través de sus principales salidas que son el conocimiento científico y los adelantos tecnológicos, entre otras salidas que se presentan en la **Ilustración 5**.

Ilustración 5. Gráfica del Proceso del Campo Científico-Tecnológico del Sistema del Poder Nacional Sostenible

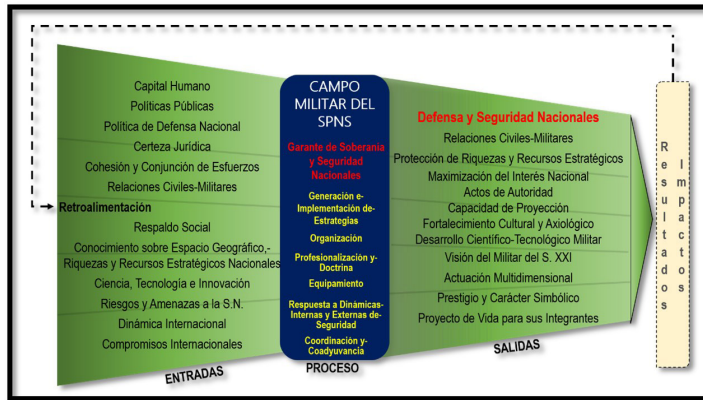


Fuente: Elaboración propia, desde la interpretación y análisis de la información de las entrevistas.

## 5. Campo Militar

EL Campo Militar es el garante de la Soberanía y la Seguridad Nacionales y sus principales salidas son la defensa y seguridad nacionales, entre otras representadas en la **Ilustración 6**.

Ilustración 6. Gráfica del Proceso del Campo Militar del Sistema del Poder Nacional Sostenible



Fuente: Elaboración propia, desde la interpretación y análisis de la información de las entrevistas.

## 6. Modelo del Sistema del Poder Nacional Sostenible

Una de las principales características de los sistemas complejos es la interconectividad entre sus componentes, sin la cual pues, simple y sencillamente, no podríamos hablar de un sistema, y es que es precisamente en esas relaciones o conexiones en las que surge la lógica sistémica y el verdadero valor y entendimiento del poder nacional sostenible de forma holística.

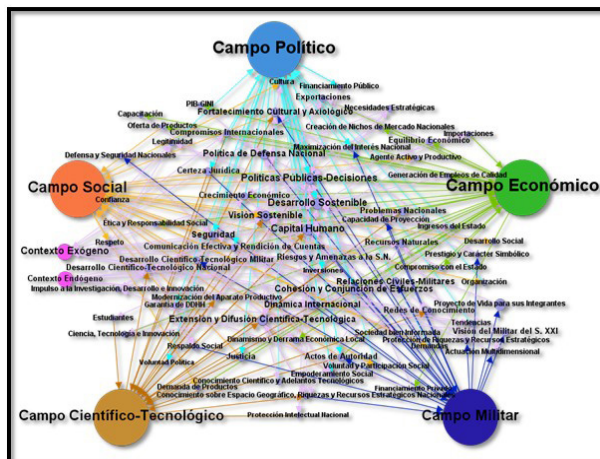
Cabe mencionar que para el modelado de un grafo<sup>5</sup> del sistema complejo del poder nacional sostenible, existe la no-linealidad como propiedad de todo sistema complejo, por lo que hay que considerar que, de acuerdo a Rolando García (2006), el sistema incluye tanto las relaciones directas entre campos del poder y «las relaciones entre relaciones» (pp. 117, 181), por tal motivo en el modelado se generaron nodos primarios y nodos secundarios, los primeros corresponden a las categorías o campos del poder y los segundos aquellas relaciones que conectan con otras relaciones. También se incluyen nodos secundarios que de forma genérica se denominan «contexto endógeno» (ambiente nacional) y «contexto exógeno» (ambiente internacional)

5 «En términos elementales podríamos definir un grafo como un conjunto de puntos (llamados elementos, vértices, nudos o nodos) con líneas que unen pares de vértice de ellas; en algunos libros se usa red como sinónimo de grafo [...] Grafo propiamente tal es aquel grafo que no considera dirección, luego la relación existente es simétrica [...] Grafo dirigido es aquel grafo en el cual la relación existente entre los elementos considera su dirección.» Para mayor información consulte: [http://repobib.ubiobio.cl/jspui/bitstream/123456789/1953/3/Alvarez\\_Nunez\\_Marcelino.pdf](http://repobib.ubiobio.cl/jspui/bitstream/123456789/1953/3/Alvarez_Nunez_Marcelino.pdf)

para diferenciar sobre la relación de destino u origen de algunos factores del sistema.

Así, conforme a los pasos de la minería de datos aplicada, se obtuvo como resultado el modelo o grafo dirigido del Sistema del Poder Nacional Sostenible con 77 nodos y 206 aristas que se presenta en la **Ilustración 7**.

Ilustración 7. Modelo (Grafo) del Sistema del Poder Nacional Sostenible



Fuente: Elaboración propia, con el software de Redes GEPHI 0.9.2.

## 4. Discusión

El constructo teórico del Sistema del Poder Nacional Sostenible (SPNS) se genera desde la información vertida en las entrevistas semiestructuradas a profundidad, realizadas por el autor a expertos en las diferentes disciplinas relacionadas con el objeto de estudio y sus dimensiones, para efectos de saturación teórica de las dimensiones, sus relaciones y dinámica.

En tal sentido, se llevó a cabo un proceso de codificación y «etiquetado» con el apoyo del Software de Minería de Datos QDA Miner 4, desde el que se generaron reportes con información filtrada de acuerdo a los códigos de: Proceso, Entrada y Salida, para el caso de cada campo del poder, con ello se obtuvieron los factores graficados e interpretados en la tesis.

En adición, un sistema complejo no está conformado de componentes estáticos, sino por el contrario de entes dinámicos no-lineales en los que ocurren procesos de transformación con «entradas» y «salidas», como se mencionó anteriormente, y además con una retroalimentación que emana de los impactos y resultados obtenidos por las dinámicas de las salidas del Campo del Poder, por lo que la evaluación, monitoreo y seguimiento constante surge como un atributo de importancia del SPNS. Entonces, en resumidas cuentas, se considera que en cada campo del SPNS ocurre un proceso y de esa forma se esquematizó en apartados posteriores.

## Conclusiones

El poder per se, tanto entre los individuos como entre las naciones, no es malo, ni bueno, sino la forma en que se ejerza será el sentido en el que se pudiera calificar como legítimo o ilegítimo, bueno o malo, etc., y aún en ese contexto se presentan contrastes en la interpretación o percepción de cada persona o Estado sobre ese ejercicio, pues un acto de poder considerado como una barbaridad por algunos, podría ser justificable y hasta loable para otros, conforme a sus intereses particulares.

Así, el poder nacional como la capacidad del Estado, en armonización con la sostenibilidad, permitió desarrollar teóricamente, desde la perspectiva sistémica, el Poder Nacional Sostenible que se definió como: la capacidad actual y potencial del Estado, como producto de la transformación de todos sus recursos y medios, aprovechados, articulados e impulsados de forma sostenible por la voluntad nacional, para la consecución y preservación de los objetivos de la nación, al interior y al exterior, aún frente a situaciones adversas.

Esa definición, como expresión mínima de la aproximación desarrollada, plasma la importancia de contar con un Poder Nacional Sostenible de significativo nivel, que para un país de política exterior pacifista como México, conlleva una mayor capacidad para otorgar bienestar y desarrollo a su población al interior (contexto endógeno del SPNS), a la vez que se proyecta mediante la cooperación, ayuda y solidaridad en el plano internacional (contexto exógeno del SPNS), reduciendo vulnerabilidades para afrontar situaciones adversas de toda índole que llegaran a presentarse. Como aquellas amenazas a la seguridad nacional que impactan la sostenibilidad como la pobreza, las pandemias, el hambre y el calentamiento global, entre otros, sin descartar, por supuesto, los riesgos y amenazas tradicionales de carácter conflictivo entre Estados o contra actores no estatales.

Por tal motivo se desarrollaron objetivos acordes, los Objetivos Nacionales Permanentes Sostenibles (ONPS) de México, que armonizan aquellos del proyecto de nación del país con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la ONU. Estos ONPS son la guía y sentido de articulación de esfuerzos del poder nacional sostenible.

Además, es importante, para México, siempre ser consciente de su poder nacional, pues de otro modo implica, no solo estar ejerciendo poder inconsciente con resultados desconocidos o adversos, o con desperdicio y desgaste innecesario de los recursos del país, sino que ocasiona lo que Paul Jordan, citado por José Elías Romero Apis (2017), denomina el «Síndrome de la Atlántida» sobre cierto grado de ignorancia al considerar que lo relacionado al poder sucede en otro espacio o en otra dimensión diferente a la que nos encontramos. Como en el caso de la leyenda de la Atlántida «[...] una zona incógnita donde no se distingue, cabalmente la realidad de la fantasía» (pp. 89-90), por ejemplo, en algún lugar que no tuvieran impacto o interacción con México. Situación muy distante a la realidad, como claramente lo ilustran en la actualidad la COVID-19 y las vísperas de una recesión económica global.

Así, el contexto del poder nacional se presenta conforme a su «contenedor», desarrollador o ejecutor que es el Estado-nación desde el hecho de que, metafóricamente,

«la vida» del Estado es la manifestación de su poder nacional. Luego entonces, por eso y por el contexto contemporáneo -que multiplica las amenazas que se ciñen sobre el ser humano y el planeta- es que, conforme a la seguridad nacional ampliada, surge la necesidad de presentar también una aproximación de poder nacional ampliado que es el Sistema del Poder Nacional Sostenible que presupone un ejercicio del poder consciente y positivo tanto hacia la sostenibilidad, como hacia la paz.

Es por ello que en la tesis doctoral se desarrolló un estudio cualitativo conforme al método de la teoría fundamentada y con el soporte de la teoría de sistemas y los sistemas complejos para la obtención de la aproximación teórica del SPNS, para la presentación del poder nacional sostenible y sus dinámicas, puesto que la perspectiva sistémica se enfoca en «la vida» del Estado que es el Poder Nacional representado no solo por sus campos (categorías), sino por lo que se considera verdaderamente valioso en su desenvolvimiento que son su estructura, sus relaciones, sus procesos y los intercambios o flujos que se llevan a cabo entre los campos. Ello, como un estudio contemporáneo para exponer y estudiar tanto las «partes» como el «todo» del objeto de estudio de utilidad para México en el Siglo XXI.

## Fuentes Citadas

- Cintra Machado, J. T. (1991). Seguridad Nacional, Poder Nacional y Desarrollo. Colegio de México.
- García, R. (2006). Sistemas complejos. Conceptos, método y fundamentación epistemológica de la investigación interdisciplinaria. Gedisa. [http://www.pensamientocomplejo.com.ar/docs/files/Garcia, Rolando - Sistemas Complejos.pdf](http://www.pensamientocomplejo.com.ar/docs/files/Garcia_Rolando_-_Sistemas_Complejos.pdf)
- Glaser, B. G., & Strauss, A. L. (1967). The Discovery of Grounded Theory: Strategies for Qualitative Research (1995th ed.). Transaction Publishers.
- Gomez Bernard, S. (1985). Poder Nacional (2a ed.). Centro de Estudios Superiores Navales.
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista, M. d. (2010). Metodología de la investigación (quinta edición ed.). Mexico DF: Mc Graw Hill.
- McMillan, J., & Schumacher, S. (2005). Investigación educativa. Una introducción conceptual (5. a edición). Pearson Educación S.A.
- Presidencia de la República. (2014). Programa para la Seguridad Nacional 2014 - 2018. Una política multidimensional para México en el siglo XXI (Consejo de Seguridad Nacional (ed.)). Diario Oficial de la Federación (DOF) el 30 de Abril de 2014.
- Romero Apis, J. E. (2017). La Teoría del Poder como Ciencia Exakta (Primera). Editorial Porrúa.
- SEMAR-SEDENA. (2018). Glosario de Términos Unificados de Seguridad Nacional. CODENAL - CESNAV.
- Vergara Ibarra, J. L., & c.v., siglo xxi editores s. a. de. (2018). La Seguridad Nacional en México: hacia una visión integradora.
- Vizarratea Rosales, E. (2013). Poder y Seguridad Nacional. CESNAV y Senado de la República.

## LA GUARDIA COSTERA EN MÉXICO THE COAST GUARD IN MEXICO

### Resumen

«El que puede lo más puede lo menos» es un principio general de derecho que refleja el objetivo de este trabajo. Con las modificaciones que se realizaron a la legislación nacional en 2016, 2017 y 2020, que otorgan a la Secretaría de Marina (MARINA) la Autoridad Marítima Nacional (AMN), la administración de las capitanías de puerto, el ejercicio de funciones de Guardia Costera y la Autoridad Portuaria en México, prácticamente todo el espectro que regula la Organización Marítima Internacional (OMI) se encuentra ahora a cargo de esta Institución. Algunas figuras, que en su momento se crearon para suplir algunas lagunas jurídicas en materia de protección marítima (maritime security), fueron muy útiles en su momento. Sin embargo, ante la nueva realidad que encara la institución, se vuelve necesaria la integración, optimización y potencialización de recursos de la Guardia Costera, cuyas funciones, que habría que puntualizar, cumplen e incluso exceden las de aquellas figuras que permanecen hasta la fecha.

Por lo anterior, en este artículo se observa la «Guía modelo de operaciones marítimas de la Guardia Costera de los Estados Unidos de América» con el objetivo de retomar las mejores prácticas para el desarrollo y operación del servicio marítimo que se espera por parte de una Guardia Costera en materias de: defensa nacional, seguridad marítima, protección marítima y prevención de la contaminación marina. Ello permitirá también a la MARINA enfocarse en los nuevos retos que encara en materia aduanera y portuaria.

### Palabras clave

Autoridad, costera, guardia, MARINA, operaciones, guía.

### Abstract

«He who can do more can do less». A general principle of law that reflects the objective of this work.

«He who can do more can do less». A general principle of law that reflects the objective of this work. As a result of the amendments of national legislation, in 2016, 2017 and 2020, the Secretariat of the Navy (MARINA) was granted the exercise of the National Maritime Authority (AMN), the administration of captains of the port, the Coast Guard and the Port Authority in Mexico. With these legislation updates, practically all the spectrum that regulates the International Maritime Organization (IMO) is now in charge of MARINA. Some existing entities were very useful to fill some legal loopholes in the field of maritime security. However, given the new reality this Institution faces, the optimization of resources to fulfill the responsibilities of the Coast Guard becomes imperative. The current functions of the Coast Guard in Mexico fulfill and even exceeds all those entities that were previously created and remain to date.

For this purpose, the “Model Maritime Operations Guide of the United States Coast Guard” is observed, with the aim of retaking the best practices for the development and operation of the maritime service expected by a Coast Guard in Mexico. These subjects include: National defense, maritime safety, maritime security and the prevention of marine pollution. The proposed organization will also allow MARINA to focus on the new challenges it faces regarding customs and port matters.

## Keywords

Authority, coast, guard, MARINA, operations, guide.

### **CAPITÁN DE NAVÍO CG. DEM. RICARDO ELISEO VALDÉS CERDA**

El autor es Ingeniero en Ciencias Navales, egresado de la Heroica Escuela Naval Militar, en Antón Lizardo, Veracruz; especialista en Oceanografía, por el Instituto Oceanográfico del Pacífico, en Manzanillo, Colima, y en Derecho Marítimo Internacional, por el Instituto Marítimo Español (IME), en Madrid, España. Es también Maestro en Ciencias en Asuntos Marítimos, por la Universidad Marítima Mundial en Malmö, Suecia, y en Administración Marítima, por el Centro de Estudios Superiores Navales (CESNAV), en la Ciudad de México. Cuenta también con un Doctorado en Administración Marítima y Portuaria, egresado de la primera generación del CESNAV. Actualmente es el Comandante de la Unidad Naval de Protección Marítima y Portuaria, en Ciudad del Carmen, Campeche (UNAPROP-32).

Teléfono: 5578121807

Correo: damp.revaldes@gmail.com

El autor de este artículo, hace del conocimiento de los editores, que el presente manuscrito es original y de mi autoría, no ha sido publicado parcial o completamente en ninguna parte con anterioridad y actualmente no se encuentra en revisión en ninguna otra revista.

Artículo recibido el 27 de febrero de 2021.

Los errores remanentes son responsabilidad del autor.

Aprobado el 15 de marzo de 2021.

El contenido de la presente publicación refleja el punto de vista del autor, que no necesariamente coinciden con el del Alto Mando de la Armada de México o la Dirección de este plantel.



«La simplicidad es la máxima sofisticación»

Leonardo Da Vinci

## I. Introducción

Los acontecimientos terroristas que tuvieron lugar en los EE.UU., en septiembre de 2001, dieron lugar también a una realidad distinta que demandaba de acciones a nivel internacional, incluyendo el ámbito marítimo y portuario. Este cambio de paradigma originó que la Organización Marítima Internacional (OMI) evolucionara, incluso en su filosofía original, incorporando en su diario quehacer, además de la seguridad marítima y la prevención de la contaminación marina por buques, a la protección marítima (*maritime security*). Este cambio de canal internacional urgía a todos los países a tomar medidas adicionales para incrementar la protección marítima y portuaria.

En México, para cumplir con las nuevas atribuciones en materia de protección marítima, se hizo necesaria la colaboración entre la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) y la Secretaría de Marina (MARINA), ya que estas atribuciones se encontraban dispersas entre ambas dependencias. Ello dio lugar a la creación de algunas figuras, muy útiles en su momento, tales como el Centro Unificado para la Protección Marítima y Portuaria (CUMAR), los Grupos de Inspección y Verificación (GIV's) y la Unidad de Protección Marítima y Portuaria (UNAPROP).

No obstante, ante la transformación que encara actualmente el país y la institución, se vuelve necesaria la optimización de recursos y el uso completo de medios a través de una sola figura: «La Guardia Costera», cuyas funciones, que habría todavía que especificar, cumplen e incluso exceden las de aquellas figuras mencionadas que permanecen hasta la fecha. Con las modificaciones que se realizaron a la legislación nacional, en 2016 y 2017, y que otorgan a la MARINA la Autoridad Marítima Nacional (AMN), la administración de las capitanías de puerto y el ejercicio de funciones de Guardia Costera, se cuenta ahora con un enorme potencial.

Además, con la publicación en el DOF el 07 de diciembre de 2020 en la que se reforman la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley de Navegación y Comercio Marítimos y la Ley de Puertos, la Secretaría de Marina extiende sus atribuciones como Autoridad Marítima Nacional, incluyendo la totalidad de la marina mercante y la educación náutica, facultándose de igual manera como la Autoridad Portuaria en México (DOF, 2020).

El potencial con el que cuenta ahora la Guardia Costera en México se sustenta en cuatro pilares que prácticamente contemplan, e incluso exceden todo el espectro que regula la Organización Marítima Internacional (OMI). Estos son: La defensa nacional; la seguridad marítima (*maritime safety*) / movilidad marítima; la protección marítima (*maritime security*) y la prevención de la contaminación marina (protección de los recursos naturales). Por lo tanto, se puede afirmar, con certeza, el principio general de derecho que establece: «El que puede lo más puede lo menos».

El alcance con que el que cuenta actualmente la Guardia Costera en México, considerando también las más recientes atribuciones que se otorgaron a la MARINA, derivadas de la publicación del 7 de diciembre de 2020, requiere observar las mejores prácticas que se tienen en esta materia, tal como la «Guía modelo de operaciones marítimas de la Guardia Costera de los Estados Unidos de América (Guía USCG)» para el completo desarrollo y operación del servicio marítimo que se espera de una Guardia Costera.

## II. Desarrollo

En el 2011 se publicó, en la revista de MARINA, un artículo titulado: «El cambio de canal: El Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en la Mar, antes y después de las enmiendas de 2002» (Cerde R. E., 2011). En esa publicación se advierte sobre un cambio internacional, sin precedentes, en la OMI ya que, desde su creación, en 1948, solo descansaba sobre dos pilares: la seguridad marítima y la prevención de la contaminación marina originada por los buques, de ahí su anterior eslogan: «*safer ships on cleaner oceans*».

En México estos temas estuvieron a cargo de MARINA hasta la publicación de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en 1976. Posterior a ello, prácticamente todas estas atribuciones, con excepción de la policía marítima<sup>1</sup>, quedaron a cargo de la SCT, incluyendo la administración de las capitanías de puerto del país (LOAPF, 1976).

Con las enmiendas realizadas a su convenio más importante, en materia de seguridad marítima (*maritime safety*), este organismo internacional incorporó también, en el Capítulo XI-2 del Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en la Mar (SOLAS'74), la protección marítima (*maritime security*), dando lugar al Código Internacional para la Protección de los Buques y de las Instalaciones Portuarias (Código PBIP), mismo que entró en vigor el primero de julio de 2004.

El hecho de que un instrumento enfocado a «prevenir el terrorismo marítimo» se incorporara en un convenio, que nunca reguló esta materia, originó confusión y descontento en la comunidad marítima internacional. A pesar de ello, hoy es ya una realidad que dio lugar incluso al cambio de eslogan de la OMI, siendo ahora: «*Safe, secure, and efficient shipping on clean oceans*».

A nivel nacional el desconcierto no fue distinto. En México, por ejemplo, surgió la pregunta ¿cómo puede una institución civil, como la SCT, encargarse de la ejecución de un instrumento cuyo espíritu es la prevención del terrorismo en el mar y en la interfaz buque-puerto? Ante una negativa inicial, por parte de la MARINA, en cuanto a ejecutar las disposiciones de este instrumento, ambas instancias empezaron a trabajar en conjunto a través de convenios de coordinación, ya que la legislación nacional no lo contemplaba.

El primer acuerdo, que no tuvo un impacto sustantivo, se adoptó en diciembre de 2004 (MARINA-SCT, 2004). A diferencia de éste, en septiembre de 2007, se firma otro convenio de colaboración que le dio vida al hoy Centro Unificado para la Protección Marítima y Portuaria, entonces conocido como Centro Unificado para

1 La LOAPF, adoptada en 1976, facultaba a la Secretaría de Marina, en su artículo 30, fracción VII: «Organizar y administrar el servicio de policía marítima».

la Protección a Incidentes Marítimos y Portuarios (CUMAR) (MARINA-SCT, 2007).

No obstante, ante la falta de un marco jurídico que le permitiera actuar a MARINA en materia de seguridad marítima, se crearon también, con fecha primero de junio de 2009, los Grupos de Inspección y Verificación (GIV's) para que, en conjunto con el Resguardo Marítimo Federal (REMAFE), a cargo de la SCT, pudieran revisar una embarcación, tanto en materia de seguridad (*safety*), a través del REMAFE, como en materia de protección (*security*) por personal de la Armada de México (MARINA-SCT, 2009). Este trabajo resultó muy efectivo, mediante acuerdos de colaboración, para resolver una problemática que, hasta ese momento, no contemplaba la legislación nacional (Ilustración 1).

Ilustración 1. El cambio de canal internacional



Fuente: Elaboración propia.

Desde la entrada en vigor del Código PBIP, la participación de la MARINA en el desarrollo marítimo nacional y en materia de marina mercante continuó en aumento. Por lo que el trabajo interinstitucional «mediante acuerdos» demandaba, con urgencia, la adecuación de la legislación nacional.

El 26 de diciembre de 2013 se expidió el “Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley de Puertos y la Ley de Navegación y Comercio Marítimos” (DOF, 2013), en el que se otorgaron nuevas atribuciones a MARINA para ejercer la autoridad en las Zonas Marinas Mexicanas (ZMM) en materias de: Cumplimiento del orden jurídico nacional, búsqueda y rescate en la mar, vertimiento de desechos y otras materias al mar y protección marítima y portuaria (incluido el Código PBIP) (LOAPF, 2013).

Las modificaciones realizadas en ese entonces a la legislación nacional otorgaron a la MARINA nuevas atribuciones que incluían atender instrumentos de la

OMI que anteriormente se encontraban a cargo de la Dirección General de Marina Mercante (DGMM) de la SCT.

A partir de este momento, la protección marítima, es decir, la responsabilidad jurídica de ejecutar en México las disposiciones del Código PBIP pasó a ser una responsabilidad de MARINA. No obstante, en la práctica este es un tema que sigue aún sin resolverse porque la SCT argumenta que es esta quien sigue a cargo de este escabroso y altamente redituable tema. A pesar de ello, la MARINA creó una figura que estaría encargada de ejecutar las disposiciones de citado código en funciones de policía marítima. Así se estableció, el 31 de marzo de 2014, en el Acuerdo Secretarial 039 con la creación de la “Unidad Naval de Protección Portuaria (UNAPROP)” (Acuerdo, 2014).

Días después, el 21 de abril de 2014, mediante la publicación del Reglamento del CUMAR, se regula tanto esta figura como la UNAPROP. De acuerdo con el artículo 9 de este ordenamiento, el nombre correcto y completo de esta última es: “Unidad Naval de Protección Marítima y Portuaria” (se incluyó la parte “marítima”) (DOF, 2014). Sin embargo, el nombre se sigue manejando, erróneamente, como lo estableció el Acuerdo Secretarial mencionado. Este es aún un tema sin resolverse.

Resultado de lo anterior, el cumplimiento de las disposiciones de la OMI, en materia de protección marítima quedó dividido en México. Una parte se encontraba a cargo de la SCT y la otra a cargo de MARINA; su ejecución se realizaba mediante figuras acordadas como el CUMAR, los GIV’s y las UNAPROP, entonces necesarias en tanto se definía, con puntualidad en la legislación nacional, a quién se le atribuía y quién sería la autoridad en ésta y otras materias afines (Ilustración 2).

Ilustración 2. Evolución de la protección marítima en México



Fuente: Elaboración propia.

Cabe añadir que la figura de «Autoridad Marítima Nacional (AMN)» no quedó definida hasta el 19 de diciembre de 2016, con la publicación de un nuevo “Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley de Puertos y la Ley de Navegación y Comercio

Marítimos” (DOF, 2016). Las modificaciones que se realizaron en este decreto otorgaron a MARINA la AMN y la administración de las capitanías de puerto del país.

Paralelamente, con fecha 19 de mayo de 2017, se reformó la fracción IV, inciso “b”, y la fracción VII del artículo 30 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. De igual manera, se adicionó la fracción IV bis al artículo 2 de la Ley Orgánica de la Armada de México (LOAM, 2017). Lo anterior, con el propósito de facultar a la Armada de México para realizar funciones de Guardia Costera, una figura que sustituyó a la policía marítima, cuya existencia databa desde 1940. Aunque no existe evidencia puntual de las funciones de policía marítima, estas derivaron de algunas de las atribuciones que tiene la Armada de México tipificadas en el artículo 2 de su Ley Orgánica (LOAM, 2017).

Lo mismo ocurre con el concepto y las funciones de la Guardia Costera en México, las cuales requieren todavía establecerse de manera puntual para no dar lugar a falsas interpretaciones. No obstante, considerando las nuevas atribuciones con las que cuenta MARINA como AMN, el alcance de las funciones de Guardia Costera en México tiene el suficiente potencial como para sustituir, en su totalidad, las figuras que, aunque muy útiles en su momento, en la actualidad se consideran anacrónicas y cuyas funciones redundan con las de una Guardia Costera.

Por ejemplo, el Reglamento del CUMAR, al que ya se hizo referencia, se publicó en el 2014 y demanda de su actualización con las nuevas disposiciones que se incorporaron en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (LOAPF) y en la Ley Orgánica de la Armada de México (LOAM) en el 2016 y el 2017, respectivamente. Lo mismo ocurre con el Reglamento de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos (RLNCM), publicada el 4 de marzo de 2015.

En otras palabras, derivado de las modificaciones que se han realizado en la última década a la legislación nacional, en materia marítima y portuaria, el potencial con el que cuenta la Guardia Costera en México es el suficiente como para seguir todavía con figuras que, fueron útiles en su momento, pero cuyas funciones se ven eclipsadas por su potencial actual (Ilustración 3).

La Tabla 1 muestra una comparación de las funciones que realiza cada una de las figuras, que fueron de mucha utilidad en su momento, pero que ahora se vislumbran redundantes: El Centro Unificado para la Protección Marítima y Portuaria (CUMAR); los Grupos de Inspección-Verificación (GIV's) y la Unidad de Protección Marítima y Portuaria (UNAPROP). Como puede apreciarse, en términos generales, la Guardia Costera excede las funciones que estas figuras realizan de forma individual.

Ilustración 3. El potencial de la Guardia Costera en México



Fuente: Elaboración propia.

Tabla 1. El que puede lo más puede lo menos (Guardia Costera)

Figura	Funciones			Justificación
	Seguridad marítima	Protección marítima (y portuaria)	Prevención de la contaminación marina	
CUMAR	👎	👍	👎	Reglamento del Centro Unificado para la Protección Marítima y Portuaria (CUMAR). DOF: 21/04/2014.
GIV	👎	👍	👎	Acuerdo de colaboración SEMAR-SCT para dotar a las Capitanías de Puerto de una efectiva capacidad operativa, de fecha 1º junio de 2009.
UNAPROP	👎	👍	👎	Reglamento del CUMAR. DOF: 21/04/2014. Acuerdo secretarial 333 (UNAPROP-Guardia Costera). DOF: 17/09/2018.
ENSAR	👍	👍	👎	Ley de Navegación y Comercio Marítimos. DOF: 19/12/2016.
REMAFE	👍	👎	👍	OMI/MSC/Circ.1073 junio de 2003, "Autoridad de las fuerzas de protección (SFA)". Reglamento de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos. DOF: 04/03/2015.
Guardia Costera	👍	👍	👍	Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. DOF: 19/12/16. Ley Orgánica de la Armada de México. DOF: 19/05/2017. Decreto publicado en el DOF el 07/12/2020 (en vigor el 06/06/2021).

Fuente: Elaboración propia.

De manera similar, la búsqueda y rescate es un tema que siempre había tenido un enfoque a la salvaguarda de la vida humana en la mar. En México esta actividad se lleva a cabo mediante las Estaciones Navales de Búsqueda, Rescate y Vigilancia Marítima (ENSAR). Sin embargo, derivado del incremento de los actos ilícitos en la mar, en junio de 2003, la Organización Marítima Internacional, a través de la Circular MSC/Circ. 1073 del Comité de Seguridad Marítima de la OMI, aprobó las «Directrices para los Centros Coordinadores de Rescate Marítimo (MRCC) sobre los actos de violencia perpetrados contra buques» (MARINA-SCT, 2007).

En esta circular la OMI recomienda a los gobiernos otorgar a los MRCC competencias adicionales para dar respuesta inmediata a los actos de violencia en la mar mediante

una «Autoridad de las Fuerzas de Protección (SFA)» llevada a cabo en funciones de Guardia Costera (MARINA-SCT, 2007). Por lo anterior, las funciones de una ENSAR no solo se circunscriben a la seguridad de la vida humana ya que, si las circunstancias así lo exigen, cuentan también con competencias en materia de protección marítima a través de la SFA. No obstante, en la práctica esto no se realiza y, además, se ven limitadas a llevar a cabo acciones que le permitan prevenir la contaminación marina.

El Resguardo Marítimo Federal (REMAFE) es una figura existente desde 1976 y ha sido, hasta el momento, la herramienta con que ha contado la capitanía de puerto para cumplir con sus funciones en materia de seguridad marítima y prevención de la contaminación marina. Sin embargo, su alcance no incluye la protección marítima. No obstante, como se mostró en la Tabla 1, las funciones de Guardia Costera exceden las funciones de todas estas figuras. Es decir, la Guardia Costera tiene el potencial suficiente para realizar todas estas funciones. Lo anterior, de acuerdo con el principio general de derecho que dicta: «El que puede lo más, puede lo menos».

En México, la Guardia Costera es una parte que compone el binomio que integra la AMN, junto con la administración de las capitanías de puerto del país. De acuerdo con las disposiciones que establece el artículo 2, fracción 1 Bis del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Marina, la adecuada integración y coordinación de la suma de este binomio se encuentra a cargo de MARINA (DOF, 2017).

Las funciones de Guardia Costera se realizan a través de la Armada de México. Así lo establece el artículo 30, fracción VII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (LOAPF, 2018). Adicionalmente, de acuerdo con el artículo primero de su Ley orgánica:

La Armada de México es una institución militar nacional, de carácter permanente, cuya misión es emplear el poder naval de la Federación para la defensa exterior y coadyuvar en la seguridad interior del país; en los términos que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las leyes que de ella derivan y los tratados internacionales (LOAM, 2017, pág. 1).

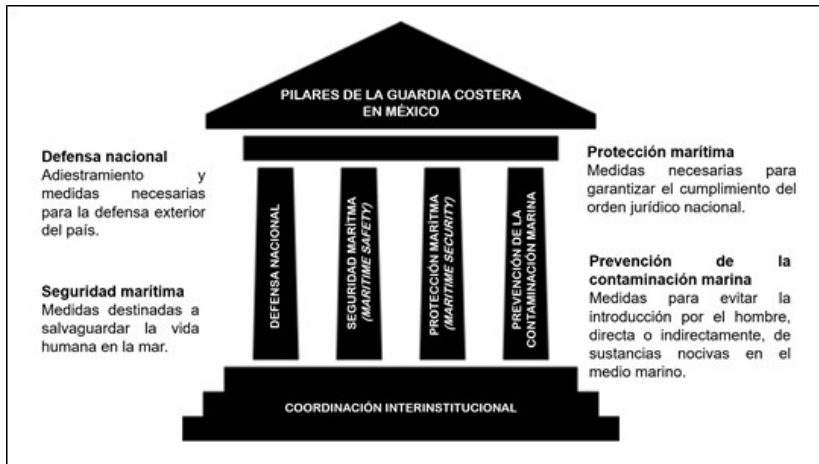
El artículo 2 de citado ordenamiento establece las funciones de esta institución armada, las cuales incluyen, entre otras: “Cooperar en el mantenimiento del orden constitucional del Estado mexicano” y “ejercer funciones de Guardia Costera para mantener el estado de derecho en las Zonas Marinas Mexicanas” (LOAM, 2017, pág. 1).

Por lo anterior, de acuerdo con las disposiciones jurídicas nacionales, la Armada de México, en funciones de Guardia Costera, no solo se limita a la defensa nacional. El orden constitucional y el mantenimiento del Estado de Derecho en los espacios marítimos nacionales incluyen también aspectos relacionados con la seguridad marítima (maritime safety), la protección marítima (maritime security) y la prevención de la contaminación marina. La Ilustración 4 muestra los pilares que deben sostener a la Guardia Costera en México los cuales incluyen, e incluso superan, los pilares en los que descansa la OMI (Ilustración 5).

De acuerdo con la publicación que se realizó en el DOF el 7 de diciembre de 2020, y que entra en vigor en junio de 2021, la MARINA ahora cuenta prácticamente con

todo el potencial marítimo y portuario en México. La participación que tenía la SCT en estas y otras materias afines, desaparece completamente. Lo anterior, demanda de una reingeniería total en la estructura orgánica de la MARINA y exige la adecuación de algunas figuras, existentes en la actualidad, pero que ahora son redundantes y se ven ya rebasadas en su alcance por la Guardia Costera (Ilustración 6).

Ilustración 4. Pilares que sostienen la Guardia Costera en México



Fuente: Elaboración propia.

Ilustración 5. Pilares de la OMI



Fuente: Elaboración propia.



Ilustración 6. Secretaría de Marina: Autoridad Marítima Nacional y Autoridad Portuaria



Fuente: Elaboración propia.

### III. Discusión

La Guardia Costera de los Estados Unidos de América (EE.UU.), elaboró una «Guía modelo de operaciones marítimas» (Guía USCG) con el objetivo de ofrecer una herramienta, a la comunidad marítima internacional, para el desarrollo y operación del servicio marítimo que se espera por parte de una Guardia Costera (USCG, 2003). De acuerdo con las disposiciones de esta guía, las funciones de la Guardia Costera tienen mucha afinidad con las de la capitánía de puerto. De hecho, en los EE.UU. al comandante de un sector con el rango de capitán (O-6), se le asignan tareas como Capitán de Puerto (Captain of the Port, COTP).

De acuerdo con la Guía USCG, una Guardia Costera debe realizar funciones en materias de: defensa nacional, seguridad marítima (*maritime safety*), protección marítima (*maritime security*) y prevención de la contaminación marina, incluyendo aquella que proviene de los buques.

#### I. Defensa nacional del Estado

Según Cervera (1991) el Estado es: “Toda comunidad humana establecida sobre un territorio y con capacidad para desarrollar sus funciones políticas y económicas, mediante la generación y organización de relaciones simultáneas de poder y de solidaridad que institucionaliza en su interior y proyecta hacia el exterior” (pág. 114). La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos constituye al Estado como el eje rector del desarrollo nacional y prevé los mecanismos necesarios “para la seguridad interior y defensa exterior de la Federación” (CPEUM, 2019, pág. 78) a través de sus fuerzas armadas.

La mera existencia de un Estado necesariamente demanda de su protección y defensa. Sin embargo, la defensa de un país ya no consiste en las guerras regulares. La guerra convencional dejó de existir como la conocemos y los Estados que no

evolucionan y se adaptan a los cambios de la nueva realidad que se vive en el mundo actual, simplemente serán desplazados por aquellos más fuertes y resilientes. Por ello, la tendencia de las fuerzas armadas de aquellos países, incluyendo los más poderosos, es emplear sus medios también para realizar funciones de Guardia Costera; México no es la excepción. Gran parte de las operaciones de superficie, aéreas y terrestres que realiza la Armada de México son en funciones de Guardia Costera.

Lo anterior, no quiere decir que la defensa exterior del país sea un tema secundario. Sin embargo, la realidad actual demanda de una gran cantidad de la fuerza para la seguridad interior del país. La Guía USCG refiere a una «nueva normalidad» en la que los principios rectores de la protección de la patria (homeland security) evolucionan y se adaptan a los cambios actuales, incluyendo aquellos relacionados con la seguridad y movilidad marítima (USCG, 2003).

## **2. Seguridad marítima (*maritime safety*) / movilidad marítima**

De acuerdo con la OMI, la seguridad marítima refiere a las medidas destinadas a salvaguardar la vida humana en el mar. Ello se refleja en el instrumento principal de este organismo internacional: El Convenio SOLAS'74, cuyos capítulos contemplan el alcance de este concepto (Cerde, R.E., 2019).

En el marco de la Guía USCG se encuentran, entre otros: La búsqueda y rescate (SAR) y la realización de funciones como Estado Rector del Puerto. De igual manera, considera una serie de programas relacionados con: seguridad y documentación de embarcaciones comerciales; licencias de marinos; investigación de accidentes marítimos, seguridad de embarcaciones de pasajeros, de pesca comercial y de embarcaciones recreativas. De manera similar, la USCG contempla, como parte de la seguridad marítima, un concepto que llama «movilidad marítima» e incluye, entre otros: el sistema de transporte marítimo, las ayudas a la navegación, la administración de rutas marítimas y el esquema de separación de tráfico marítimo (USCG, 2003).

La guía refiere también a una figura conocida como «USCG Auxiliar», es decir, personal retirado de la USCG y personal de la sociedad civil que voluntariamente presta sus servicios a la Guardia Costera y que reciben de ésta un apoyo «en especie» que consiste en combustible y mantenimiento preventivo para sus embarcaciones y vehículos particulares, entre otros, que asisten a la USCG (USCG, 2003).

Otro de los aspectos que se incluyen en mencionada guía es la protección marítima, un tema que, en México, se incorporó recientemente en la legislación nacional derivado de lineamientos internacionales en la materia.

## **3. Protección marítima (*maritime security*)**

El Reglamento de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos define este concepto, en su artículo 10 fracción LXX como:

El conjunto de medidas y acciones destinadas a salvaguardar de toda amenaza que pueda afectar a las instalaciones portuarias y a las

embarcaciones, así como a las personas, carga, unidades de transporte y provisiones, a bordo de las embarcaciones o en la instalación portuaria (RLNCM, 2015, pág. 3).

La guía USCG va más allá que el concepto que se maneja en la legislación nacional ya que incluye, además, el mantenimiento del Estado de Derecho, la aplicación de la legislación marítima internacional y de la ley de pesca. Circunscribe también la protección a las especies marinas y la interdicción de drogas y de inmigrantes (USCG, 2003). De igual manera, amplía su ámbito de aplicación no solo a la interfaz buque-puerto, sino al puerto en su totalidad, en seguimiento a recomendaciones internacionales como el «Repertorio de Recomendaciones Prácticas sobre la Protección en Puertos (RRPPP)».

El RRPPP es un documento que se adoptó por un grupo de trabajo mixto conformado por la OMI y la Organización Internacional del Trabajo (OIT). No sustituye el Código PBIP, sino que “extiende la cuestión de la protección en el puerto más allá del ámbito de las instalaciones portuarias para aplicarla al puerto en su conjunto” (RRPPP, 2003, pág. 1). En este instrumento se crea el Comité Asesor sobre la Protección del Puerto (CAPP) con el fin de “actuar como órgano consultivo en materia de protección, y de participar en la formulación y aplicación permanentes del plan de protección del puerto” (RRPPP, 2003, pág. 4).

Como ya se mencionó, el CUMAR en México se creó cuando la MARINA no contaba completamente con atribuciones de protección. En la actualidad las cosas son distintas ya que ahora, a través de la AMN, se le faculta para aplicar estas atribuciones en su totalidad, sin perjuicio de las coordinaciones que deba realizar con otras instancias nacionales. Por lo anterior, es muy conveniente que el CAPP, una figura de reconocimiento internacional, sustituya a lo que hasta el momento se le conoce como CUMAR, una figura que tuvo que crearse en su momento en México por la necesidad de compartir atribuciones con la SCT.

#### **4. Prevención de la contaminación marina (protección de los recursos naturales)**

La CONVEMAR'82 refiere a todo tipo de fuentes que puedan originar la contaminación marina. Sin embargo, la OMI lo acota solo a aquellas que provienen del transporte marítimo. Tal es el caso del vertimiento de desechos y otras materias al mar, por parte de los buques, una atribución que se otorgó a MARINA desde el 30 de enero de 1978 (Cerdeira, R.E., 2008).

Sin embargo, las atribuciones que tiene en la actualidad la AMN de prevenir la contaminación marina no se limita únicamente a vertimientos, ya que este es solo una parte de una visión mucho más amplia. Un ejemplo de los distintos tipos de contaminación que deben observarse por parte de la Guardia Costera, como parte integral de la AMN para prevenir la contaminación del medio marino, se observa en el principal instrumento de la OMI en esta materia: El Convenio Internacional para Prevenir la Contaminación por Buques (MARPOL 73/78).

El Convenio MARPOL 73/78 se divide en seis partes o anexos los cuales regulan la prevención de la contaminación marina que proviene de los buques en relación

con: hidrocarburos (Anexo I); sustancias nocivas líquidas (Anexo II); sustancias nocivas en forma empaquetada (Anexo III); aguas sucias (Anexo IV); basuras (Anexo V) y contaminación atmosférica (Anexo VI). La prevención de estos distintos tipos de contaminación requiere de un tratamiento especial y se sujeta también a reglas distintas. De igual manera, existen «otros instrumentos» firmados por México en esta materia cuyo cumplimiento se encuentra del mismo modo a cargo de la AMN a través de la Guardia Costera (Ilustración 7).

De acuerdo con la Guía USCG la prevención de la contaminación en el mar incluye también, entre otros, a los desechos marinos, la respuesta ambiental y el control de especies acuáticas invasoras (USCG, 2003). En México, un tema de esta naturaleza, invariablemente, demanda de la coordinación interinstitucional, principalmente con la autoridad en materia ambiental.

Para ello, el Reglamento de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos creó el Comité Auxiliar Interdisciplinario de Desempeño Ambiental Marítimo y Portuario (CAIDAMP), no solo para atender temas de prevención de la contaminación marina, sino también en materia de seguridad de la vida humana en la mar con la participación del “sector social y académico, así como de los gobiernos estatales y municipales” (RLNCM, 2015, pág. 64).

Ilustración 7. Prevención de la contaminación marina originada por los buques



Fuente: Elaboración propia con información de la OMI.

Al igual que la Guardia Costera de los EE.UU., las nuevas atribuciones de la Guardia Costera en México deben realizar funciones en materias de: defensa nacional, seguridad marítima (maritime safety), protección marítima (maritime security) y prevención de la contaminación marina, incluyendo aquella que proviene de los buques.

La Doctrina de la Armada de México (DAM) divide las operaciones de guerra, de aquellas diferentes a las de guerra (es decir, en tiempo de paz), entre las que

se encuentran las operaciones para coadyuvar con el mantenimiento del Estado de Derecho (DAM 1.3). Ambos tipos de operaciones son muy amplias y de naturaleza distinta, por lo que se requiere hacer una distinción puntual para llevarlas a cabo.

Derivado de la publicación en el DOF que tuvo lugar el 7 de diciembre de 2020, la Secretaría de Marina cuenta ya con todas las facultades como Autoridad Marítima Nacional y como Autoridad Portuaria. Además, en coordinación con la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), interviene también en materia aduanera mediante la designación de almirantes retirados para fungir como administradores de las aduanas. Así lo indicó el Presidente de México y Comandante Supremo de las Fuerzas Armadas, Andrés Manuel López Obrador (AMLO), el 17 de julio de 2020 en una conferencia que tuvo lugar en el puerto de Manzanillo, Colima. El objetivo es eliminar el tráfico ilícito de estupefacientes, la corrupción y las malas prácticas que han existido en los puertos y aduanas de México (El Economista, 2020).

Lo anterior, demanda a la MARINA ampliar su visión no solo al cumplimiento de los compromisos que el Estado mexicano tiene con la OMI, para atender los temas vinculados con la marina mercante. De igual manera, debe tener en cuenta las obligaciones que contrajo con la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y con la Organización Mundial de Aduanas (OMA). Un tema que podría requerir de una reforma legislativa adicional que otorgue legalidad a las fuerzas armadas para realizar funciones en materia aduanera que, hasta el momento, habían sido realizadas por funcionarios civiles. Ciertamente un asunto que requiere de un serio análisis.

## IV. Conclusiones

Derivado de la entrada en vigor del Código para la Protección de los Buques y de las Instalaciones Portuarias (Código PBIP) en México, y en tanto se adecuaba la legislación nacional para definir la autoridad encargada de su ejecución, se crearon, mediante acuerdos de colaboración entre la Secretaría de Marina (MARINA) y la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), una serie de figuras que permitían el cumplimiento de este y otros instrumentos en materia de protección marítima (maritime security). Entre estas figuras destacan, el Centro Unificado para la Protección Marítima y Portuaria (CUMAR); los Grupos de Inspección y Verificación (GIV's) y la Unidad Naval de Protección Marítima y Portuaria (UNAPROP).

El cumplimiento de las disposiciones de la OMI, en materia de protección marítima se encontraba dividido en México. Una parte a cargo de la SCT y la otra a cargo de MARINA lo que dificultaba su ejecución y confundía también a los particulares con intereses en los buques y puertos del país.

Con las disposiciones que se incorporaron en la legislación nacional en 2016 y 2017, se otorgó a la MARINA el ejercicio de la Autoridad Marítima Nacional (AMN), la administración de las capitanías de puerto y el ejercicio de funciones de Guardia Costera, respectivamente. Adicionalmente, con la publicación en el DOF que tuvo lugar el 7 de diciembre de 2020 en la que se reforman la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley de Navegación y Comercio Marítimos y la Ley de Puertos, la Secretaría de Marina extiende sus atribuciones como Autoridad

Marítima Nacional, incluyendo la totalidad de la marina mercante y la educación náutica, facultándose de igual manera como la Autoridad Portuaria en México (DOF, 2020). Con ello se extiende también, de manera exponencial, el ejercicio de funciones de la Guardia Costera en México, tanto en la mar como en puerto.

Independientemente de las adecuaciones legales adicionales que pudieran tener lugar para ejecutar el mandato presidencial en el que se otorgue además a MARINA atribuciones en materia aduanera, la Guardia Costera en México cuenta ya con el marco legal suficiente para hacerse cargo de la totalidad del mantenimiento del Estado de Derecho, tanto en el mar como en las costas, incluyendo los buques, los recintos portuarios y los puertos del país.

Los pilares que sostienen ahora las funciones que realiza la Guardia Costera en México superan incluso aquellos en los que descansa la Organización Marítima Internacional (OMI) ya que, además de observar disposiciones en materia de seguridad marítima (maritime safety), protección marítima (maritime security) y prevención de la contaminación marina, es una fuerza militar que tiene a cargo también la defensa del país.

La «Guía modelo de operaciones marítimas de la Guardia Costera de los Estados Unidos de América (EE.UU.)» es una herramienta que permite, de igual manera, ver el alcance con el que cuenta una Guardia Costera y su observancia y ejecución es muy recomendable para México. Por lo anterior, con sustento en las atribuciones de ley actuales, se requiere una reestructuración de la MARINA para cumplir mejor con sus atribuciones vinculadas con la realización de operaciones diferentes a las de guerra (en tiempo de paz), a través de su Guardia Costera.

Lo anterior, demanda una reorganización de la MARINA considerando las atribuciones que, como Alto Mando de la Armada de México, tiene el Secretario de Marina para realizar funciones de Guardia Costera con el fin de ampliar su visión, no solo al cumplimiento de los compromisos que el Estado mexicano tiene con la OMI para atender los temas vinculados con la marina mercante, también deberá ejecutar aquellas obligaciones que tiene con la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y con la Organización Mundial de Aduanas (OMA).

## Bibliografía

- Acuerdo. (31 de marzo de 2014). ACUERDO Secretarial número 039 por el que se crean las Unidades Navales de Protección Portuaria (UNAPROP), en diferentes puertos marítimos de la República Mexicana, a partir del 1 de abril de 2014. México.
- Cerda, R. E. (mayo-junio de 2008). Impacto nacional de la entrada en vigor del Protocolo de 1996 del Convenio de Londres. 68. Ciudad de México, México.
- Cerda, R. E. (Mayo-junio de 2011). El cambio de canal: El Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en la Mar, antes y después de las enmiendas de 2002. *Revista de la Secretaría de Marina*(205), 56-63.
- Cerda, R. E. (2019). En C.-F. d. UNAM, *Derecho Marítimo Internacional-La Autoridad Marítima Nacional en el contexto marítimo internacional* (págs. 146-188). México: SEMAR-UNAM.
- Cervera, R. C. (1991). *Relaciones internacionales*. Madrid: Ciencias sociales.
- CONVEMAR. (1982). Convención de las naciones unidas sobre el derecho del mar . Montego Bay.
- CPEUM. (26 de marzo de 2019). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. México.
- DAM 1.3. (s.f.). Doctrina de la Armada de México (DAM)- Operaciones de superficie. México.
- DOF. (26 de diciembre de 2013). Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de Puertos y de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos.
- DOF. (21 de abril de 2014). Reglamento del Centro Unificado para la Protección Marítima y Portuaria. México.
- DOF. (19 de diciembre de 2016). Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de Puertos y de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos. México.
- DOF. (16 de 06 de 2017). Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Marina. México.
- DOF. (07 de diciembre de 2020). Iniciativa que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de las leyes Orgánica de la Administración Pública Federal, de Navegación y Comercio Marítimos, y de Puertos, a cargo de la Diputada Juanita Guerra Mena del Grupo Parlamentario de Morena. CDMX.
- El Economista. (17 de julio de 2020). El Economista. Obtenido de AMLO da el control de aduanas y puertos a Sedena y Marina : <https://www.eleconomista.com.mx/politica/AMLO-da-el-control-de-aduanas-y-puertos-a-Sedena-y-Marina--20200717-0021.html>
- LFM. (08 de 01 de 1986). Ley Federal del Mar.
- LOAM. (19 de mayo de 2017). Ley Orgánica de la Armada de México. México.
- LOAPF. (29 de diciembre de 1976). SEGOB. Obtenido de Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=4858398&fecha=29/12/1976](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4858398&fecha=29/12/1976)
- LOAPF. (26 de diciembre de 2013). Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. México.
- LOAPF. (30 de 11 de 2018). Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- MARINA-SCT. (8 de diciembre de 2004). Acuerdo de colaboración que celebran la Secretaria de Comunicaciones y Transportes, representada en este acto por el ing. M. C. M. Cesar Patricio Reyes Roel, Coordinador General de Puertos y Marina Mercante, en adelante «la SCT», y la Secretaría de Marina. México.

- MARINA-SCT. (3 de septiembre de 2007). Acuerdo de colaboración para garantizar la protección, seguridad y prosperidad marítima y portuaria. México.
- MARINA-SCT. (1 de junio de 2009). Acuerdo de colaboración que celebran la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, representada en este acto por el Licenciado Alejandro Chacón Domínguez, Coordinador General de Puertos y Marina Mercante, en adelante «la SCT», y la Secretaría de Marina. México.
- RLNCM. (04 de marzo de 2015). Reglamento de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos. México.
- RRPPP. (Diciembre de 2003). Repertorio de Recomendaciones Prácticas sobre Protección en los Puertos. Ginebra, Suiza.
- USCG. (21 de abril de 2003). United States Coast Guard (USCG). Department of Homeland Security. Model Maritime Operations Guide. Washington.



**BREVE ANÁLISIS DEL SISTEMA DE FORMACIÓN DE OFICIALES  
DE LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS Y SU CONTEXTO  
EN LA SEGURIDAD NACIONAL**

**BRIEF ANALYSIS OF THE OFFICERS TRAINING SYSTEM  
OF THE MEXICAN ARMED FORCES AND ITS CONTEXT IN NATIONAL  
SECURITY**

### **Resumen**

La educación militar constituye el pilar en el que se fundamenta la formación de los líderes de las Fuerzas Armadas Mexicanas. En este contexto, este artículo presenta un breve resumen del trabajo de investigación elaborado para obtener el grado de Doctor en Defensa y Seguridad Nacional que ofrece el Centro de Estudios Superiores Navales. El objeto de estudio de la investigación comprende el análisis del Cuerpo de Oficiales y su Sistema de Formación, con el propósito de generar conocimiento sobre un aspecto que tiene vinculaciones diversas con la Seguridad Nacional y sobre el que, paradójicamente, se advierte un marcado desconocimiento en los ámbitos político, académico y social en México.

Como estudio fenomenológico diseñado en torno al proceso que vive un Oficial desde que ingresa a su plantel de formación hasta que alcanza los más altos escalones jerárquicos, la investigación implicó adentrarse en un universo de estudio que comprende actualmente más de 53 mil individuos de las tres Fuerzas Armadas y cuya temporalidad comprende un proceso que en algunos casos rebasa los 40 años para ser completado. A través de una investigación mixta, se explotaron las fortalezas de ambos enfoques metodológicos para complementar sus resultados los cuales permitieron comprobar el supuesto planteado. Con este sustento, fue posible establecer diversas conclusiones que se espera sean de utilidad para los Altos Mandos del Ejército y Fuerza Aérea mexicanos y de la Armada de México, así como para la academia y la sociedad en general.

### **Palabras clave**

Seguridad Nacional, Fuerzas Armadas, Educación militar, Cuerpo de Oficiales, Sistema de Formación de Oficiales, Relaciones Civiles-Militares, Desarrollo, Sociedad.

### **Abstract**

Military education is the pillar on which the formation of the leaders of the Mexican Armed Forces is based. In this context, this article is a brief summary of the research work prepared to obtain the degree of Doctor of Defense and National Security offered by the Center for Naval Higher Studies. The purpose of the research study includes the analysis of the Officer Corps and its Training System, with the purpose of generating knowledge about an aspect that has various links with National Security and on which paradoxically there is a marked ignorance in the political, academic and social fields in Mexico.

As a phenomenological study designed around the process that an Officer lives from entering its alma mater until it reaches the highest hierarchical steps, the research involved delve into a universe of study that currently comprises more than 53 thousand individuals of the three Armed Forces and whose temporality comprises a process that in some cases exceeds 40 years to be completed. Through a mixed research, the strengths of both methodological approaches were sought to complement their results which allowed verifying the assumption established. Based on the above, it was possible to draw various conclusions that are expected to be useful to the High Commands of the Army, Air Force and Navy, as well as for the academy and society at large

### **Key words**

National Security, Armed Forces, Military Education, Officer Corps, Officer Training System, Civil-Military Relations, Development, Society.

**GENERAL BRIGADIER D.E.M.  
MARIO ALBERTO MARTÍNEZ VERDUZCO**

General Brigadier en servicio activo, graduado del Heroico Colegio Militar en el año 1987, obtuvo la Licenciatura en Administración Militar en la Escuela Superior de Guerra en el año 2006 y la Maestría en Seguridad Interior y Defensa Nacional en el Colegio de Defensa Nacional en el 2015; es graduado de la Clase 2012 del National War College de la Universidad de Defensa de los Estados Unidos de América, en donde obtuvo la Maestría en Estrategia de Seguridad Nacional. En el ámbito docente, se ha desempeñado como instructor en la Escuela Militar de Blindaje en el año 1997, profesor de Geopolítica y Estrategia en la Escuela Superior de Guerra del 2008 al 2010 y Subdirector del Heroico Colegio Militar en el ciclo lectivo 2017-2018. Ha impartido diversas conferencias en planteles superiores de la SEDENA, así como la Conferencia «El Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos en el marco de la Seguridad Multidimensional» en la Junta Interamericana de Defensa en Washington, D.C. en enero del 2018. Con fecha 7 de julio del 2020 obtuvo el grado de Doctor en Defensa y Seguridad Nacional por el Centro de Estudios Superiores Navales, graduándose con Mención Honorífica.

Cel. 5536709352  
verdudec@hotmail.com

El autor de este artículo, hace del conocimiento de los editores, que el presente manuscrito es original y de su autoría, no ha sido publicado parcial o completamente en ninguna parte con anterioridad y actualmente no se encuentra en revisión en ninguna otra revista.

Artículo recibido el 20 de febrero de 2021.

Los errores remanentes son responsabilidad del autor.

Aprobado el 15 de marzo de 2021.

El contenido de la presente publicación refleja el punto de vista del autor, que no necesariamente coinciden con el del Alto Mando de la Armada de México o la Dirección de este plantel.

*«La filosofía del aula en una generación será la filosofía del gobierno en la siguiente»*

*Abraham Lincoln*

## Introducción

La Seguridad Nacional en México comprende un amplio espectro de ámbitos en los que las Fuerzas Armadas, materializan acciones que van desde las orientadas a la defensa y garantía de la soberanía de la nación, su misión fundamental, hasta las directamente relacionadas con el ámbito de la seguridad pública, incluyendo acciones cívicas y tareas diversas relacionadas con el desarrollo nacional, todo esto en cumplimiento de las misiones que sus respectivas leyes orgánicas les asignan (Cámara de Diputados, 2018).

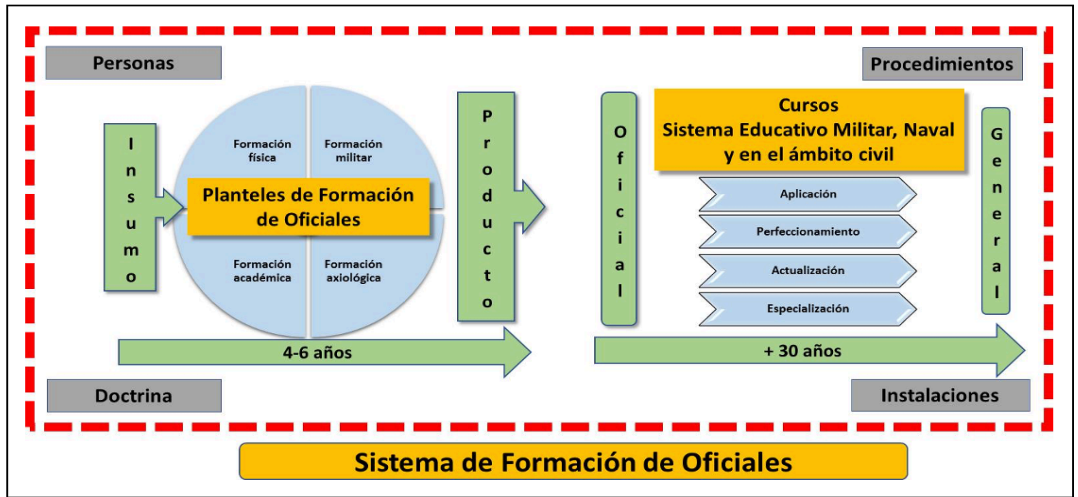
En la consuetudinaria interacción de las Fuerzas Armadas en todo el espectro de la Seguridad Nacional, destaca la labor del Cuerpo de Oficiales, constituido por el elemento humano con las jerarquías de Subteniente a General y de Guardiamarina a Almirante, que ejerce el liderazgo e integra la columna vertebral de la estructura de las unidades, dependencias e instalaciones militares, aéreas y navales. En el caso del Ejército y Fuerza Aérea, la Oficialidad constituye el 18.2 % de los efectivos y en el de la Armada el 27.9 % (Gobierno de México, 2020) y se genera mayormente en planteles o escuelas de formación que deben transformar al individuo que en ellos ingresa, tras un proceso que va de los 4 a los 6 años, dependiendo de la especialidad, en un Subteniente o Guardiamarina, con sólida formación física, militar, académica y axiológica, preparado para «insertarse de manera responsable a un entorno social cambiante» (SEDNA, 2013, pág. 1).

Esta investigación tuvo como **propósito generar conocimiento** útil para la toma de decisiones de los Altos Mandos de las Fuerzas Armadas, así como para la comunidad académica y la sociedad en general, al presentar aportes que favorecen el conocimiento y la identificación de la relevancia del Sistema que forma al Cuerpo de Oficiales de las Fuerzas Armadas Mexicanas y la deontología militar y naval que gira en torno a este conjunto, tema pocas veces abordado desde la perspectiva de sus vinculaciones con la Seguridad Nacional.

El **objeto de estudio** lo constituye el Sistema de Formación del Cuerpo de Oficiales de las Fuerzas Armadas Mexicanas, el cual comprende un sistema complejo integrado por personas, procedimientos, instalaciones y doctrina, cuya misión es educar hoy a los Oficiales que serán los Generales y Almirantes de los próximos 30 años; incluso, bajo los procedimientos normativos vigentes, será un cadete que hoy está siendo formado como Oficial en el Heroico Colegio Militar, la Escuela Militar de Aviación o la Heroica Escuela Naval Militar, quien está llamado a desempeñar en el futuro mediato, el cargo de Secretario de la Defensa Nacional, Comandante de la Fuerza Aérea o Secretario de Marina, respectivamente; tal y como los actuales Secretarios, formaron parte del Cuerpo de Cadetes de citados planteles al inicio de sus carreras. Lo anterior es esquematizado en la figura 1:

Figura 1

Objeto de estudio: Civil-Formación-Carrera militar



Fuente: Elaboración propia.

Se reconoce la relevancia y problemática de indagar y adentrarse en la investigación de un objeto de estudio cuya temática comprende una temporalidad de 30 o más años y que involucra un universo de individuos que ronda los 50 mil elementos, que conforman actualmente el Cuerpo de Oficiales de las Fuerzas Armadas Mexicanas. La dificultad para comprender y analizar una estructura como esta, fue descrita por Huntington (1957), al abordar el análisis de la oficialidad de las fuerzas armadas estadounidenses, reconociendo la problemática para que la sociedad pudiera comprender a una élite, regida por innumerables tradiciones y ritos. (Huntington, 1957)

Con base en lo anterior, el **cuestionamiento** que sirvió de guía para la investigación fue: ¿Qué vinculaciones tiene el Sistema de Formación de Oficiales de las Fuerzas Armadas Mexicanas y el Cuerpo de Oficiales egresado de este, en los diversos ámbitos de la Seguridad Nacional? En el mismo sentido, el **objetivo general** del estudio fue: Analizar el Sistema de Formación de Oficiales de las Fuerzas Armadas Mexicanas en el contexto de sus vinculaciones con la Seguridad Nacional. Alineado con lo anterior, se establecieron **tres objetivos específicos**: primero, describir los elementos asociados al proceso que integra el Sistema de Formación de los Oficiales de las Fuerzas Armadas y su ulterior ruta profesional militar; segundo, distinguir los resultados del proceso de Formación en los individuos que han vivido el fenómeno desde la perspectiva de los propios participantes; por último, identificar los elementos del Sistema de Formación que se vinculan con la Seguridad Nacional derivados de la educación y ruta profesional de los Oficiales.

El Sistema de Formación de Oficiales, tiene sustento legal en lo establecido en la Ley General de Educación Militar (2018) y en el Plan General de Educación Militar de la SEDENA, así como la Ley de Educación Naval (2019). Su propósito

fundamental es expresado en el Art. 4 de la Ley de Educación del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos: «La educación militar tiene como finalidad formar militares para la práctica y el ejercicio del mando y la realización de actividades de docencia, difusión de la cultura e investigación para el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, inculcándoles el amor a la patria, la lealtad institucional, la honestidad, la conciencia de servicio y superación y la responsabilidad de difundir a las nuevas generaciones los valores y conocimientos recibidos» (Cámara de Diputados, 2005, pág. 1).

La rigurosidad y exigencia del Sistema de Formación, es reseñado en el trabajo de investigación y se fundamenta con las estadísticas relacionadas con el efectivo de cadetes que logran completar su proceso de formación como Oficiales. El número de jóvenes que ingresan a los Planteles de Formación contra los que logran egresar como Oficiales, demuestra que la eficiencia terminal es del 57 por ciento en los planteles de SEDENA, mientras que en los de SEMAR el número se reduce al 48 por ciento. En otras palabras, de cada 10 jóvenes que ingresaron como cadetes al Sistema, solo 5 logran egresar como Oficiales. Este es el mejor parámetro para calificar el rigor y las dificultades que presenta el proceso de Formación de un Oficial. Por otro lado, concluida la primera etapa de formación del Oficial, inicia su ruta profesional; esta se estructura en torno a dos ámbitos: estudios en aspectos estrictamente militares y estudios en el ámbito civil, incluidas diversas opciones de estudios con fuerzas armadas de otros países, así como en escuelas y universidades de México y el extranjero. En algunas generaciones, el efectivo de Oficiales que alcanza el Generalato o el Almirantazgo luego de esta ruta profesional, es estimado en un 20% del total de Oficiales graduados de los planteles de formación.

Las Fuerzas Armadas Mexicanas cuentan con una estructura organizacional que tiene claridad sobre la importancia de la educación militar en la formación de oficiales, sin embargo, se detecta un vacío de conocimiento, que busca ser cubierto por esta investigación, sobre el impacto que tienen las escuelas militares en el desempeño del Cuerpo de Oficiales y la ruta profesional militar de los egresados, por lo que en este trabajo se aportan elementos que permiten identificar la vinculación del Sistema de Formación de Oficiales de las Fuerzas Armadas con diversos ámbitos de la Seguridad Nacional.

## Materiales y Métodos

Desde el punto de vista metodológico, la investigación constituyó un **estudio fenomenológico**, que se basa en la obtención de inferencias desde la perspectiva de los participantes directos en el proceso. Para el efecto, se adoptó un **enfoque mixto**, en donde por un lado la investigación cualitativa se materializó mediante entrevistas a 13 actores clave producto del Sistema de Formación de Oficiales y por tanto expertos en el tema. Por otro lado, la investigación cuantitativa se materializó mediante la aplicación de un cuestionario diseñado ad hoc a cadetes de tres Planteles de Formación de Oficiales, organizados en dos grupos: de reciente ingreso y de los años terminales. Con esta aproximación mixta, tal como lo establecen Hernández Sampieri, Fernández y Baptista (2014), se buscó aprovechar las fortalezas de ambos enfoques de investigación, minimizando sus posibles debilidades al combinar sus

herramientas y procedimientos de análisis (Sampieri, Fernández, & Baptista, 2014).

Los datos obtenidos en ambos ejercicios metodológicos, fueron codificados mediante el empleo de dos herramientas informáticas básicas: el programa QDA Miner por lo que respecta a la investigación cualitativa y SPSS Statistics por lo que se refiere al ámbito cuantitativo del proceso indagatorio. Estos resultados fueron de gran utilidad para materializar un análisis comparativo y constructivista que permitió llevar a cabo la descripción detallada del fenómeno materializado en el presente reporte.

## Diseño del análisis cualitativo

Con base en la retroalimentación recibida tras el pilotaje de una entrevista inicial y con el asesoramiento de la Subsección Psicopedagógica del Heroico Colegio Militar para la integración de las preguntas definitivas, se elaboró una entrevista semi estructurada con base en cinco planteamientos. Las preguntas se redactaron conforme a las categorías de análisis que fueron dilucidándose producto de la revisión del marco teórico. La relación de los cuestionamientos con las categorías de análisis es reseñada en la tabla 1:

Tabla 1

No.	Pregunta	Categoría de análisis
1	¿Qué tanta relevancia tuvo el proceso de formación que recibió en su alma mater para el desarrollo eficaz de sus responsabilidades al frente de una unidad militar o naval de nivel táctico, operacional o bien al nivel de un mando superior en el ámbito estratégico?	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Seguridad Nacional</li> <li>• Educación</li> <li>• Formación de Oficiales</li> <li>• Institucionalidad</li> </ul>
2	¿Hasta qué punto diría usted que la institucionalidad de las Fuerzas Armadas se debe a la formación en los planteles militares del Cuerpo de Oficiales?	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Seguridad Nacional</li> <li>• Formación de Oficiales</li> <li>• Institucionalidad</li> </ul>
3	¿Considera usted que la problemática de las nuevas generaciones de jóvenes que ingresan a los planteles de formación (deficiente preparación académica, entre otros), afecta el proceso de formación en las actuales generaciones de cadetes?	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Seguridad Nacional</li> <li>• Educación</li> <li>• Formación de Oficiales</li> <li>• Valores y Virtudes</li> </ul>

4	<p>¿Considera usted que el Sistema mediante el cual se forjan los oficiales de las Fuerzas Armadas Mexicanas tiene vinculaciones con la Seguridad Nacional?</p> <p>En caso afirmativo, ¿en qué ámbitos o aspectos existe esa vinculación?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Seguridad Nacional</li> <li>• Educación</li> <li>• Formación de Oficiales</li> <li>• Institucionalidad</li> <li>• Relaciones Civ-Mils</li> </ul>
5	<p><u>¿Favorece usted la idea de que los oficiales de los cuerpos de seguridad pública federales se formen en los planteles militares?</u></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Seguridad Nacional</li> <li>• Educación</li> <li>• Formación de Oficiales</li> <li>• Institucionalidad</li> <li>• Relaciones Civ-Mils</li> </ul>

Fuente: Elaboración propia

En la selección de los actores clave a los que se aplicó la entrevista, se tomó en cuenta que contaran con dos características fundamentales relacionadas con el objeto de estudio:

- Graduados de alguno de los planteles del Sistema de Formación de Oficiales de las Fuerzas Armadas Mexicanas, que hayan vivido la experiencia del proceso.
- Experiencia como docente, directivo o integrante de alguno de los componentes identificados en el Sistema motivo de estudio.

## Diseño del análisis cuantitativo

El ámbito de aplicación de este enfoque investigativo, quedó constituido por cadetes que viven actualmente la fase inicial del proceso de formación, es decir, su paso por los Planteles del Sistema de Formación de Oficiales. Para este efecto, se solicitó oficialmente y se obtuvo autorización tanto de la SEDENA como de la SEMAR para llevar a cabo tanto la prueba de pilotaje en septiembre del 2018 y la aplicación del cuestionario definitivo en septiembre del 2019, en los tres Planteles insignia de las Fuerzas Armadas Mexicanas: el Heroico Colegio Militar, la Escuela Militar de Aviación y la Heroica Escuela Naval Militar<sup>1</sup>.

Para el efecto se recurrió al diseño de un cuestionario diseñado *ad hoc* aplicado a cadetes de diversos planteles del Sistema Educativo Militar y Naval. Los reactivos fueron diseñados y agrupados en bloques con base en las variables definidas, las cuales fueron establecidas buscando medir el cambio de conducta o conocimiento en los individuos, generado por su proceso de formación como Oficiales. En la redacción

<sup>1</sup> Se aprovechó la magnífica oportunidad que se presentó de contar con un número significativos de cadetes de los tres planteles motivo de estudio, el HCM, la EMA y la HENM durante el periodo en que éstos son concentrados a las instalaciones del Heroico Colegio Militar en Tlalpan, Cd. de México, (a partir de la última semana de agosto y hasta el 16 de septiembre de cada año), para el Desfile del 16 de Septiembre

de los reactivos y dado el auditorio objetivo del instrumento de medición, se establecieron cuestionamientos claros y sencillos, relacionados con la formación y valores que se generan a lo largo del proceso que viven los cadetes en los Planteles militares y navales seleccionados. En la validación del cuestionario, se contó nuevamente con la colaboración y asesoramiento de la Subsección Psicopedagógica del Heroico Colegio Militar, así como de profesores, psicólogos y expertos en la generación y aplicación de este tipo de instrumentos en el Sistema Educativo Militar. Con base en las recomendaciones de este personal, se tomaron en cuenta las siguientes premisas:



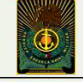
- La aplicación de diversas pruebas para comprobar que los reactivos fueran entendibles por los cadetes, empleando un lenguaje claro, directo y comprensible.
- Concentración de reactivos en bloques de aspectos similares.
- Que los cuestionamientos fueran de interés para los cadetes.
- Que su aplicación y respuesta tomara menos de 30 minutos.

El cuestionario perfeccionado luego de la experiencia que significó su pilotaje inicial, fue integrado por 50 reactivos agrupados en torno a 11 variables de estudio, organizadas en 8 grupos. Para su resolución se optó por una gradación de valor bajo el escala de Likert, en donde (5) equivalía a estar «completamente de acuerdo o total identificación» con la aseveración del reactivo y (1) a «completamente en desacuerdo o bien, nula identificación» con el planteamiento del reactivo. El cuestionario dividido en los ocho grupos antes citados, fue clasificado de acuerdo con la semejanza en las variables: los reactivos 1-10 para la evaluación de vocación y formación, del 11-15 para valor, del 16-20 para lealtad, del 21-25 para disciplina, del 26-30 para abnegación y patriotismo, del 31-35 para honor y honradez, del 36-45 para evaluar espíritu de cuerpo y del 46-50 para evaluar las categorías relacionadas con relaciones civiles militares.

Se planteó como propósito fundamental de este instrumento, obtener una ponderación que proporcionara evidencias cuantitativas sobre el cambio que se genera en los cadetes como parte de su formación como futuros Oficiales de las Fuerzas Armadas, midiendo este cambio en relación su percepción y entendimiento de los conceptos planteados. La muestra de cadetes seleccionada, fue organizada en cada plantel en dos categorías de individuos: cadetes de reciente ingreso a las Fuerzas Armadas (en la primer semana de su ingreso) y cadetes de los años terminales en cada plantel (4/o. año en los planteles del Sistema Educativo Militar y 5/o. año en la Heroica Escuela Naval Militar). Lo anterior con el propósito de efectuar la medición y comparación en el cambio que genera el fenómeno de formación en un plantel militar tras el proceso de forjar a un Oficial de las Fuerzas Armadas Mexicanas. La muestra final de cadetes a los que se aplicó el cuestionario se presenta en la siguiente tabla:



Tabla 2

PLANTEL	NÚMERO CADETES	AÑO ESCOLAR
	150	1/er. Año
	150	4/o. Año
	50	1/er. Año
	50	4/o. Año
	75	5/o. Año
	75	2/o. AÑO
<b>TOTAL</b>	<b>550 cadetes (17.29% del total: 3,181)</b>	

Fuente: Elaboración propia.

La muestra de cadetes que participaron en el ejercicio cuantitativo (550 cadetes), equivale al 17.29 por ciento del total del universo de cadetes que durante el periodo de la investigación se encontraban inmersos en el proceso de formación en un Plantel Militar o Naval (3 mil 181 cadetes). Los cadetes de reciente ingreso tenían 4 días de haber ingresado a las Fuerzas Armadas y los de los años terminales del Heroico Colegio Militar y de la Escuela Militar de Aviación habían alcanzado ya el grado de Subtenientes con fecha 1 de septiembre del 2019, aunque permanecían en sus respectivos planteles para efectos de su participación en el Desfile del 16 de Septiembre.<sup>2</sup>

## RESULTADOS

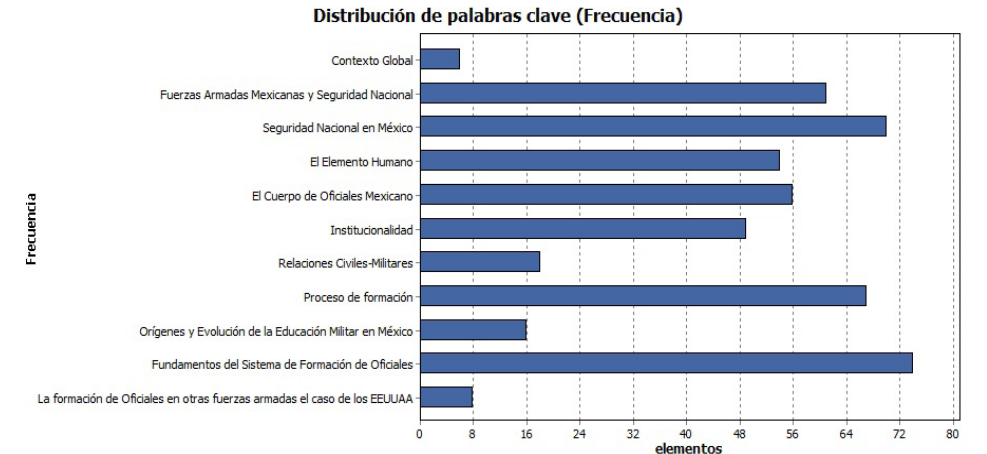
### Resultados del análisis cualitativo

Tras la transcripción de las entrevistas concedidas por individuos expertos en el tema, que de hecho constituyen testigos del fenómeno de formación de un Oficial de las Fuerzas Armadas, se procedió a su codificación mediante el empleo de la herramienta para análisis cualitativo denominada QDA Miner. De las once categorías de análisis consideradas en la investigación, luego de la transcripción de las entrevistas efectuadas a la muestra de individuos seleccionada y la consiguiente codificación en el software QDA Miner, se obtiene que las mencionadas con más frecuencia en orden descendente fueron (Figura 2):

<sup>2</sup> No obstante el valioso apoyo de SEMAR, no fue posible la aplicación del cuestionario a cadetes de 1/er. año, por lo que fue necesario llevar a cabo su aplicación a cadetes de 2/o. año. Lo anterior constituyó una debilidad en la investigación.

Figura 2

Categorías de análisis mencionadas con más frecuencia en las entrevistas

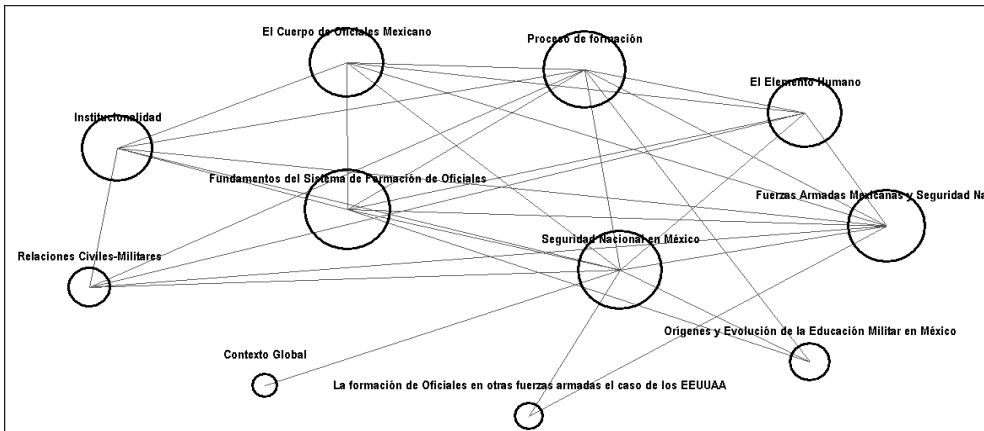


Fuente: Elaboración propia con base en la codificación en QDA Miner

La herramienta QDA Miner presenta el mapa conceptual en el cual destacan las dos categorías de análisis que constituyen el objeto de estudio de la investigación: Seguridad Nacional en México y Fundamentos del Sistema de Formación de Oficiales en el centro del esquema de resultados de la codificación de las entrevistas, con las mayores ponderaciones y vinculaciones con prácticamente todas las demás categorías analizadas. En torno a esas dos categorías principales, el mapa conceptual aglutina: la Institucionalidad, el Cuerpo de Oficiales Mexicano, el Proceso de Formación, el Elemento Humano y Fuerzas Armadas Mexicanas y Seguridad Nacional, categorías que presentan una menor ponderación y vínculos con el resto. Por último, en un nivel inferior del mapa, las categorías: Relaciones Civiles-Militares, Orígenes y Evolución de la Educación Militar, Contexto Global y Formación de Oficiales en otras fuerzas armadas, que presentan las menores ponderaciones y vínculos únicamente entre algunas de las categorías; el esquema del mapa conceptual descrito se presenta a continuación en la figura 3:

Figura 3

Mapa conceptual y vinculación entre las categorías de análisis



Fuente: Elaboración propia con base en la codificación de las categorías de análisis

En complemento al resultado de la codificación de las entrevistas y a las ponderaciones obtenidas con base en las herramientas que presenta el software QDA Miner, el análisis de las comentarios efectuados durante el desarrollo de estas o bien durante la lectura de sus respectivas transcripciones, permitió obtener inferencias significativas respecto a las categorías de análisis planteadas, las cuales se presentan en la figura 4:

Figura 4



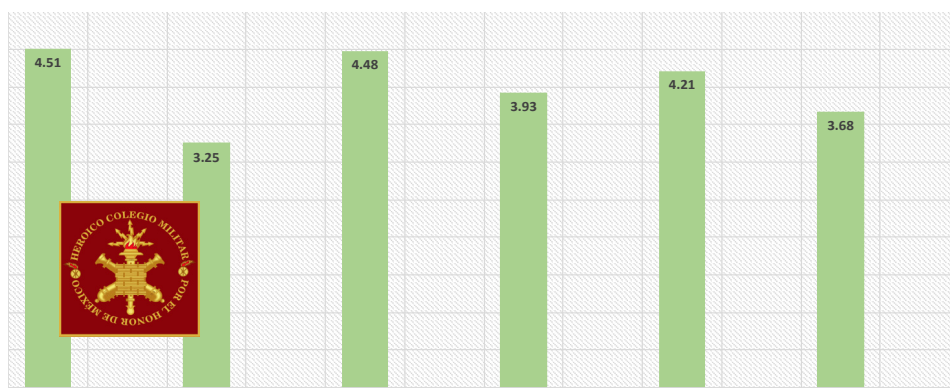
Fuente: Elaboración propia

## Resultados del análisis cuantitativo

Tras la enseñanza que arrojó la aplicación de la prueba piloto, el cuestionario fue perfeccionado con el apoyo del personal de la Subsección Psicopedagógica del Heroico Colegio Militar y posteriormente aplicado a la muestra elegida de cadetes de los tres planteles seleccionados, obteniéndose todo un cúmulo de inferencias que contribuyen a la generación de conocimiento sobre el tema. Finalmente fue posible la aplicación del instrumento de evaluación cuantitativa a la muestra total de 550 cadetes de los tres planteles insignia de las Fuerzas Armadas Mexicanas. Lo anterior implicó la necesaria reprogramación de actividades en la de por sí extenuante agenda diaria de los cadetes, así como el invaluable apoyo del personal de la Sección Académica del Heroico Colegio Militar, para la puesta en marcha y empleo del Sistema de Evaluación computarizado de ese plantel, con lo cual se logró reducir al mínimo el tiempo necesario para la aplicación del instrumento a los cadetes. Del resultado de la muestra analizada de los tres planteles, destaca de manera significativa el dato de que los cadetes antiguos obtienen en todos los casos un promedio de más alta valoración en sus respuestas que los cadetes de reciente ingreso, como puede observarse en la figura 5:

Figura 5

Promedio general por grupos y planteles



Fuente: Elaboración propia con base en los resultados del cuestionario

La descripción general de los resultados en cada una de las variables de análisis obtenida por las diversas muestras de cadetes a los que se aplicó el cuestionario es presentado en la tabla 3:

Tabla 3

Promedio por planteles y grupos en cada una de las categorías analizadas

PLANTEL	PROMEDIO GENERAL	VOCACION Y FORMACION	VALOR	LEALTAD	DISCIPLINA	ABENAGCION Y PATRIOTISMO	HONOR Y HONRADEZ	ESPIRITU DE CUERPO	RELACIONES CIVILES- MILITARES
HCM 4/o AÑO	4.509	4.31	4.69	4.45	3.75	4.70	4.55	4.70	4.84
HCM 1/er. AÑO	3.253	3.19	3.22	2.94	2.97	3.39	3.48	3.27	3.56
EMA 4/o. AÑO	4.482	4.10	4.84	4.39	3.88	4.84	4.08	4.83	4.90
EMA 1/er. AÑO	3.931	3.87	4.23	3.65	3.78	4.30	3.81	3.92	3.91
HENM 5/o. AÑO	4.210	4.03	4.67	3.68	3.38	4.61	4.53	4.18	4.76
HENM 2/o. AÑO	3.678	3.60	4.08	3.34	3.50	3.99	3.71	3.62	3.69

Fuente: Elaboración propia con base en resultados del cuestionario

De manera complementaria, se efectuó la incorporación de esta base de datos a la herramienta informática SPSS Statistics, gracias a lo cual fue posible obtener las siguientes inferencias en relación con los grupos de cadetes analizados. La validación de resultados fue obtenida mediante el método de Alfa de Cronbach, que arrojó una ponderación de 0.892 lo cual valida la muestra. Los resultados en detalle de los siete grupos analizados son presentados en la tabla 4 a continuación:

Tabla 4  
Estadísticos

	VOCACION Y FORMACION	VALOR	LEALTAD	DISCIPLINA	ABNEGACION Y PATRIOTISMO	HONOR Y HONRADEZ	ESPIRITU DE CUERPO	RELACIONES CIVILES
N Válidos	7	7	7	7	7	7	7	7
Perdidos	0	0	0	0	0	0	0	0
Media	3.8986	4.5057	4.1629	4.0457	4.9229	4.7186	5.0386	5.3129
Mediana	4.0300	4.6700	4.3900	3.7800	4.7000	4.1600	4.7000	4.8400
Desv. típ.	.38818	.32695	.63759	.96322	1.04572	1.56404	1.89018	2.20826
Rango	1.12	.76	1.85	2.81	3.20	4.48	5.57	6.50
Mínimo	3.19	4.08	3.34	3.38	3.99	3.71	3.62	3.69
Máximo	4.31	4.84	5.19	6.19	7.19	8.19	9.19	10.19

## Estadísticos de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
.892	8

La ponderación de resultados presentó que las categorías con más alta medida fueron las agrupadas bajo el conjunto relaciones civiles-militares con una mediana de 4.84 mientras que la más baja correspondió a disciplina, con una mediana de 3.87. Por otro lado, los datos estadísticos de la muestra de cadetes analizada, presentaron un coeficiente de fiabilidad fue de 0.892; asimismo, la ponderación de resultados muestra una mediana donde la categoría más alta se engloba en torno al grupo relaciones civiles-militares y la más baja en las agrupadas en torno a disciplina.

Para determinar si existían diferencias significativas en el puntaje de los valores con los cuales lo cadetes ingresaron en cada una de las escuelas, se realizaron pruebas de Kruskal-Wallis con análisis post-hoc de Dunn. Posteriormente, para determinar si existía algún cambio significativo entre cadetes de ingreso reciente y aquellos próximos a finalizar, se realizaron pruebas de U de Mann-Whitney para cada valor en cada una de las escuelas. Finalmente, para determinar si los cadetes de los últimos años de las escuelas evaluadas tenían diferencias significativas en la percepción de los valores, se realizaron pruebas de Kruskal-Wallis con análisis pos-hoc de Dunn.

## DISCUSIÓN

### **Discusión de los resultados del análisis cualitativo.**

Los resultados de las entrevistas aplicadas a los 13 expertos en el tema, productos también del fenómeno en estudio, arrojaron consideraciones que permitieron de manera preliminar, validar el supuesto establecido para guiar el desarrollo de la investigación, es decir, la vinculación del Sistema de Formación de Oficiales con la Seguridad Nacional.

La interpretación de los datos del análisis cualitativo permite establecer las siguientes inferencias:

1. En primer término, existe una obvia relación entre las categorías Seguridad Nacional en México y Fundamentos del Sistema de Formación de Oficiales y entre estas y todas las demás categorías analizadas.
2. A continuación se observa la relación entre las categorías Proceso de Formación, el Elemento Humano y el Cuerpo de Oficiales Mexicano
3. La categoría Fuerzas Armadas Mexicanas tiene vinculación con Seguridad Nacional. De igual forma, la categoría Institucionalidad tiene relación con Fundamentos del Sistema de Formación de Oficiales.
4. Las categorías Relaciones Civiles-Militares y Origen y Evolución de la Educación tienen relación con el resto de las categorías analizadas.

En este sentido, los resultados del análisis cualitativo, resultado de la codificación de las respuestas de los individuos entrevistados, demostraron también la relevancia que los expertos dan al proceso formativo en los planteles militares o navales así como su coincidencia en admitir la vinculación de este Sistema con diversos aspectos de la Seguridad Nacional. Complementando lo anterior, la ocurrencia de este proceso formativo es evidenciada por las ponderaciones producto del instrumento

cuantitativo, el cual demuestra en todos los casos incrementos significativos en los grupos de los años terminales, en comparación con los grupos de los cadetes de reciente ingreso.

## **Discusión resultado Análisis cuantitativo.**

La interpretación de los anteriores resultados generales, arroja las siguientes inferencias relevantes tomando en cuenta las variables y los objetivos planteados para la investigación:

1. En todos los casos los grupos de cadetes de los años terminales obtienen ponderaciones más altas que los grupos de cadetes de reciente ingreso.
2. En el caso del Heroico Colegio Militar, el grupo de cadetes de 4/o. año obtuvo una valoración promedio de 4.51 mientras que el grupo de cadetes de reciente ingreso obtuvo 3.25 en promedio.
3. Por lo que respecta a la Escuela Militar de Aviación, la muestra de cadetes de 4/o. año obtuvo en promedio 4.48 mientras que el grupo de cadetes de 1/er. año de este plantel obtuvo en promedio 3.93.
4. La muestra de cadetes de 5/o. año de la Heroica Escuela Naval Militar obtuvo un promedio de 4.21 mientras que los cadetes de 2/o. año de este plantel obtuvo en promedio 3.68.
5. El Plantel que obtuvo los más altos puntajes en todos valores fue la EMA, seguido de la HENM y en último lugar el HCM.
6. De manera interesante, se obtuvo que para todos los valores evaluados en el presente estudio, el HCM resultó ser siempre la escuela con los menores puntajes con significancia estadística, contrastando en todos los casos con la EMA y la HENM.
7. Para el caso del HCM, se encontraron evidencias altamente significativas ( $p < 0.0001$ ) en el avance positivo del puntaje para cada uno de los valores, siendo en este caso, la escuela que mayor crecimiento en los resultados presentó.

## **Análisis de resultados a la luz de ambos enfoques investigativos.**

En los párrafos subsiguientes se presenta el análisis de los resultados obtenidos, buscando lograr la complementariedad de los datos producto de las fases precedentes, empleando para el efecto el procedimiento de triangulación metodológica con el fin de incrementar la convergencia y validez de los resultados (Creswell, 2007). La implementación de sendos instrumentos de análisis, por un lado la entrevista aplicada a los 13 expertos considerados, así como el cuestionario aplicado a la muestra de 550 cadetes de los tres planteles insignia, derivó en la obtención de datos objetivos que en conjunción con el ulterior análisis del marco teórico disponible contribuyen a la generación de nuevo conocimiento respecto a la relación entre el Sistema de Formación de Oficiales y la Seguridad Nacional en México. El empleo del método mixto, permitió lograr la convergencia y corroboración de los resultados obtenidos en ambos ejercicios investigativos (Johnson y Onwuegbuzie, 2004).

Por un lado, el análisis cualitativo, logró la obtención de comentarios relevantes de parte de los expertos entrevistados, todos ellos producto del proceso de formación y que por lo tanto vivieron en carne propia el fenómeno que constituye el objeto de estudio. Por lo anterior, sus aportaciones son válidas y aportan en la búsqueda de conclusiones respecto a esta investigación. La mención de las 11 categorías de análisis consideradas en el estudio, corrobora las consideraciones del supuesto. El elemento esencial en los resultados cualitativos es el establecimiento efectivo de la relación entre el Sistema de Formación de Oficiales y la Seguridad Nacional, fundamentada principalmente en las funciones que desarrollan los Oficiales en el marco de las misiones de las Fuerzas Armadas en todos los ámbitos de esta.

Por otro lado, el ejercicio cuantitativo materializado a través del cuestionario diseñado para el efecto, así como la inherente interacción con los diversos grupos de cadetes, que constituyeron la muestra del estudio, todos ellos directamente involucrados en el proceso de formación, permitió obtener datos de primera mano de individuos que viven día a día el fenómeno en estudio, que los convertirá en miembros del Cuerpo de Oficiales de las Fuerzas Armadas. Los resultados obtenidos en la medición de las 8 variables consideradas para esta fase de la investigación, aportan el conocimiento del efecto que tiene el Sistema de Formación en los futuros Oficiales.

Asimismo, el análisis estadístico cuantitativo demostró que en todos los planteles, las ponderaciones de los cadetes antiguos fueron significativamente mayores que la de los cadetes de reciente ingreso, lo cual permite determinar que los diversos componentes y mecanismos del Sistema de Formación de Oficiales tienen efectos determinantes en la formación de los cadetes. Este resultado cuantitativo, coincide con la expresión cualitativa de los expertos, que en todos los casos reconocieron la relevancia del proceso de formación para preparar a los Oficiales ante las misiones que desarrollarán. De igual forma, los 13 expertos entrevistados coincidieron en la vinculación que existe entre el Sistema de Formación y la Institucionalidad de las Fuerzas Armadas.

Respecto al insumo que ingresa al Sistema de Formación de Oficiales en relación con la problemática de las nuevas generaciones de jóvenes, a las cuáles se atribuye deficiencias en su preparación académica y carencias en valores, los resultados del análisis cuantitativo, expresados en las respuestas de los expertos entrevistados, coinciden con los resultados de las valoraciones evolutivas de todos los grupos de cadetes analizados cuantitativamente. Lo anterior refuerza el conocimiento en el sentido de que el Sistema de Formación es eficaz para transformar al insumo y generar un Oficial, independientemente de la problemática o carencias con las que ingrese al Sistema. En todo caso, los datos relacionados con la eficiencia terminal de los planteles militares y navales, expresan que el Sistema elimina a los individuos que no logran cumplir con los requerimientos del proceso de formación.

En relación con la circunstancia coyuntural de la formación de los Oficiales de la Guardia Nacional en el Sistema de Formación de Oficiales de las Fuerzas Armadas, por un lado, el instrumento cuantitativo confirma la preparación que adquieren los cadetes a lo largo de formación en su alma mater. Sin embargo, la expresión cualitativa de los expertos y el análisis de estas expresiones rechaza que esta situación sea la más adecuada en virtud de la problemática en relación con la identidad y misiones



para las que son preparados los Oficiales en este Sistema.

Con base en lo anterior, tras la revisión del marco teórico disponible y los resultados del proceso investigativo, se obtuvieron y sustentan múltiples elementos de juicio con los cuales son presentadas en el siguiente apartado, las conclusiones a las que fue posible arribar, así como las diversas recomendaciones que se sugiere implementar en beneficio del Sistema de Formación de Oficiales analizado desde su contexto y vinculación con la Seguridad Nacional.

## CONCLUSIONES

Tomando como base los objetivos planteados, los resultados de la investigación, la experiencia del investigador, así como la observación del fenómeno analizado, se establecen en los siguientes párrafos las conclusiones sustanciales que para efectos de claridad son presentados con base en tres rubros: ámbito teórico, ámbito empírico y ámbito metodológico.

### Ámbito teórico

Fue posible identificar que existe diversa literatura sobre el ámbito pedagógico y académico de la educación militar, sin embargo, es escasa la información que vincule el proceso formativo con temas relacionados con la Seguridad Nacional. El contexto global de cambios en materia de Seguridad ha obligado al replanteamiento de la doctrina relacionada con el tema, pasando de las clásicas concepciones doctrinarias posteriores al término de la Segunda Guerra Mundial y la denominada Guerra Fría, al concepto de Seguridad Multidimensional, que involucra la atención de los Estados a nuevos antagonismos, En este contexto, las misiones generales del Ejército, Fuerza Aérea y Armada de México, contemplan desde hace años el empleo del personal militar y naval en contra de este tipo de antagonismos, acciones en las cuáles el Cuerpo de Oficiales tiene un papel fundamental como líderes de las unidades que en los diversos niveles están encargadas de la materialización de estas misiones. Lo anterior tiene consecuencias en la educación militar y específicamente en el pensamiento militar de las nuevas generaciones de alumnos de los planteles militares y navales, así como en la educación que se imparte en los diversos centros educativos a lo largo de la ruta profesional del Cuerpo de Oficiales de las Fuerzas Armadas.

Derivado de la lectura y análisis del marco teórico, así como la ulterior codificación de los resultados del análisis cualitativo y cuantitativo es posible establecer que el Sistema de Formación de Oficiales de las Fuerzas Armadas se vincula con diversos ámbitos de la Seguridad Nacional entre los que se identifican los siguientes:

- La geopolítica. La privilegiada ubicación geográfica de México en el mundo, así como el alto peso específico que tienen sus Fuerzas Armadas originan que estas tengan cada vez más participación en aspectos relacionados con el ámbito exterior. El Cuerpo de Oficiales mantiene como parte de su ruta profesional, multiplicidad de cursos y entrenamiento de intercambio con otras naciones, a lo que se adiciona la cada vez más activa participación de Oficiales mexicanos en el marco de las misiones de paz de la Organización de las Naciones Unidas.

- El desarrollo nacional. El Cuerpo de Oficiales incide directamente en el desarrollo nacional en dos esferas: por un lado, con la contribución institucional en la que como un todo, contribuyen al desarrollo económico y social de diversas regiones del país, por medio de las misiones que cumplen en beneficio de la sociedad mexicana; por otro lado, con el propio desarrollo individual de los Oficiales, quienes con su pertenencia y desempeño profesional tienen la oportunidad de escalar en el aspecto socio-económico, producto de su remuneración y beneficios laborales que por su investidura como Oficiales les otorga el Estado.
- Las relaciones civiles-militares. En el desempeño de las misiones que desarrollarán como líderes de las unidades de diversos niveles, los Oficiales afrontarán siempre situaciones que implican una estrecha relación con la sociedad mexicana y sus instituciones.

## Ámbito empírico

En los siguientes párrafos se presentan tres conclusiones fundamentales desde el ámbito empírico, que contribuyen a la generación de nuevo conocimiento respecto al tema de estudio.

### **I. La descripción de los elementos asociados al proceso de formación que ocurre en los Planteles del Sistema de Formación de Oficiales de las Fuerzas Armadas permite concluir que este proceso tiene efectos significativos, perdurables y cuantificables en los jóvenes cadetes.**

Tanto los resultados del instrumento cuantitativo como las respuestas de los expertos entrevistados, ratifican el planteamiento de que el proceso de formación que ocurre en los Planteles de Formación de Oficiales tiene efectos que trascienden el ámbito académico y constituyen el cimiento de toda la vida profesional del Oficial. La formación integral de los cadetes, en los ámbitos físico, académico, militar y axiológico, sientan el precedente de la personalidad y carácter del joven Oficial. Los planteles de formación cumplen su objetivo: normar, formar y forjar a los Oficiales de las Fuerzas Armadas Mexicanas, aduciendo al planteamiento de Cienfuegos (2018). No obstante, se propone la conveniencia de unificar los procedimientos de formación inicial en un solo plantel común para todas las carreras. Lo anterior implica la reestructuración y reforzamiento del Curso Básico de Formación de Oficiales y la integración de tronco común de formación, temas que han sido largamente debatidos por diversos especialistas en materia de Educación Militar. Las apreciaciones de los expertos entrevistados coinciden en la conveniencia del incremento en la duración del Curso Básico lo cual requiere la reestructuración de toda la curricula de los diversos planteles y carreras, constituyendo una temática que abona a ulteriores investigaciones.

## **2. El proceso de formación de Oficiales tiene efectos perennes en los individuos que han vivido el fenómeno, con las respectivas implicaciones en las misiones que desarrollan las Fuerzas Armadas en los diversos ámbitos de la Seguridad Nacional.**

El Sistema de Formación del Cuerpo de Oficiales de las Fuerzas Armadas, es dirigido y accionado por las Secretarías de la Defensa Nacional y de Marina a través de sus respectivas Direcciones Generales de Educación Militar y la Rectoría de la Universidad Naval, mediante la articulación de colegios, escuelas, centros de estudio y diversos cursos de aplicación, capacitación y perfeccionamiento; su estructura administrativa y académica está orientada a cubrir las necesidades que tienen el Ejército, la Fuerza Aérea y la Armada Mexicanos para desarrollar conocimientos humanísticos, militares, científicos y técnicos de nivel superior, de capacitación, actualización, aplicación y de perfeccionamiento. Con el fin de adaptarse a las necesidades de los nuevos escenarios en que se desempeñan, el Ejército, Fuerza Aérea y Armada Mexicanos han generado importantes cambios que han permitido estructurar un sistema educativo compenetrado e identificado cada vez más con las funciones ciudadanas y con la capacidad de atender la educación profesional de sus integrantes.

## **3. La investigación identificó los elementos del Sistema de Formación de Oficiales de las Fuerzas Armadas Mexicanas que tiene vinculaciones en diversos ámbitos de la Seguridad Nacional.**

La materialización de ambos instrumentos de medición, cualitativo y cuantitativo, el supuesto fue objetivamente confirmado, en complemento con la información derivada del análisis del marco teórico disponible, reafirma la vinculación entre el proceso de formación de los Oficiales de las Fuerzas Armadas y la Seguridad Nacional. Lo anterior se basa en los siguientes efectos:

- El papel de las Fuerzas Armadas en los diversos ámbitos de la Seguridad Nacional en México.
- Las misiones que desempeñan las unidades del Ejército, Fuerza Aérea y Armada.
- La relevancia del papel de los integrantes del Cuerpo de Oficiales de las Fuerzas Armadas en el funcionamiento consuetudinario de éstas.
- La relevancia del proceso de formación del liderazgo del elemento humano en el funcionamiento de las Fuerzas Armadas.

La investigación demuestra, que el proceso de formación no concluye con la graduación del Oficial de su alma mater, sino que constituye un mecanismo de formación que continúa a lo largo de toda su carrera. La prueba más palpable de este proceso, es el propio Doctorado que origina la presente investigación, estudios que constituyen el pináculo de un proceso de formación que en el caso particular del autor, inició hace 34 años. La ruta profesional del Oficial de las Fuerzas Armadas constituye un proyecto de vida que tiene implicaciones personales y sociales. Por un lado, permite al joven mexicano que ingresa a un plantel de formación de Oficial Militar o Naval,

integrarse a una institución que le brinda la oportunidad de desarrollo en la que el único límite será su propia capacidad para ir afrontando los obstáculos que el propio sistema le presenta. Por otro lado, desde el punto de vista social y del desarrollo, el Sistema de Formación de Oficiales convierte al joven en 4 o 6 años, en un individuo productivo insertado en la sociedad en la que se desenvolverá, tanto en el ámbito personal, como en el desarrollo de las misiones que desempeña como líder en las Fuerzas Armadas Mexicanas.

## Ámbito metodológico

Reconociendo desde las etapas iniciales de la investigación la amplitud del universo de estudio, constituida por el Cuerpo de Oficiales de las Fuerzas Armadas Mexicanas así como la extensa temporalidad de los aspectos que considera el fenómeno de formación de un Oficial, se considera acertada la decisión de haber incluido también un enfoque cuantitativo a la investigación, con lo cual fue posible cubrir la otra etapa del sistema, es decir, la que se presenta en las fases iniciales de la formación del Oficial y que ocurre enteramente en su respectivo plantel de formación.

En este sentido, fue bien aprovechada la oportunidad de aplicar un instrumento de medición cuantitativa a una muestra significativa de cadetes de los tres planteles insignia de las Fuerzas Armadas Mexicanas, lo cual constituyó un reto incluso de carácter logístico, dadas la dificultad para contar con la disponibilidad de este personal, derivado de sus múltiples actividades e intensas curriculas de estudio. La muestra final de 550 individuos constituye casi una quinta parte de toda la población de cadetes de los tres Planteles considerados en el estudio en el periodo en que se materializó la investigación, es decir 3 mil 181 cadetes, concluyéndose que la muestra fue válida y representativa. La aplicación exitosa del instrumento de medición cuantitativa en un entorno de naturaleza complicada, como lo es el cuerpo de alumnos de los planteles militares de las tres Fuerzas Armadas, generó conocimiento nuevo relativo al Cuerpo de Oficiales y su sistema de formación y abre la puerta a futuras investigaciones que rebasan incluso el ámbito militar, que pueden desarrollarse en los campos académico, pedagógico, médico y psicológico.

## Comentarios finales

El análisis de un universo de estudio integrado al momento de las etapas finales de la investigación por un total de 53 mil 628 individuos (38 mil 977 de la SEDENA y 16 mil 652 de SEMAR), así como una temporalidad en el proceso de formación, que en el caso de los actuales titulares de ambas dependencias ronda los 45 años para el actual General Secretario de la Defensa Nacional y los 51 años para el caso del actual Almirante Secretario de Marina, implicó la necesidad de la adopción de un enfoque investigativo mixto que cubriera las dos etapas o fases estructurales del sistema de formación de Oficiales en que fue distribuido el objeto de estudio: la etapa inicial de formación como cadetes en sus respectivas almas mater, y la posterior formación profesional, cultural y militar a lo largo de su ruta profesional militar.

El Cuerpo de Oficiales integra un grupo más o menos homogéneo en formación, preparación, doctrina, principios y objetivos, con base en un ethos como el que describía Huntington (1957), que constituye un instrumento fundamental en la institucionalidad y el cumplimiento de las misiones que cumplen las unidades tácticas y operativas, gracias a un liderazgo bien forjado, estructurado y confiable. La rigurosidad de la formación, que constituye la primera etapa del sistema, garantiza que solo los más preparados alcancen el objetivo de convertirse en Oficiales, lo que es comprobado por una eficiencia terminal promedio del 52% en planteles militares y navales.

Tal como se estimaba en las etapas iniciales de la investigación, el resultado de la aplicación de sendos instrumentos de medición, en torno a un diseño de investigación fundamentado en las bases de un estudio fenomenológico, arrojó ponderaciones que demuestran la eficiencia del proceso de formación sobre el individuo que vive el proceso. De igual forma, el análisis de la literatura disponible, demostró la vinculación que existe entre las diversas categorías en que fue organizado el objeto de estudio. Por lo anterior, la investigación permitió dar por comprobado el supuesto, concluyéndose que el sistema de formación de Oficiales de las Fuerzas Armadas Mexicanas tiene vinculaciones en diversos aspectos de la Seguridad Nacional resultado de las misiones que desempeñan los Oficiales como líderes de las unidades y organismos, así como de la educación que reciben y la ruta profesional que desarrollan a lo largo de sus carreras.

En conclusión, el adentrarse en la investigación científica de una temática pocas veces estudiada en trabajos de esta naturaleza, como lo es la relacionada con el proceso de formación de los líderes del elemento humano de las Fuerzas Armadas Mexicanas, constituyó una aventura enriquecedora que permitió generar información valiosa producto del marco teórico, la experiencia vivida por el investigador en torno al fenómeno de formación del Cuerpo de Oficiales, así como de las inferencias producto de los instrumentos metodológicos aplicados.

## REFERENCIAS

- Cámara de Diputados. (2017); *Ley Orgánica de la Armada de México*. México. DOF.
- Cámara de Diputados. (2005); *Ley de Educación del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos*; México; DOF.
- Cámara de Diputados. (2014); *Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos*; México; DOF.
- Cámara de Diputados. (2016); *Constitución Política de la Estados Unidos Mexicanos*; México; DOF.
- Cámara de Diputados. (2017); *Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos*; México; DOF.
- Cámara de Diputados. (2018); *Ley de Ascensos y Recompensas de la Armada de México*; México; DOF.
- Cienfuegos, S. (13 de Septiembre de 2013); Discurso Ceremonia Clausura y Apertura de Cursos; México; SEDENA.
- Cienfuegos, S. (2018); *195 años de honor y lealtad*; México; SEDENA.
- Cintra, T. J. (1991); *Seguridad Nacional, Poder Nacional y Desarrollo*; México; CISEN.
- Creswell. (1994); *Diseño de investigación, aproximaciones cualitativas y cuantitativas*. Sage.
- Curzio, L. (2007); *La Seguridad Nacional en México y la Relación con Estados Unidos*; México; UNAM.
- Hernández, S.R; Fernández-Collado, C; Baptista, L.P. (2006); *Metodología de la Investigación*;
- Huntington, S (1957); *El Soldado y el Estado*; Cambridge; Harvard University Press.
- Pennington, H. y. (1993); *La Psicología del Mando*; Washington, DC; Colegio de Guerra del Ejército de los EUA.
- SEDENA. (1997); *La Evolución de la Educación Militar en México*; México; SEDENA.
- SEDENA. (2013); *Plan General de Educación Militar*; México; SEDENA.
- Tsu, S. (2006); *El Arte de la Guerra*; Buenos Aires; Ediciones Andrómeda.
- Vega, G. C.R.(1994); *Seguridad Nacional, Concepto, Organización, Método*; México; SEDENA.
- Vizarratea, E. (2013); *Poder y Seguridad Nacional*; México; Centro de Estudios Superiores Navales.

La Revista del Centro de Estudios Superiores Navales es una publicación de tipo académica que tiene como objetivo ser un foro abierto en el cual los miembros de la Armada de México y el personal civil interesados puedan expresar sus ideas sobre temas de Seguridad Nacional y afines al ámbito marítimo.

Está dirigida a la comunidad académica, científica y/o de investigación interesada en temas relacionados con la seguridad nacional, la política, la estrategia, el ámbito marítimo, la ciencia, la tecnología, y la historia y cultura navales.

## INDEXADA EN LATINDEX Y CLASE

La Revista del Centro de Estudios Superiores Navales se encuentra indexada en el Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal (LATINDEX), así como en la Base de Datos de Revistas de Ciencias Sociales y Humanidades (CLASE).

## PRESENTACIÓN DE ESCRITOS

Los trabajos que se remitan para su publicación deberán ser originales, inéditos y no estar postulados de forma simultánea para su publicación en otras revistas u órganos editoriales o en línea, además de que los autores asumen la responsabilidad si se detecta falsificación de datos o falta de autenticidad en la investigación.

Cada artículo tendrá una extensión mínima de 15 cuartillas y una máxima de 20, incluidas las referencias, notas, cuadros y figuras. Los documentos deberán enviarse en Microsoft Word, escrito a espacio y medio entre líneas, con letra Arial a 12 puntos.

El margen izquierdo será de 2.5 cm. y el derecho, de 3 cm.

Presentará numeración ininterrumpida.

En caso de contar con material fotográfico, enviarlo en una carpeta aparte (en formato JPEG), con su respectivo pie de foto, con un mínimo de resolución de 300 dpi y un mínimo de tamaño de 800 x 600 píxeles.

## DATOS DEL AUTOR

La primera hoja del artículo habrá de incluir título (que no debe exceder de 10 palabras) y nombre del autor (o autores), así como sus datos personales, a saber:

- a) Título académico y universidad donde lo obtuvieron;
- b) Institución donde laboran;
- c) Breve currículum;
- d) Dirección completa a la que se les enviará correspondencia;
- e) Temas de especialización;
- f) Número telefónico;
- g) Correo electrónico;
- h) Una breve declaración que indique que el artículo es original (exigencia de originalidad) y que no ha sido publicado y no está siendo considerado en ningún otro lugar.

Estos datos son indispensables para la revisión de los artículos.  
No se aceptarán epígrafes ni dedicatorias.

## **SOBRE EL SISTEMA DE CITA**

Sistema de citas APA (American Psychological Association). Con la finalidad de impedir el plagio y la copia indiscriminada del contenido de otros textos, el autor citará correctamente las fuentes empleadas en su trabajo, proponiéndose el empleo del modelo diseñado por la Asociación Americana de Psicología (APA).

Los editores se reservan el derecho de hacer las modificaciones de estilo que juzguen pertinentes.

## **TIPO DE ARTÍCULOS**

Podrán presentarse artículos cuyo texto sea en idioma español y dentro de las categorías y estructuras siguientes:

Artículo Académico o Científico	Artículo No Académico o Tipo Ensayo
Título	Título
Resumen	Resumen
Abstract	Abstract
Palabras clave	Palabras clave
Introducción	Introducción
Materiales y Métodos	Análisis o discusión
Resultados	Conclusión
Discusión	Fuentes consultadas
Conclusiones	

Para consultar los criterios editoriales en su versión completa podrá acceder a la página <http://www.cesnav.edu.mx/revista.html>

## **PROCESO DE DICTAMINACIÓN**

Todos los trabajos se someten a dos etapas de dictaminación:

- Una primera lectura por parte del Consejo Editorial, con el objetivo de verificar si cubre los requisitos del perfil de la revista.
- En caso de ser aceptado, este organismo es quien propone dos dictaminadores especialistas en el tema a quienes será enviado para su arbitraje académico (de revisión por pares).
- Durante todo el proceso se conservará el anonimato tanto de los dictaminadores como de los autores.



- En el caso de discrepancia entre aceptado y rechazado, el texto será enviado a un tercer dictaminador, cuya decisión definirá su estatus de publicación; en este caso. El dictamen final es inapelable.

## PERFIL DEL ÁRBITRO

El proceso editorial de la Revista del CESNAV, establece la obligatoriedad de arbitrar los artículos que sean considerados para su publicación. De acuerdo a lo anterior, se considera como árbitro al especialista cuyo perfil profesional le permita revisar la calidad y originalidad del texto referido, para después emitir sus recomendaciones al autor.

Cabe destacar que los árbitros deben contar con una trayectoria de reconocida capacidad profesional y ética; deben ser académicos o investigadores y garantizar la confidencialidad del proceso de revisión.

## CESIÓN DE DERECHOS

Él o los autores conceden el permiso para que su material se difunda en la Revista del CESNAV, medios magnéticos y electrónicos. Los derechos patrimoniales de los artículos publicados son cedidos al Centro de Estudios Superiores Navales, tras la aceptación académica y editorial del original para que este se publique y distribuya tanto en versión impresa como electrónica. Él o los autores conservan sus derechos morales conforme lo establece la ley.

## CONTACTO

Vicealmirante Raymundo Pedro Morales Ángeles, Director.  
Tte. Nav. SCS. L. Com. Graf. Christiam García López, Editor.  
Correo electrónico: revista.cesnav@hotmail.com  
Tel: 56 08 08 47 ext. 7660.

## VERSIÓN ELECTRÓNICA

[https://cesnav.uninav.edu.mx/cesnav/revista\\_conte.html](https://cesnav.uninav.edu.mx/cesnav/revista_conte.html)

## EDITORIAL POLICY

The Magazine of the Centro de Estudios Superiores Navales is an academic publication whose objective is to be an open forum in which the Mexican Navy members and interested civilians can express their ideas on National Security Topics and topics related to the maritime environment.

It is addressed to the academic, scientific and research community interested in topics related to national security, politics, strategy, maritime domain, science, technology, and naval and cultural history.

## INDEXED IN LATINDEX AND CLASE

The magazine of the Centro de Estudios Superiores Navales is indexed in the Regional System for Online Information for Scientific Magazines from Latin America, the Caribbean, Spain and Portugal (LATINDEX), as well as in the Database of Social Sciences and Humanities Magazines (CLASE).

## PRESENTATION OF WRITINGS

Writings that are submitted for their publication must be original, unpublished and not being proposed simultaneously for its publication in other magazines or editorial bodies or online. Authors assume the responsibility if any sign of data counterfeit or lack of authenticity in the research is detected.

Each article will be at least 15 pages long and a maximum of 20, including references, notes, figures and charts. Documents must be sent in a Microsoft Word file, 1 ½ space between lines, Arial font, size 12.

Left margin of 2.5 cm and right of 3 cm.

Continuous numbering is needed.

For photographic material, it must be sent in a separate folder (JPEG format), with photo caption with a minimum resolution of 300 dpi and a minimum size of 800 x 600 pixels.

## AUTHOR DETAILS

The first page of the article must include a title (it must not exceed more than 10 words) and name of the author (authors), as well as personal details, for instance:

- a) Academic Title and university where it was obtained;
- b) Institution where he/she works;
- c) Brief curriculum;
- d) Full address where mail will be sent;
- e) Specialization topics;
- f) Phone number;
- g) E-mail address;
- h) A brief statement that states that the article is original (requirement of originality) and it has not been published nor being considered in any other place.

This data is essential for the review of articles.

Synopsis and inscriptions will not be accepted.

## ABOUT THE CITATION SYSTEM

APA citation system (American Psychological Association). The author will cite correctly the sources used in his/her work with the purpose to use the designed model by the American Psychological Association (APA), aimed at preventing plagiarism and indiscriminate copying of the content of other texts.

Editors reserve the right to do style corrections to be considered appropriate.

## TYPE OF ARTICLES

Articles written in Spanish and in accordance with the following categories and structures can be submitted:

Academic or Scientific Article	Non-Academic Article or Essay Type
Title	Title
Abstract	Abstract
Key words	Key words
Introduction	Introduction
Material and Methods	Analysis or discussion
Results	Conclusions
Discussion	Sources consulted
Conclusions	

To verify the editorial concept in its full version, you can access <http://www.cesnav.edu.mx/revista.html>

## EVALUATION PROCESS

All work is subject to two stages of evaluation:

- A first reading by the Editorial Board, to verify if it covers the magazine profile requisites.
- If accepted, this body proposes two topic-specialist arbitrators who will do the academic arbitration (peer review).
- During all the process, anonymity of the arbitrators and authors will be kept.
- In the event of discrepancy if accepted or rejected, the text will be sent to a third arbitrator, whose decision will define its publication status; in this case, the final judgment is indisputable.

## ARBITRATOR'S PROFILE

The editorial process of CESNAV's magazine establishes the obligation to arbitrate the articles considered for publication. Accordingly, a specialist arbitrator, whose profile allows him(her) to review the quality and Revista del Centro de Estudios Superiores Navales. Abril-Junio de 2017. Volumen 38. Número 2. ISSN: 1870-5480 97 authenticity of the text, is considered and afterwards he (she) will issue his (her) recommendations to the author.

It is worth to stand out that the arbitrators must have solid tradition of professional and ethical capability; they should be scholars or researchers and must guarantee the confidentiality of the review process.

## **TRANSFER OF RIGHTS**

The author(s) grant permission for their material to be published in CESNAV's magazine, in magnetic and electronic means. The property rights of the published articles are conferred to the Centro de Estudios Superiores Navales, after the academic and original editorial acceptance for its publication and distribution both in printed and electronic version. The author(s) retain their moral rights in accordance with the law.

## **POINT OF CONTACT**

Vicealmirante Raymundo Pedro Morales Ángeles, Director.  
Tte. Nav. SCS. L. Com. Graf. Christiam García López, Editor.  
E-mail: revista.cesnav@hotmail.com  
Tel: 56 08 08 47 ext. 7660.

## **ELECTRONIC VERSIÓN**

*[https://cesnav.uninav.edu.mx/cesnav/revista\\_conte.html](https://cesnav.uninav.edu.mx/cesnav/revista_conte.html)*